REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 19-65 Piso 7 de Bogotá D.C. Tel: 2860523

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2018.

E.C. 1587

Señora

MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ Calle 16 G No. 97-17 Fontibón Bogotá D.C.

REF: ACCION DE TUTELA N°11001-41-03-008-2018-00737-00

Accionante: MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ C.C. 24.386-157

Accionada: PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 10 de diciembre del año en curso, Se **AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA**, impetrada por usted en contra de la accionada de la referencia.

Con toda atención,

GILBERTO JIMENEZ CAMARGO

Secretario

Email: j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 19-65 Piso 7 de Bogotá D.C. Tel: 2860523

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2018.

Oficio No. 1457

Señores
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA
Carrera 7 No. 21-24
Bogotá D.C.

REF: ACCION DE TUTELA N°11001-41-03-008-2018-00737-00

Accionante: MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ C.C. 24.386.157

Accionada: PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 10 de diciembre del año en curso, Se AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA, impetrada por la accionante de la referencia en su contra, y se ordenó OFICIARLES, para que se sirvan informar a éste Despacho el nombre y los datos de notificación del funcionario que se encuentra ocupando en propiedad - con ocasión al concurso de méritos — el cargo que ejercía la Sra. MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ. Se le solicita contestar las peticiones narradas e incoadas en la presente acción. Se le concede el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes al recibo de la notificación de esta providencia Para ejercer su derecho de interviniente accionada, debiendo informar sobre los hechos y peticiones de la accionante, con cabal cumplimiento de las previsiones del artículo 83 de la C.N.

Ante el cese de actividades indefinido de los empleados de la Rama Judicial, el cual tiene bloqueado el Ingreso al Edificio Camacol, se le ordena a la accionada enviar la repuesta al correo electrónico del Juzgado, advirtiéndole asimismo, que los términos de las acciones constitucionales no están suspendidos.

Con toda atención,

GILBERTO JIMENEZ CAMARGO

Secretario

Email: j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

62

INFORME SECRETARIAL.-Bogotá D.C., lunes, 10 de diciembre de 2018, en la fecha pasa al Despacho de la Juez, la presente ACCIÓN DE TUTELA, asignada por reparto el 6 de diciembre de 2018, pero recibida el día de hoy en razón al cese de actividades indefinido de los empleados de la Rama Judicial, y radicada bajo el número 11001-41-05-008-2018-00737-00 la cual consta en 61 folios incluyendo la hoja de reparto. Sírvase proveer.

GILBERTO JIMENEZ CAMARGO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 271

Bogotá D.C., lunes, 10 de diciembre de 2018.

Visto el informe Secretarial, y por reunir los requisitos del Artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 el Juzgado dispone:

AVOCAR el conocimiento de la presente ACCIÓN DE TUTELA de MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMÍREZ identificada con C.C. 24'386.157 y en contra de la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ.

OFICIAR a la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, para que se sirva informar a éste Despacho el nombre y los datos de notificación del funcionario que se encuentra ocupando en propiedad -con ocasión al concurso de méritos- el cargo que ejercía la señora MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMÍREZ.

ENVIAR comunicación a la accionada, para que en el término perentorio de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** siguientes al recibo de ésta comunicación, se sirva **CONTESTAR** las peticiones narradas e incoadas en la presente acción.

Ante el cese de actividades indefinido de los empleados de la Rama Judicial, el cual tiene bloqueado el ingreso al Edificio Camacol, se le ordena a la accionada enviar la respuesta al email: j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co advirtiéndole asimismo, que los términos de las acciones constitucionales no están suspendidos.

NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más eficaz y expedito, conforme lo determina el Artículo 16 Decreto de 2591 de 1991.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dura Temando Ecopo fuerto. DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES IUEZ Señor Juez Penal del Circuito de Bogotá E. S. D.



Referencia:

Acción de Tutela

Accionante :

MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ

Accionada:

PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ

MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.386.157, obrando en mi nombre y representación, comedidamente me permito instaurar acción de tutela contra la PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ, por la violación de los siguientes derechos fundamentales:

I. DERECHOS FUNDAMENTALES A TUTELAR

- 1. Derecho de petición (Art 23 C.N)
- 2. Derecho al trabajo (Art 25 CN)
- 3. Derecho al Debido Proceso (Art 29 C.N)

II. <u>HECHOS</u>

- 1. Nací el 06 de octubre de 1955. Es decir que hoy tengo 63 años de edad.
- 2. He laborado en diferentes entidades del sector público como lo fue la asamblea Departamental de Caldas del 01 de octubre de 1979 al 30 de diciembre de 1979. Anexo Certificación.
- 3. Laboré del 15 de marzo de 1985 y el 25 de febrero de 1987 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Anexo Certificado de tiempos y Servicios.
- 4. Me vincule a la PERSONERIA de Bogotá desde el 24 de diciembre de 1998 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 340 GRADO 1 el cual era en provisionalidad.
- 5. Posteriormente me fui nombrada como PROFESIONAL UNIVERSITARIA código 335 grado 4 a partir de abril de 2000, sin solución de continuidad.
- 6. En Agosto de 2000 fui nombrada como PROFESIONAL UNIVERSITARIA código 335 grado 2 el cual fue ratificado hasta el 31 de mayo de 2001.
- 7. En junio de 2001 nombrada como PROFESIONAL UNIVERSITARIA código 335 grado 2 el cual fue ratificado hasta el 31 de octubre de 2001.
- 8. En junio de 2001 nombrada como PROFESIONAL UNIVERSITARIA código 335 grado 2 el cual fue ratificado hasta el 10 de febrero de 2002.
- 9. En noviembre de 2001 fui trasladada con cargo similar a la Personeria Delegada de Asuntos Disciplinarios IV.
- 10.El 11 de febrero de 2002 me nombraron en esta misma personería hasta el 10 de octubre de 2002.
- 11.En en octubre de 2002 nombrada como PROFESIONAL UNIVERSITARIA código 335 grado 2 el cual fue ratificado hasta el 19 de diciembre de 2002.

- 12. El 20 de diciembre de 2002 fui mombrada como PROFESIONAL UNIVERSITARIA código 335 grado 2 en la personería de protección de derechos humanos y familia. Hasta el 10 de marzo de 2004.
- 13.Este fue renovado el 11 de marzo de 2004 hasta el 10 de noviembre de 2004.
- 14.El 11 de marzo fui nombrada en la personería para la defensa de los derechos humanos hasta junio de 2006.
- 15.Mediante resolución 359 de 29 de noviembre de 2005 fui incorporada a la planta de personal de la Personería de Bogotá en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 2.
- 16.En julio de 2006 me nombraron en provisionalidad en el cargo código 222 grado 3 en la misma personería de protección de derechos humanos.
- 17.En el año 2009 me nombraron eln el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07.
- 18.En 2010 fui nombrada como personera local de Bogotá Código 043 grado 01 en la localidad de Bosa.
- 19. En septiembre de 2010 regrese con nombramiento a la Personería de defensa de los derechos humanos y familia hasta febrero de 2011.
- 20.En Abril de 2011 soy nombrada en la personería local de Chapinero y trasladad a la Alcaldía menor del Sumapaz hasta febrero de 2012.
- 21.En esa fecha soy nombrada en el cargo de Profesional especializado código 222 grado 07 hasta enero de 2014.
- 22.En esa fecha soy nombrada en la personería delegada para la infancia el adulto mayor y personas con discapacidad hasta el año 2015.
- 23.En octubre de 2016 fui reubicada para la personería Delegada para la Protección de Víctimas.
- 24.En enero de 2017 fui nombrada en la personería para la protección de la infancia, adolescencia.
- 25.En enero del 2018 se mantiene dicho nombramiento.
- 26.En julio del 2018 se me nombra nuevamente en como Profesional Universitario Código 219 Grado 01.
- 27.El 10 de septiembre de 2018 se me declara insubsistente por terminar el encargo del titular del cargo.
- 28.Es decir he laborado al servicio de la Personería cerca de 19 años sin solución de continuidad.
- 29.De mi situación como cabeza de familia, notifique a la entidad el día 10 de julio de 2018, comunicación que nunca tuvo respuesta.
- 30.Al momento de declarar la respectiva insubsistencia al cargo que estaba desempeñando no se tuvo en cuente mi situación personal y familiar a pesar de haber comunicado a la entidad que soy cabeza de familia por tener a mi cargo a mi señora madre de 84 años de edad y a mi hermano discapacitado.
- 31.Mi madre sufre de Alzheimer y falla cardiaca como lo certifica el Hospital San Vicente de Paul de Anserma Caldas el cual anexo a la presente.
- 32.De otro lado, mi hermano fue diagnosticado con VIH, anexo copia de la historia Clínica.
- 33.Es decir, ambos dependen económicamente de mí ya que por la edad de mi madre y la situación de salud de mi hermano les impiden trabajar.
- 34.La respuesta de la entidad fue contundente al expresar que el concurso de méritos primaba sobre mi situación laboral.
- 35.De otro lado, me encuentro a menos de 3 años de obtener mi derecho pensional es decir tengo el derecho a la protección constitucional por

2/

dos de las causales que la Honorable Corte Constitucional ha

generado la protección de los ciudadanos.

36. Hoy me encuentro desempleada con una carga muy fuerte por mi situación familiar y una afectación psicológica muy seria ya que brindé a la entidad los últimos 19 años de mi vida laboral como profesional, sin ningún tipo de queja, llamado de atención o requerimiento por parte de la entidad.

PRETENSIONES.

1. Como consecuencia de los anteriores hechos solicito al despacho de la manera más atenta se amparen mis derechos fundamentales Constitucionalmente protegidos.

2. Amparados mis derechos y los de mi familia solicito se declare que estoy incluida dentro del Reten Social por cumplir los requisitos

ordenados en la Jurisprudencia.

3. Como consecuencia de lo anterior se ordene mi reintegro a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ en un cargo similar o superior del cual fui retirada el 10 de septiembre de 2018.

Como puede apreciar señor Juez la entidad accionada ha incurrido en omisiones que me **perjudican**, pues en la actualidad fui retirada en septiembre del 2018, sin tener en cuenta la solicitud de protección de mis derechos como beneficiaria del Reten Social como Cabeza de Familia y prepensionada.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO Y DERECHOS VIOLENTADOS POR EL ENTE ACCIONADO

Fundamento la presente acción de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional, el cual faculta a toda persona para presentar peticiones respetuosas dirigidas a las autoridades en interés general o particular y a obtener una pronta resolución de la misma. El artículo 23 constitucional establece:

Articulo 23: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."

Así mismo, el artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley

• El Derecho Fundamental de Petición (Art 23 C.N)

La jurisprudencia constitucional, ha desarrollado el derecho fundamental de petición revistiéndolo de un carácter dual que constituyen los dos ejes fundamentales sobre los que se rige:



4/

"(...) el derecho de petición, consagrado constitucionalmente como fundamental, implica, como lo ha señalado la Corte Constitucional, dos premisas: la <u>posibilidad de los particulares de presentar peticiones</u> respetuosas a las autoridades sean en interés general o particular, por una parte, y <u>obtener una pronta resolución</u>, por la otra". (Destaqué y subrayé)

Es así como puede descubrirse que las peticiones, por medio de las cuales son formuladas ante las autoridades como manifestaciones, quejas o reclamos, son una prerrogativa de carácter universal, autónomo e independiente, frente a calidades como la nacionalidad o la ciudadanía.

Es decir, que se colige entonces que por regla general las autoridades están obligadas a dar una respuesta <u>clara, precisa y de fondo</u> a cada una de las solicitudes que les sean presentadas respetuosamente, salvo la excepción estipulada en el artículo 74 de la Constitución -según el cual la ley puede establecer casos donde se niegue el acceso a información- y que solo resulta aplicable cuando no vulneran un juicio de proporcionalidad razonable frente a otros valores constitucionales.

En los demás casos, el derecho constitucional fundamental de petición es la garantía más expedita para obtener información en asuntos de interés general o particular. Además, la Corte Constitucional, ha concretado en sentencia T-116 de 2001² lo siguiente sobre el derecho aquí referido::

- a) "El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de democracia participativa. Además porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.
- b) El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si esta no resuelve o ser reserva para sí el sentido de lo decidido.
- c) La respuesta debe cumplir con estos requisitos: 1. oportunidad 2. debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado. 3. ser puesta en conocimiento del peticionario. Si no cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho fundamental de petición (...)" (Resalté y destaqué)

Ahora, en materia pensional, la H. Corte Constitucional en sentencia T-086 de 2013³, reiteró las consideraciones recopiladas en la sentencia SU-975 de 2003 en la que se fijaron los siguientes plazos para dar respuesta, en el mencionado fallo se estableció:

(i) 15 días hábiles para todas las solicitudes en materia pensional -incluidas las de reajuste- en cualquiera de las siguientes hipótesis: a) que el interesado haya solicitado información sobre el trámite o los procedimientos relativos a la pensión; b) que la autoridad pública requiera para resolver

³ M.P. Dr Gabriel Eduardo Mendoza Martelo

¹ Corte Constitucional, Sentencia T-514/94 MP: Dr. Hernando Herrera Vergara.

² Corte Constitucional, Sentencia T-116A de 2001, MP. Dr Manuel José Cepeda Espinosa.

sobre una petición de reconocimiento, reliquidación o reajuste un término mayor a los 15 días, situación de la cual deberá informar al interesado señalándole lo que necesita para resolver, en qué momento responderá de fondo a la petición y por qué no le es posible contestar antes; c) que se haya interpuesto un recurso contra la decisión dentro del trámite administrativo.

- (ii) 4 meses calendario para dar respuesta de fondo a las solicitudes en materia pensional, contados a partir de la presentación de la petición, con fundamento en la aplicación analógica del artículo 19 del Decreto 656 de 1994 a los casos de peticiones elevadas a Cajanal;
- (iii) 6 meses para adoptar todas las medidas necesarias tendientes al reconocimiento y pago efectivo de las mesadas pensionales, ello a partir de la vigencia de la Ley 700 de 2001.

Así las cosas, es severamente notable que en relación con lo anterior, se tiene que frente a la comunicación respetuosa dirigida a la accionada hasta el momento no se cuenta con una respuesta de fondo, clara, precisa y congruente a lo solicitado, pues la PERSONERIA solo se pronunció cuando ya había tomado la decisión de retirarme del servicio, evidenciando una vulneración directa al derecho fundamental de petición.

Es así señor Juez que con el debido respeto se concluye, que la entidad accionada ha omitido su obligación constitucional de responder conforme a la ley y la Constitución, a la solicitud impetrada.

Ahora bien, es menester traer a colación lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-172 de 2013 en donde señaló que:

"El juez de tutela puede hallar la proporcionalidad entre el medio judicial utilizado por el accionante y el fin perseguido. para de esta manera determinar la procedencia de la acción de tutela como mecanismo idóneo para la protección del derecho fundamental reclamado. Además de lo jurisprudencia también ha destacado que puede resultar admisible que transcurra un extenso espacio de tiempo entre el hecho que generó la vulneración y la presentación de la acción de tutela bajo dos circunstancias claramente identificables: la primera de ellas, cuando se demuestra que la afectación es permanente en el tiempo y, en segundo lugar, cuando se pueda establecer que "... la especial situación de aquella persona a quien se le han vulnerado sus derechos fundamentales, convierte en desproporcionado el hecho de adjudicarle la carga de acudir a un juez; por ejemplo el estado de indefensión, interdicción, abandono, minoría de edad, incapacidad física, entre otros".

Es así señor Juez, que resulta evidente que la violación a la que es sometida estoy siendo sometida resulta ser permanente, pues al tener derecho a su pensión aún no ha sido concedido y hace más gravosa la situación el hecho de que la accionada me hubiese sacado del servicio sin ningún tipo de consideración frente a mi situación laboral y familiar, de la forma como lo

⁴ M.P: Dr Jorge Iván Palacio Palacio

establece la Ley y la jurisprudencia, generando un menoscabo permanente al mínimo vital.

• Del Derecho al trabajo (Art 25 CN)

Es este derecho el que se viola de forma mas contundente por parte de la accionada, ya que nunca se tomó en cuenta mi solicitud de que debería tenerse en cuenta mi situación para ingresar al Reten Social por cumplir y tener dos situaciones que me dan el derecho a pertenecer a dicha protección de carácter Constitucional como lo expresa la Honorable Corte Constitucional en Sentencia T 317 de 2017:

"Con el fin de proteger los derechos fundamentales de las personas en situación de debilidad y evitar que los trabajadores despedidos bajo estas circunstancias deban adelantar un proceso que no sea idóneo o eficaz para la protección de sus derechos fundamentales, la Corte ha sostenido que "en los casos de personas protegidas por la estabilidad laboral reforzada no existe dentro de los procesos ordinarios un mecanismo preferente y sumario para que opere el restablecimiento de sus derechos como trabajadores. Por lo tanto, la jurisprudencia constitucional considera que la acción de tutela es procedente para ordenar el reintegro al trabajo (...) de los trabajadores con limitaciones físicas, sensoriales o psíquicas, despedidos sin autorización de la oficina del trabajo así mediare una indemnización"

Como se evidencia es del todo procedente que la acción de tutela es procedente para proteger y declarar la estabilidad laboral reforzada como consecuencia de pertenecer al retén social.

En aquellos casos en los que se perciba la afectación de los derechos fundamentales de las madres cabeza de familia, adultos mayores, personas en situación de discapacidad u otras poblaciones vulnerables, la acción de tutela se torna en el mecanismo idóneo para invocar su amparo y no puede exigírsele previamente el agotamiento de las vías ordinarias, pues el asunto cobra relevancia constitucional al tratarse de sujeto de especial protección, en situación de debilidad manifiesta y ante la posibilidad de que se trate de un acto discriminatorio.

Ahora bien, los prepensionados son aquellas personas próximas a pensionarse que gozan de la protección reforzada reconocida por la ley a sujetos de especial vulnerabilidad, por estar próximos a pensionarse y faltarles tres o menos años para reunir los requisitos de edad y tiempo de servicio o semanas de cotización para obtener el disfrute de la pensión de vejez.

El fundamento del reconocimiento de la estabilidad laboral de los prepensionados se deriva de mandatos especiales de protección contenidos en la Constitución Política y del principio de igualdad material que ordena dar un trato especial a grupos vulnerables. Esto debido a que dicha estabilidad opera como instrumento para la satisfacción de los derechos fundamentales de estos grupos poblacionales, que se verían gravemente interferidos por el retiro del empleo.

Establece en sentencia t 229 de 2017 que:

La estabilidad laboral reforzada derivada de la condición de prepensionado no es un derecho fundamental que se aplique única y exclusivamente a los servidores públicos, por el contrario, este derecho a la estabilidad laboral que se reconoce constitucionalmente en el artículo 53 a todo trabajador, resulta aplicable a quienes laboran en el sector privado, en desarrollo del principio de igualdad.

En el presente caso estoy a menos de tres años de obtener mi pensión de vejez ya que he cotizado mas de 1300 semanas y el ente accionado no tuvo en cuenta dicha situación, es decir, se está afectando con la decisión tomada por parte de la PERSONERIA DE BOGOTÁ, de retirarme del servicio sin tener en cuenta mi situación, tanto familiar como mi situación de estar a menos de tres años de obtener mi derecho pensional.

Ahora bien de otro lado, soy cabeza de familia ya que mi madre y mi hermano discapacitado dependen económicamente de mi al encontrarse impedida por su edad y por su estado de salud, a la vez que el estado de salud de mi hermano por padecer VIH le impide laborar.

Por lo anterior es necesario para mí y mi grupo familiar que se me protejan mis derechos Constitucionales y se ordene por parte del Juez constitucional el Reintegro a la PERSONERIA DE BOGOTÁ.

• Del Derecho al Debido Proceso (Art 29 C.N)

El derecho fundamental al debido proceso, se encuentra consagrado en el artículo 29 de nuestra Carta, el cual entre sus prerrogativas establece que se hace extensivo a "toda clase de actuaciones judiciales y administrativas"; es por ello, que la jurisprudencia ha definido éste derecho de la siguiente manera:

"[se define] como el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incurso en una actuación judicial o administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia"

Quiere decir lo anterior que las autoridades administrativas y judiciales deben preservar las garantías previstas en el ordenamiento jurídico, de quien se vea inmerso en una actuación judicial o de índole administrativa, con el fin, de que los derechos de quien acude a la administración sean respetados en el desarrollo de cada una de las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de las mismas, lo que en palabras de la H. Corte Constitucional, se desarrolla:

"[...] quien asume la dirección de la actuación judicial o administrativa, la obligación de observar, en todos sus actos, el procedimiento previamente establecido en la ley o en los reglamentos, "con el fin de preservar las garantías -derechos y obligaciones- de quienes se encuentran incursos en una relación

1

⁵ Corte Constitucional, Sentencia C-980/10 MP: Dr Gabriel Eduardo Mendoza

jurídica, en todos aquellos casos en que la actuación conduzca a la creación, modificación o extinción de un derecho o a la imposición de una sanción 6

Es así, que el debido proceso además de ser un derecho fundamental y consecuentemente de aplicación inmediata, tendiente a garantizar a cualquier ciudadano la correcta aplicación de la Ley tanto en actuaciones judiciales como administrativas, es razón suficiente para determinar que en el caso que nos ocupa, debido a que la entidad accionada no ha justificado de ninguna manera las razones por las cuales no se dio respuesta de fondo a mi solicitud de julio de 2018, la mora que se ha presentado para resolver la petición incoada por mi mandante, se configura un desconocimiento del debido proceso.

IV. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no he instaurado otra acción de tutela por los mismos hechos y derecho.

V. ANEXOS

1. Tres copias de la presente acción con sus respectivos anexos para los traslados de rigor

VI. <u>NOTIFICACIONES</u>

A la accionada: Carrera 7 No 21 -24.

A la suscrita en la siguiente dirección: Carrera 4 a No 26 B 41 Apto 103 de Bogotá D.C, Teléfonos 3203497204. Correo electrónico: malucorrales@hotmail.com

Sin otro en particular

MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ C.C./24.386.157 DE ANSERMA CALDAS.

⁶ Ibid

jurídica, en todos aquellos casos en que la actuación conduzca a la creación, modificación o extinción de un derecho o a la imposición de una sanción 6

Es así, que el debido proceso además de ser un derecho fundamental y consecuentemente de aplicación inmediata, tendiente a garantizar a cualquier ciudadano la correcta aplicación de la Ley tanto en actuaciones judiciales como administrativas, es razón suficiente para determinar que en el caso que nos ocupa, debido a que la entidad accionada no ha justificado de ninguna manera las razones por las cuales no se dio respuesta de fondo a mi solicitud de julio de 2018, la mora que se ha presentado para resolver la petición incoada por mi mandante, se configura un desconocimiento del debido proceso.

IV. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no he instaurado otra acción de tutela por los mismos hechos y derecho.

V. ANEXOS

1. Tres copias de la presente acción con sus respectivos anexos para los traslados de rigor

VI. NOTIFICACIONES

A la accionada: Carrera 7 No 21 -24.

A la suscrita en la siguiente dirección: Calle 16G No 97-17 Fontibón Bogotá D.C, Teléfonos 3203497204. Correo electrónico: malucorrales@hotmail.com

Sin otro en particular

MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ C.C./24.386.157 DE ANSERMA CALDAS.

Origen: PERSONA NATURAL/MARTHA LUCRE Destino: OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Bogotá D.C 11-10- 2018

Doctora

CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Personera de Bogotá

Ciudad

Respetada doctora Carmen Teresa:

Mi nombre es **Martha Lucrecia Corrales Ramírez**, identificada con la cc 24386157 desvinculada de la Personería el 09-10-18; me desempeñe aproximadamente por diecinueve años en diversas funciones como Profesional Universitaria, Profesional Especializada en las Delegadas de: Disciplinarios, Delegada para los Derechos Humanos, Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad como Agente del Ministerio Público ante Comisarias de Familia Personera Delegada en la Localidad de la Localidad de Chapinero, Personera Delegad en la Localidad de Bosa; Personera Delegada en la Localidad de Fontibón.

Estuve vinculada en calidad de provisional; presente el examen convocado por la CNSC para acceder a Carrera Administrativa y los resultados me califican como apta, quede en la lista de elegibles, obtuve una buena posición solamente fueron ofertados dos puestos para el grado al que aplique; debo resaltar que en mis años de vinculación con la Personería no he sido sancionada disciplinariamente ni tampoco reposa en mi hoja de vida un llamado de atención; mi desempeño lo he realizado con dignidad y decoro.

Pido comedidamente, se tenga en cuenta mi condición de Mujer Cabeza de Familia, tengo a mi cargo a mi madre adulta mayor de 84 años quien adolece de alzhéimer y un hermano quien es adulto mayor y por sus enfermedades se encuentra incapacitado para laborar como consta en la historia clínica que anexo al presente.

Reitero la solicito la estabilidad Laboral Reforzada, la cual solicité desde el pasado 10 de julio de 2018, sin obtener pronunciamiento alguno por parte de la administración, toda vez que la desvinculación vulnera la posibilidad de acceder al mínimo vital como base de mi forma de vida, para el sostenimiento de mi madre, mi hermano y el mío propia subsistencia, en el entendido que dependo de mi salario para sobrevivir, soy una mujer soltera sin esposo o compañero permanente; me encuentro en etapa pre-pensional y difícilmente puedo acceder a otro empleo por mi edad.

Es por ello que apelo a la reconsideración de la decisión y solicito comedidamente se me reubique en un cargo similar o superior al que venía desempeñando, en una vacante definitiva a fin de poder finalizar mi ciclo laboral que está a punto de terminar.

Mil gracias por su consideración y atención.

Cordial saludo,

MARTHA LUCRECIA CORRALES R

CC 24.386.157

Anexos: Declaración juramenta.

Historia Clínica de Olga Ramírez de C. Historia Clínica de Luis Fernando Corrales R

17



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT. 800.191.101-6 Anserma - Caldas

表達が10kg - 1. journal of the control of the contro
FECHA 27/11/2018
USUARIO Ofga Kamirey de Cerrales
CÉDULA Nº 24379 940 de
RÉGIMEN
DX Certificado Pedico
NÚMERO. LETRAS
aciente aux PP de Mhienner
I talla Cautrage en el
I M I N
women to thousand co-table pad
Après Vitales en vance de
juicuat dad, a1 a décuadas con
1 disc 1 1 1 1 1 1
toice of Mente 1 ofte
Cal le expedi Cert Focade
FIRMA DEL MÉDICO RECIBÍ CONFORME
Juan David Moling M. Médico Mujano S. S. O. 1056 801 910
19 de Valdas C.C.#
ESASI TEL. 8536572

Polidipsia: NO Poliuria: NO Disuria: NO Claudicación: NO Dolor neurítico: NO

ANTECEDENTES PERSONALES

HTA: SI

DISLIPIDEMIA: NO

ICC: NO

ENF. ARTERIAL PERIFÉRICA: NO

SOPLO CARDIACO: NO DM GESTACIONAL: NO

IRC: NO ASMA: NO FUMA <10: NO FUMA >20: NO **LICOR DIARIO: NO**

Red de apoyo social: BUENA

Otros: PÁTÓLOGICOS:CATARATA CONGENITA EN OJO DERECHO, INCONTINENCIA URINARIA, HERNIA HIATAL, ARRITMIA CARDIACA,

FIBRILACION AURICULAR, TOXICOS: NIEGA ALERGICA: NO QX: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES
AF: DESCONOCE
EXAMEN FISICO. TA sentado: 120/72 TA acostado: 120/72 FR(min): 20.00 Peso(Kig): 73.00 IMC: 31.18

Cadera: 105.00 circunferencia abdominal (cm): 100

Fondo de ojo.; FAQUECTÔMIÁ OJO IZQUIERDO LEUCOCORIA OJO DERECHO Cuello; SIN ALTERACION NO INGURGITACION YUGULAR

Cardiorespiratorio: RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR LIMPIO

Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS NO DOLOR A LA PALPACION midades: MOVILES SIN EDEMAS PULSOS PRESENTES PIES SIN LESIONES

lógico

Pares craneales: SIN ALTERACION

Otros hallazgos: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO HIPOACUSIA MODERADA

Examen motor

Marcha: LENTITUD MOTORA

Reflejos osteotendinosos: CONSERVADOS

Sensibilidad

Termoalgesica: DISMINUIDA

Paraclínicos que entrega

Fecha de realizacion de examenes: 06/03/2018 Colesterol total.: 173.00

Triglicéridos.: 96.00

07/06/2018 INR 1.66

Edad:: 84 Constante 140: 140

Constante 85: 85 TFG (Mujeres): 43.87

EKG

Ritmo: SINUSAL

PR: 0.16

RR: IRREGULAR T: ASIMTERICA

araclínicos solicitados mia: NO

=terol HDL: NO Trgilicéridos: NO Uroanálisis: NO

EKG: NO Otros: INR

<u>ANÁLISIS</u> Analisis de los hallazgos encontrados: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018, ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION SIN DATOS ACTUALES, SS INR PRIORITARIO, PACIENTE DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR, HOY ASINTOMATICA, SIN DETERIORO DE CLASE FUNCIONAL, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y

ARTICULAR, PREVENCION DE ACCIDENTESSE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS

EXPECTORACION PURULENTA

DIAGNOSTICO (S)

Dx. Principal: 110X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Dx. Relacionado 2: E660-OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS

Dx. Relacionado 3: Z921-HISTORIA PERSONAL DE USO (PRESENTE) DE ANTICOAGULANTES POR LARGO TIEMPO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA

Polifagia: NO Hematuria: NO Edema: NO Lesión en pies: NO Comentarios: NIEGA

DM: NO EPOC: NO

HIPOTIROIDISMO: NO **ENF. CORONARIA: NO**

ECV - TIA: NO HIE: NO **RETINOPATIA: NO** TBC: NO **FUMA 10-20: NO** LICOR C/1-2 SEM .: NO

Uso de Estrógenos: NO

TA de pie: 120/72 FC: 66.00

Temperatura: 36,60 Talla. (m): 1.53 Cintura: 100.00

IC/C: 0.95 Cabeza: SIN ALTERACION

Coordinación: SIN ALTERACIONES

Fuerza muscular: CONSERVADA

Tono y trofismo: CONSERVADO

Vibratoria: DISMINUIDA Glicemia.: 110.00

Colesterol HDL.: 29.00 Colesterol LDL.: 144.00

Parcial de orina: 06/03/2018 CREATININA 1.1 HEMOGRAMA Y UROANALISIS NORMAL INR 4.414/03/2018 HEMOGRAMA NORMAL INR 2

Creatinina: 1.10 Peso(Klg): 73.00 Constante 72: 72 Constante 100: 100

Otros: NO

Eie: IV CUADRANTE **QRS: ANCHO** ST: ISOELECTRICO Otros hallazgos: NO

Colesterol total: NO Colesterol LDL: NO Acido úrico: NO Creatinina.: NO Rx Torax: NO

HTA/DM CONTROLADA: SI

Dx. Relacionado 1: I482-Fibrilación auricular crónica

Finalidad de la Consulta: No Aplica

RIESGO CARDIOVASCULAR: ALTO

Aumento del ejercicio: SI

Disminucion del tabaquismo: NO

Dieta hipograsa: SI

conducta: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018, ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018. ANTICOAGULACION SIN DATOS ACTUALES, SS INR PRIORITARIO, PACIENTE DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR, HOY ASINTOMATICA, SIN DETERIORO DE CLASE FUNCIONAL, CONTROL DE RCVEN 1 MES , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, PREVENCION DE ACCIDENTESSE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS **EXPECTORACION PURULENTA** Remision MI: NO

Proximo control,: 1 MES

EDUCACIÓN Dieta hiposódica: SI Dieta hipoglucida: Si

Disminución de peso: SI

Establezca las metas para el usuario:

Metas de educacion para el proximo control: - REDUCIR 3 KG PROXIMO CONTROL- CONTROL DIETARIO, EVITAR AZUCARES, HARINAS. GRASAS- ADHERENCIA A TRATAMIENTOS

DR. GLORIA NELCY RIOS NAVARRO

CC 25196529

Especialidad. MEDICINA GENERAL

Registro. 16730

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:P01

Halistoria:16/08/2018 04:43 p.m.

L—— Fecha:ANSERMA,CALDAS 16/08/2018 04:43 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 24379940 OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Administradora: COSMITET LTDA Convenio: CAPITA Tipo de Usuario: BENEFICIARIO RANGO 1

No Historia: 24379940 Cons. Historia: 1096993

Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

Datos de la Consulta Historia: 24379940 Sexo: Femenino Hora: 16:34

Fecha: 16/08/2018 E.A.P.B.: COSMITET LTDA Direction: CARRERA 5 N 9-35

MOTIVO DE CONSULTA -: CONTROL DE RCV

Nombre: OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Edad: 84 Años

Fecha Nacimiento F: 15/02/1934

Convenio: CAPITA Estado Civil: Soltero

Telefono: 3113483756-8534067

-: PACIENTE DE 84 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HTA, DEMENCIA TIPO ALZHEIMER Y FA EN ANTICOAGULACION CON WARFARINA, ASISTE A CONTROL DE RCV EN COMPAÑÍA DE SU HIJO FERNANDO RAMIREZ, PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, "NO SIENTO NADA RARO" NIEGA DISNEA, NIEGA PRECORDIALGIA NIEGA EDEMAS, NIEGA SANGRADOS, INGRESOS A URGENCIAS U HOSPITALIZACIONES, HACE CAMINATAS 1 A2 VECES POR SEMANA COME SIN FRITOS, POCOS DULCES, DICE QUE COME Y DUERME BIEN, DIURESIS Y DEPOCISIONES NORMALES, VIVE CON LOS HIJOS.REFIERE QUE Y LILLORO NEUROLOGIA SIN CAMBIOS EN TTOPENDIENTE CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA. ACTUALMENTE TRATAMIENTO CON LILLOROS, MEDIA TABLETA CADA DIA, EXCEPTO LOS MIERCOLES Y SABADO QUE TOMA 1, DIA ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS, METOPROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA 1 TAB DIA, OMEPRAZOL 1 TAB AYUNAS, ESPIRONOLACTONA 25 MG DIA ECOCARDIOGRAMA 17/03/2018 FE 56% FUNCION SISTOLICA CONSERVADA, DILTACION MODERADA DE AURICULA IZQ, CAMBIOS DEGENERATIVOS EN VALVULA MITRAL Y AORTICA CON INSUFICIENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITRAL. PSAP 52 MMHG. CITERIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE HIPERTENSION PULMONAR MODERADA A SEVERA. DISFUNCION SISTOLICA DEL VENTRICULO DERECHO.B

Verificación de adherencia al tratamiento

Ha tomado regularmente sus medicamentos: SIEMPRE Conoce posología y nombre de medicamentos?: Si

Hoy tomó todos sus medicamentos: SI

FACTORES DE RIESGO HTA - DM

FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES

Mayor de 65 años: SI

Antecedentes familiares de enfermedad CV: SI

FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES

Tabaquismo: NO Sedentarismo: SI

Consumo elevado de sodio: NO Sobrepeso u Obesidad: Si

Diabetes.: NO **REVISIÓN POR SISTEMAS**

Cefalea: NO

Etnia afroamericana: NO

Consumo de bebidas alcoholicas: NO Consumo de grasa saturada y colesterol: SI

Estres: NO Dislipidemia.: NO

Vértigo: NO



oiaforesis: NO Lipotimia: NO Precordialgia: NO Tinnitus: NO DPN: NO

Disnea med. esfuerzos: NO

Polidipsia: NO Poliuria: NO Disuria: NO Claudicación: NO Dolor neurítico: NO

ANTECEDENTES PERSONALES

HTA: SI

DISLIPIDEMIA: NO

ICC: NO

ENF. ARTERIAL PERIFÉRICA: NO

SOPLO CARDIACO: NO DM GESTACIONAL: NO IRC: NO ASMA: NO

FUMA <10: NO FUMA >20: NO LICOR DIARIO: NO

Red de apoyo social: BUENA

Otros: PATÓLOGICOS:CATARATA CONGENITA EN OJO DERECHO, INCONTINENCIA URINARIA, HERNIA HIATAL. ARRITMIA CARDIACA.

FIBRILACION AURICULAR. TOXICOS: NIEGA ALERGICA: NO QX: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES

AF: DESCONOCE EXAMEN FISICO. TA sentado: 124/76 TA acostado: 124/76 FR(min): 20.00

Peso(Klg): 73.00 IMC: 31.18 105.00

c====erencia abdominal (cm): 100

Fondo de ojo.: FAQUECTOMIA OJO IZQUIERDO LEUCOCORIA OJO DERECHO Cuello: SIN ALTERACION NO INGURGITACION YUGULAR

Cardiorespiratorio: RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR LIMPIO

Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS NO DOLOR A LA PALPACION

PRESENTES Neurológico

Pares craneales: SIN ALTERACION

Otros hallazgos: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO HIPOACUSIA MODERADA

Examen motor
Marcha: LENTITUD MOTORA

Reflejos osteotendinosos: SIN ALTERACION

Sensibilidad Termoalgesica: DISMINUIDA

Paraclínicos que entrega

Fecha de realizacion de examenes: 06/03/2018

Colesterol total.: 173.00

Triglicéridos.: 96.00

Parcial de orina: 06/03/2018 CREATININA 1.1 HEMOGRAMA Y UROANALISIS NORMAL INR 4.414/03/2018 HEMOGRAMA NORMAL INR 2

16/08/2018 INR 3.4

Edad:: 84 Constante 140: 140 Constante 85: 85 TFG (Mujeres): 43.87

SINUSAL **₽7** 16 RR: IRREGULAR

T: ASIMTERICA

Paraclínicos solicitados Glicemia: NO

Colesterol HDL: NO Trgilicéridos: NO Uroanálisis: NO EKG: NO

Otros: NO **ANÁLISIS**

Analisis de los hallazgos encontrados: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018, ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION EN META TERAPEUTICA (2 A 3.5) PACIENTE DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR, BUEN CUIDADO FAMILIAR, ASINTOMATICA, SIN DETERIORO DE CLASE FUNCIONAL, DEJO TTO ACTUAL, CONTROL DE RCV EN 1 MES CON NUEVO IRN , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, PREVENCION DE ACCIDENTESSE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO,

DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS,

SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA

DIAGNOSTICO (S)

Epistaxis: NO Palpitaciones: NO Sint, visuales: NO Ortopnea: NO

Disnea Peg. Esfuerzos: NO Disnea grandes esfuerzos: NO

Polifagia: NO Hematuria: NO Edema: NO Lesión en pies: NO Comentarios: NIEGA

DM: NO **EPOC: NO**

HIPOTIROIDISMO: NO **ENF. CORONARIA: NO**

ECV - TIA: NO HIE: NO **RETINOPATIA: NO** TBC: NO

FUMA 10-20: NO LICOR C/1-2 SEM.: NO

Uso de Estrógenos: NO

TA de pie: 124/76 FC: 68.00

Temperatura: 36.60 Talla. (m): 1.53 Cintura: 100.00 IC/C: 0.95

Cabeza: SIN ALTERACION

Extremidades: MOVILES SIN EDEMAS PULSOS

Coordinación: SIN ALTERACIONES

Fuerza muscular: SIN ALTERACION Tono y trofismo: SIN ALTERACION

Vibratoria: DISMINUIDA

Glicemia.: 110.00 Colesterol HDL.: 29.00 Colesterol LDL.: 144.00

Creatinina: 1.10 Peso(Kig): 73.00 Constante 72: 72 Constante 100: 100 Otros: NO

Eie: IV CUADRANTE QRS: ANCHO ST: ISOELECTRICO Otros hallazgos: NO

Colesterol total: NO Colesterol LDL: NO Acido úrico: NO Creatinina,: NO

Rx Torax: NO

HTA/DM CONTROLADA: SI

Usuario: LSALAZAR Fecha Impresion: 27/09/2018 16:18 Página Nº. 11

Dx. Relacionado 3: G309-ENFERMEDAD DE ALZHEIMER,

Dx. Principal: 110X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Dx. Relacionado 1: Z921-HISTORIA PERSONAL DE USO (PRESENTE) DE ANTICOAGULANTES POR LARGO TIEMPO

Dx. Relacionado 2: |482-Fibrilación auricular crónica

NO ESPECIFICADA

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA

Finalidad de la Consulta: No Aplica RIESGO CARDIOVASCULAR: ALTO

Conducta: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018, ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION EN META TERAPEUTICA (2 A 3.5) PACIENTE DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR, BUEN CUIDADO FAMILIAR, ASINTOMATICA, SIN DETERIORO DE CLASE FUNCIONAL, DEJO TTO ACTUAL, CONTROL DE RCV EN 1 MES CON NUEVO IRN , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, PREVENCION DE ACCIDENTESSE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO,

DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA Remision MI: NO

Proximo control,: 1 MES

EDUCACIÓN

Dieta hiposódica: Si Dieta hipoglucida: Sl

Aumento del ejercicio: SI Dieta hipograsa: SI Disminucion del tabaquismo: NO Disminución de peso: SI Establezca las metas para el usuario:

Metas de educacion para el proximo control: - REDUCIR 3 KG PROXIMO CONTROL- CONTROL DIETARIO, EVITAR AZUCARES, HARINAS. GRASAS-ADHERENCIA A TRATAMIENTOS

DR. GLORIA NELCY RIOS NAVARRO CC 25196529 Emerialidad. MEDICINA GENERAL

. 16730

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:P01

Fecha Historia:15/09/2018 12:23 p.m.

Lugar v Fecha: ANSERMA, CALDAS 15/09/2018 12:23 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 24379940 OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Administradora: COSMITET LTDA Convenio: CAPITA Tipo de Usuario: BENEFICIARIO RANGO 1

Cons. Historia: 1108709 No Historia: 24379940

Atención; Ambulatorio

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS Datos de la Consulta Historia: 24379940

Sexo: Femenino Hora: 12:13 Fecha: 15/09/2018

E.A.P.B.: COSMITET LTDA CARRERA 5 N 9-35

O DE CONSULTA ITROL DE RCV

Nombre: OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Edad: 84 Años

Fecha Nacimiento F: 15/02/1934

Convenio: CAPITA Estado Civil: Soltero

Telefono: 3113483756-8534067

ENFERMEDAD ACTUAL

-: PACIENTE DE 84 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HTA, DEMENCIA TIPO ALZHEIMER Y FA EN ANTICOAGULACION CON WARFARINA, ASISTE A CONTROL DE RCV EN COMPAÑA DE SU HIJO FERNANDO RAMIREZ, , PACIENTE MANIFIESTA ESTAR MUY BIEN, ASINTOMATICA, NIEGA DISNEA, NIEGA PRECORDIALGIA NIEGA EDEMAS, NIEGA SANGRADOS, INGRESOS A URGENCIAS U HOSPITALIZACIONES, NIEGA SANGRADOS, REFIERE QUE COME Y DUERME BIEN, DIURESIS Y DEPOCISIONES NORMALES, HACE CAMINATAS ESPORADICAS, COME SIN FRITOS, VIVE CON LOS HIJOS.REFIERE QUE YA L VALORO NEUROLOGIA SIN CAMBIOS EN TTOPENDIENTÉ CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA. ACTUALMENTE TRATAMIENTO CON WARFARINA TAB 5 MG, MEDIA TABLETA CADA DIA, EXCEPTO LOS MIERCOLES Y SABADO QUE TOMA 1, DIA ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS, METOPROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA 1 TAB DIA, OMEPRAZOL 1 TAB AYUNAS, ESPIRONOLACTONA 25 MG DIA ECOCARDIOGRAMA 17/03/2018 FE 56% FUNCION SISTOLICA CONSERVADA, DILTACION MODERADA DE AURICULA IZQ, CAMBIOS DEGENERATIVOS EN VALVULA MITRAL Y AORTICA CON INSUFICIENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITRAL. PSAP 52 MMHG. CITERIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE HIPERTENSION PULMONAR MODERADA A SEVERA. DISFUNCION SISTOLICA DEL VENTRICULO DERECHO.B

Verificación de adherencia al tratamiento

Ha tomado regularmente sus medicamentos: SIEMPRE Conoce posología y nombre de medicamentos?: SI

Hoy tomó todos sus medicamentos: SI

FACTORES DE RIESGO HTA - DM FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES

Mayor de 65 años: SI

Antecedentes familiares de enfermedad CV: Si FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES

Etnia afroamericana: NO



Tabaquismo: NO Sedentarismo: Si

Censumo elevado de sodio: NO Sobrepeso u Obesidad: SI

Diabetes.: NO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cefalea: NO Diaforesis: NO Lipotimia: NO Precordialgia: NO Tinnitus: NO DPN: NO

Disnea med. esfuerzos: NO

Polidipsia: NO Poliuria: NO Disuria: NO Claudicación: NO Dolor neurítico: NO

ANTECEDENTES PERSONALES

HTA: SI

DISLIPIDEMIA: SI

ICC: NO

ENF. ARTERIAL PERIFÉRICA: NO

SOPLO CARDIACO: NO DM GESTACIONAL: NO

IRC: NO ASMA: NO **FUMA <10: NO FUMA >20: NO** LICOR DIARIO: NO

Red de apoyo social: BUENA

Otros: PATOLOGICOS:CATARATA CONGENITA EN OJO DERECHO, INCONTINENCIA URINARIA, HERNIA HIATAL, ARRITMIA CARDIACA,

FIBRILACION AURICULAR, TOXICOS: NIEGA ALERGICA: NO QX: NO

CEDENTES FAMILIARES

ALL I SCONOCE N FISICO. TA sentado: 120/70 TA acostado: 120/70 FR(min): 20.00

Peso(Kig): 73.00 IMC: 31.18 Cadera: 105.00

circunferencia abdominal (cm): 100

Cardiorespiratorio: RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR LIMPIO

Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS NO DOLOR A LA PALPACION

Extremidades: MOVILES SIN EDEMAS PULSOS PRESENTES PIES SIN LESIONES

Neurológico

Pares craneales: SIN ALTERACION

Otros hallazgos: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO HIPOACUSIA MODERADA

Examen motor

Marcha: SIN ALTERACION

Reflejos osteotendinosos: SIN ALTERACION

Sensibilidad

Termoalgesica: CONSERVADA

Paraclínicos que entrega

Fecha de realizacion de examenes: 06/03/2018

Colesterol total.: 173.00

∏: **#**ridos.: 96.00

■ de orina: 06/03/2018 CREATININA 1.1 HEMOGRAMA Y UROANALISIS NORMAL 14/03/2018 HEMOGRAMA NORMAL INR 2 14/09/2018

Edad:: 84 Constante 140: 140 Constante 85; 85 TFG (Mujeres): 43.87

<u>EKG</u> Ritmo: SINUSAL

PR: 0.16 RR: IRREGULAR T: ASIMTERICA

Paraclínicos solicitados

Glicemia: NO Colesterol HDL: NO Trgilicéridos: NO Uroanálisis: NO EKG: NO Otros: INR

Consumo de bebidas alcoholicas: NO Consumo de grasa saturada y colesterol: Si

Estres: NO Dislipidemia.: NO

Vértigo: NO Epistaxis: NO Palpitaciones: NO Sínt visuales: NO Ortopnea: NO

Disnea Peg. Esfuerzos: NO Disnea grandes esfuerzos: NO

Polifagia: NO Hematuria: NO Edema: NO Lesión en pies: NO Comentarios: NIEGA

DM: NO EPOC: NO

HIPOTIROIDISMO: NO **ENF. CORONARIA: NO**

ECV - TIA: NO HIE: NO **RETINOPATIA: NO** TBC: NO **FUMA 10-20: NO** LICOR C/1-2 SEM .: NO

Uso de Estrógenos: NO

TA de pie: 120/70

FC: 70.00 Temperatura: 36.60 Talla. (m): 1.53 Cintura: 100.00 IC/C: 0.95

Cabeza: SIN ALTERACION

Fondo de ojo.: FAQUECTOMIA OJO IZQUIERDO LEUCOCORIA OJO DERECHO Cuello: SIN ALTERACION NO INGURGITACION YUGULAR

Coordinación: SIN ALTERACIONES

Fuerza muscular: SIN ALTERACION Tono y trofismo: SIN ALTERACION

Vibratoria: CONSERVADA

Glicemia.: 110.00 Colesterol HDL.: 29.00 Colesterol LDL.: 144.00

Creatinina: 1.10 Peso(Kig): 73.00 Constante 72: 72 Constante 100: 100 Otros: NO

Eje: IV CUADRANTE **QRS: ANCHO** ST: ISOELECTRICO Otros hallazgos: NO

Colesterol total: NO Colesterol LDL: NO Acido úrico: NO Creatinina,: NO Rx Torax: NO

<u>ANÁLISIS</u> Analisis de los hallazgos encontrados: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018, ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION POR ENCIMA DE META TERAPEUTICA (2 A 3.5) DOY INDICACIONES DE OMITIR LA DOSIS DE

WARFARINA DE HOY, Y DISMINUYO A LA DOSIS USUAL, CONTROL EN 48 HORAS CON NUEVO IRN, PACIENTE DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR, ASINTOMATICA, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FÍSICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR,PREVENCION DE ACCIDENTESSE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA HTA/DM CONTROLADA: NO

DIAGNOSTICO (S

Dx. Principal: 110X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Dx. Relacionado 1: Z921-HISTORIA PERSONAL DE USO (PRESENTE) DE ANTICOAGULANTES POR LARGO TIEMPO

Dx. Relacionado 2: I482-Fibrilación auricular crónica

Dx. Relacionado 3: G309-ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.

NO ESPECIFICADA

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Finalidad de la Consulta: No Aplica

RIESGO CARDIOVASCULAR: MODERADO

Conducta: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018, ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION POR ENCIMA DE META TERAPEUTICA (2 A 3.5) DOY INDICACIONES DE OMITIR LA DOSIS DE WARFARINA DE HOY, Y DISMINUYO A LA DOSIS USUAL, CONTROL EN 48 HORAS CON NÚEVO IRN, PACIENTE DE ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR ASINTOMATICA, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, PREVENCION DE ACCIDENTESSE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA

Remision MI: NO

EDUCACIÓN

Dieta hiposódica: Si Dieta hipoglucida: Sl Disminución de peso: SI

Establezca las metas para el usuario:

Proximo control.: 1 MES

Aumento del ejercicio: SI Dieta hipograsa: SI Disminucion del tabaquismo: NO

Metas de educacion para el proximo control: - REDUCIR 3 KG PROXIMO CONTROL- CONTROL DIETARIO, EVITAR AZUCARES, HARINAS, GRASAS- ADHERENCIA A TRATAMIENTOS

DR. GLOŘIA NELCY RIOS NAVARRO

CC 25196529

Especialidad. MEDICINA GENERAL

Registro. 16730





DR. GLORIA NELCY RIOS NAVARRO

CC 25196529

Especialidad. MEDICINA GENERAL

Registro. 16730

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:P01

Fecha Historia:10/05/2018 03:58 p.m.

Lugar y Fecha: ANSERMA, CALDAS 10/05/2018 03:58 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 24379940 OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Administradora: COSMITET LTDA Convenio: CAPITA Tipo de Usuario: BENEFICIARIO RANGO 1

No Historia: 24379940 Cons. Historia: 1059149

Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS Datos de la Consulta

Historia: 24379940 Sexo: Femenino

Hora: 15:45

___a: 10/05/2018

B.: COSMITET LTDA
Direction: CARRERA 5 N 9-35

MOTIVO DE CONSULTA
-: CONTROL DE RCV
ENFERMEDAD ACTUAL

Nombre: OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Edad: 84 Años

-: PACIENTE DE 84 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HTA, DEMENCIA TIPO ALZHEIMER Y FA EN ANTICOAGULACION CON WARFARINA, ASISTE A CONTRO DE RCV EN COMPAÑÍA DE SU HIJO FERNANDO RAMIREZ, REFIERE QUE HA SEGUIDO MUY BIEN, CON EL ESQUEMA DE TTO FORMULADO EN CITA PREVIA TUVO MEJORIA COMPLETA DE LOS EDEMAS, NIEGA DISNEA, NIEGA PRECORDIALGIA NIEGA NUEVOS INGRESOS A URGENCIAS, HACE CAMINATAS CORTAS, COME SIN FRITOS: VIVE CON LOS HIJOS. OLVIDARON REALIZAR EL INRREFIERE NECESITA ORDEN DE CONTROL CON NEUROLOGIAPENDIENTE CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA. ACTUALMENTE TRATAMIENTO CON WARFARINA TAB 5 MG, MEDIA TABLETA CADA DIA DIA ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS, METOPROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA 1 TAB DIA, OMEPRAZOL 1 TAB AYUN ESPIRONOLACTONA 25 MG DIA COCARDIOGRAMA 17/03/2018 FE 56% FUNCION SISTOLICA CONSERVADA, DILTACION MODERADA DE AURICULA IZQ,

Fecha Nacimiento F: 15/02/1934

Convenio: CAPITA Estado Civil: Soltero

Telefono: 3113483756-8534067

CAMBIOS DEGENERATIVOS EN VALVULA MITRAL Y AORTICA CON INSUFICIENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITRAL. PSAP 52 MMHG, CITERIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE HIPERTENSION PULMONAR MODERADA A SEVERA. DISFUNCION SISTOLICA DEL VENTRICULO DERECHO.

Verificación de adherencia al tratamiento

Ha tomado regularmente sus medicamentos: SIEMPRE

Conoce posología y nombre de medicamentos?: SI

FACTORES DE RIESGO HTA - DM

FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES

Mayor de 65 años: SI

Antecedentes familiares de enfermedad CV: SI

FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES

Tabaquismo: NO

:==sumo elevado de sodio: NO

Sobrepeso u Obesidad: Si

Diabetes.: NO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cefalea: NO Diaforesis: NO Lipotimia: NO Precordialgia: NO

Tinnitus: NO

Disnea med. esfuerzos: NO

Polidipsia: NO Poliuria: NO Disuria: NO Claudicación: NO Dolor neurítico: NO

ANTECEDENTES PERSONALES

HTA: SI DISLIPIDEMIA: NO

ICC: NO ENF. ARTERIAL PERIFÉRICA: NO Hoy tomó todos sus medicamentos: SI

Etnia afroamericana: NO

Consumo de bebidas alcoholicas: NO Consumo de grasa saturada y colesterol: SI

Estres: NO Dislipidemia.: NO

Vértigo: NO Epistaxis: NO Palpitaciones: NO Sint. visuales: NO

Ortopnea: NO

Disnea Peq. Esfuerzos: NO Disnea grandes esfuerzos: NO

Polifagia: NO Hematuria: NO Edema: NO Lesión en pies: NO Comentarios: NIEGA

DM: NO EPOC: NO

HIPOTIROIDISMO: NO ENF. CORONARIA: NO



19/



OPLO CARDIACO: NO DM GESTACIONAL: NO

IRC: NO ASMA: NO FUMA <10: NO FUMA >20: NO LICOR DIARIO: NO

7

ECV - TIA: NO HIE: NO

RETINOPATIA: NO TBC: NO **FUMA 10-20: NO**

LICOR C/1-2 SEM .: NO Uso de Estrógenos: NO

Red de apoyo social: BUENA

Otros: PÁTOLOGICOS:CATARATA CONGENITA EN OJO DERECHO, INCONTINENCIA URINARIA, HERNIA HIATAL, ARRITMIA CARDIACA,

FIBRILACION AURICULAR. TOXICOS: NIEGA ALERGICA: NO QX: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES

AF: DESCONOCE **EXAMEN FISICO.** TA sentado: 120/74 TA acostado: 120/74 FR(min): 20.00 Peso(Kíg): 71.00

TA de pie: 120/74 FC: 68.00 Temperatura: 36.60 Talla. (m): 1.53 Cintura: 100.00

Coordinación: SIN ALTERACIONES

Fuerza muscular: SIN ALTERACION

Tono y trofismo: SIN ALTERACION

Vibratoria: DISMINUIDA

Colesterol HDL.: 29.00

Colesterol LDL.: 144.00

Glicemia.: 110.00

Creatinina: 1.40

Peso(Klg): 71.00

Constante 72: 72 Constante 100: 100

Eie: IV CUADRANTE QRS: ANCHO

ST: ISOELECTRICO

Otros hallazgos: NO

Otros: NO

IC/C: 0.95

circunferencia abdominal (cm): 100

Cabeza: SIN ALTERACION

Fondo de ojo.: FAQUECTOMIA OJO IZQUIERDO LEUCOCORIA OJO DERECHO Cuello: SIN ALTERACION NO INGURGITACION YUGULAR Cardiorespiratorio: RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICUALR LIMPIO

Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS NO DOLOR A LA PALPACION Extremidades: MOVILES SIN EDEMAS PULSOS PRESENTES PIES SIN LESIONES

Neurológico

IMC: 30.33

Cadera: 105.00

Pares craneales: SIN ALTERACION

Otros hallazgos: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO HIPOACUSIA MODERADA

Examen motor

Marcha: LENTITUD MOTORA

Reflejos osteotendinosos: SIN ALTERACION

Sensibilidad

Termoalgesica: DISMINUIDA
Pinnia nicos que entrega
Finnia de realizacion de examenes: 06/03/2018

Colesterol total.: 173.00

Triglicéridos.: 96.00

Parcial de orina: INR 09 ENERO 2018 2.406/03/2018 CREATININA 1.1 HEMOGRAMA Y UROANALISIS NORMAL INR 4.414/03/2018

HEMOGRAMA NORMAL INR 2

Edad:: 84 Constante 140: 140 Constante 85: 85

TFG (Mujeres): 42.67

EKG

Ritmo: SINUSAL PR: 0.16

RR: IRREGULAR T: ASIMTERICA

<u>Paraclínicos solicitados</u> Glicemia: NO Colesterol HDL: NO Trgilicéridos: NO Uroanálisis: NO EKG: NO

Otros: INR <u>ANÁLI</u>SIS

Colesterol total: NO Colesterol LDL: NO Acido úrico: NO

> Creatinina,: NO Rx Torax: NO

Analisis de los hallazgos encontrados: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018 ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACIÓN SIN DATOS ACTUALES, SS NUEVO INR PARA REVISION EN 1 SEMANA, PACIENTE ASINTOMATICA IOVASCULAR, COMPENSADA DE SU FALLA, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SS CONTROL CON NEUROLOGIA, SE RECUERDA ERTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS

MUSCULAR Y ARTICULAR, SE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA

HTA/DM CONTROLADA: SI

DIAGNOSTICO (S)
Dx. Principal: 110X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Dx. Relacionado 2: G309-ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA

Dx. Relacionado 3: 2921-HISTORIA PERSONAL DE USO (PRESENTE) DE ANTICOAGULANTES POR LARGO TIEMPO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Dx. Relacionado 1: 1482-Fibrilación auricular crónica

Finalidad de la Consulta: No Aplica

RIESGO CARDIOVASCULAR: ALTO

CONDUCTA

Conducta: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018 ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION SIN DATOS ACTUALES, SS NUEVO INR PARA REVISION EN 1 SEMANA, PACIENTE ASINTOMATICA CARDIOVASCULAR, COMPENSADA DE SU FALLA, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SS CONTROL CON NEUROLOGIA, SE RECUERDA

IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, SE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA,

HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA Proximo control,: 3 MESES

Remision MI: NO **EDUCACIÓN**

Dieta hiposódica: SI

Aumento del ejercicio: SI

庙 hipoglucida: Sl

disminución de peso: NO Establezca las metas para el usuario: Dieta hipograsa: SI Disminución del tabaquismo: NO

Metas de educación para el proximo control: - REDUCIR 3 KG PROXIMO CONTROL- CONTROL DIETARIO, EVITAR AZUCARES, HARINAS, GRASAS-ADHERENCIA A TRATAMIENTOS



DR. GLORIA NELCY RIOS NAVARRO CC 25196529

Especialidad. MEDICINA GENERAL

Registro. 16730

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:P01

Fecha Historia:19/06/2018 03:38 p.m.

Lugar y Fecha: ANSERMA, CALDAS 19/06/2018 03:38 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 24379940 OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Administradora: COSMITET LTDA Convenio: CAPITA Tipo de Usuario: BENEFICIARIO RANGO 1

No Historia: 24379940 Cons. Historia: 1074742

Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

Datos de la Consulta ia: 24379940

Femenino 15:28 Fecha: 19/06/2018

E.A.P.B.: COSMITET LTDA Direccion: CARRERA 5 N 9-35

MOTIVO DE CONSULTA -: CONTROL DE RCV

Nombre: OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Edad: 84 Años

Fecha Nacimiento F: 15/02/1934

Convenio: CAPITA Estado Civil: Soltero

Telefono: 3113483756-8534067

ENFERMEDAD ACTUAL

-: PACIENTE DE 84 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HTA, DEMENCIA TIPO ALZHEIMER Y FA EN ANTICOAGULACION CON WARFARINA, ASISTE A CONTROL DE RCV EN COMPAÑÍA DE SU HIJO FERNANDO RAMIREZ, PACIENTE DICE SENTIRSE BIEN, NIEGA DISNEA, NIEGA PRECORDIALGIA NIEGA EDEMAS, NIEGA SANGRADOS, INGRESOS A URGENCIAS, A VECES COME MUCHOS DULCES, HACE POCA ACTIVIDAD FISICA, VIVE CON LOS HIJOS.REFIERE QUE YA LA VALORO NEUROLOGIA SIN CAMBIOS EN TTOPENDIENTE CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA. ACTUALMENTE TRATAMIENTO COI WARFARINA TAB 5 MG, MEDIA TABLETA CADA DIA DIA ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS, METOPROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA 1 TAB I OMEPRAZOL 1 TAB AYUNAS, ESPIRONOLACTONA 25 MG DIA ECOCARDIOGRAMA 17/03/2018 FE 56% FUNCION SISTOLICA CONSERVADA, DILTACION MODERADA DE AURICULA IZQ, CAMBIOS DEGENERATIVOS EN VALVULA MITRAL Y AORTICA CON INSUFICIENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITR PSAP 52 MMHG, CITERIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE HIPERTENSION PULMONAR MODERADA A SEVERA, DISFUNCION SISTOLICA DEL VENTRICULO DERECHO.

Verificación de adherencia al tratamiento

Ha tomado regularmente sus medicamentos: SIEMPRE Conoce posología y nombre de medicamentos?: SI

FACTORES DE RIESGO HTA - DM FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES Mayor de 65 aftos: SI

edentes familiares de enfermedad CV: Si

DRES DE RIESGO MODIFICABLES

Tabaquismo: NO Sedentarismo: Si

Consumo elevado de sodio: NO Sobrepeso u Obesidad: SI Diabetes.: NO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cefalea: NO Diaforesis: NO Lipotimia: NO Precordialgia: NO Tinnitus: NO DPN: NO

Disnea med. esfuerzos: NO

Polidipsia: NO Poliuria: NO Disuria: NO Claudicación: NO Dolor neurítico: NO

ANTECEDENTES PERSONALES

Hoy tomó todos sus medicamentos: Si

Etnia afroamericana: NO

Consumo de bebidas alcoholicas: NO Consumo de grasa saturada y colesterol: Si

Estres: NO

Dislipidemia.: NO

Vértigo: NO Epistaxis: NO Palpitaciones: NO Sint. visuales: NO Ortopnea: NO

Disnea Peg. Esfuerzos: NO Disnea grandes esfuerzos: NO

Polifagia: NO Hematuria: NO Edema: NO Lesión en pies: NO Comentarios: NO



```
اد
JLIPIDEMIA: NO
```

CC: NO

ENF. ARTERIAL PERIFÉRICA: NO

SOPLO CARDIACO: NO DM GESTACIONAL: NO

IRC: NO ASMA: NO **FUMA <10: NO FUMA >20: NO** LICOR DIARIO: NO

Red de apoyo social: BUENA

Otros: PATÓLOGICOS:CATARATA CONGENITA EN OJO DERECHO, INCONTINENCIA URINARIA, HERNIA HIATAL, ARRITMIA CARDIACA.

FIBRILACION AURICULAR, TOXICOS; NIEGA ALERGICA; NO QX; NO

ANTECEDENTES FAMILIARES AF: DESCONOCE

EXAMEN FISICO. TA sentado: 120/78 TA acostado: 120/76 FR(min): 20.00

Peso(Kig): 73.00 IMC: 31.18 Cadera: 105.00

circunferencia abdominal (cm): 100

Fondo de ojo.: FAQUECTOMIÁ OJO IZQUIERDO LEUCOCORIA OJO DERECHO Cuello: SIN ALTERACION NO INGURGITACION YUGULAR

Cardiorespiratorio: RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICUALR LIMPIO

Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS NO DOLOR A LA PALPACION

PRESENTES Neurológico

Pares craneales: SIN ALTERACION

Otros hallazgos: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO HIPOACUSIA MODERADA

Examen motor

Marcha: SIN ALTERACION

s osteotendinosos: SIN ALTERACION Simbilidad
Turridalgesica: DISMINUIDA

Paraclínicos que entrega

Fecha de realizacion de examenes: 06/03/2018

Colesterol total.: 173.00 Triglicéridos.: 96.00

HEMOGRAMA NORMAL INR 2 07/06/2018 INR 1.66

Edad:: 84 **Constante 140: 140**

Constante 85: 85 TFG (Mujeres): 43.87

EKG

Ritmo: SINUSAL PR: 0.16

RR: IRREGULAR T: ASIMTERICA

Paraclínicos solicitados

Glicemia: NO Colesterol HDL: NO Trgilicéridos: NO Uroanálisis: NO

EKG: NO Otros: NO TA de pie: 120/76

FC: 68.00

DM: NO

EPOC: NO

TBC: NO

ECV - TIA: NO HIE: NO

RETINOPATIA: NO

FUMA 10-20: NO

HIPOTIROIDISMO: NO

ENF. CORONARIA: NO

LICOR C/1-2 SEM.: NO

Uso de Estrógenos: NO

Temperatura: 36.60 Talla. (m): 1.53 Cintura: 100.00 IC/C: 0.95

Cabeza: SIN ALTERACION

Extremidades: MOVILES SIN EDEMAS PULSOS

Coordinación: SIN ALTERACIONES

Fuerza muscular: SIN ALTERACION Tono y trofismo: SIN ALTERACION

Vibratoria: DISMINUIDA

Glicemia.: 110.00 Colesterol HDL.: 29.00 Colesterol LDL.: 144.00

Parcial de orina: INR 09 ENERO 2018 2.406/03/2018 CREATININA 1.1 HEMOGRAMA Y UROANALISIS NORMAL INR 4.414/03/2018

Creatinina: 1.10 Peso(Kig): 73.00 Constante 72: 72 Constante 100: 100

Otros: NO

Eie: IV CUADRANTE **QRS: ANCHO** ST: ISOELECTRICO Otros hallazgos: NO

Colesterol total: NO Colesterol LDL: NO Acido úrico: NO Creatinina,: NO Rx Torax: NO

s de los hallazgos encontrados: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018 ESTADIO RENAL 1 MAZO 2018, ANTICOAGULACION POR DEBAJO DE LA META, AJUSTO DOSIS DE WARFARINA, PACIENTE ASINTOMATICA CARDIOVASCULAR, SIN DETERIORO DE CLASE FUNCIONAL, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MÉDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, SE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHÁZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA HTA/DM CONTROLADA: SI

DIAGNOSTICO (S)

Dx. Principal: 110X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Dx. Relacionado 1: I489-Fibrilación y aleteo auricular, no

Dx. Relacionado 2: Z921-HISTORIA PERSONAL DE USO (PRESENTE) DE ANTICOAGULANTES POR LARGO TIEMPO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Dx. Relacionado 3: G309-ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA Finalidad de la Consulta: No Aplica RIESGO CARDIOVASCULAR: ALTO

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

especificado

Conducta: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018 ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION POR DEBAJO DE LA META, AJUSTO DOSIS DE WARFARINA, PACIENTE ASINTOMATICA CARDIOVASCULAR, SIN DETERIORO DE CLASE FUNCIONAL, CONTROL DE RCV EN 1 MES , SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR,SE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD

≨SOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES Ó PARALISIS, SANGRADOS, TOS EXPECTORACION PURULENTA Remision MI: NO

Proximo control,: 1 MES

EDUCACIÓN

Dieta hiposódica: SI Dieta hipoglucida: Sl Disminución de peso: SI

Aumento del ejercicio: Si Dieta hipograsa: SI

Disminucion del tabaquismo: NO

Metas de educacion para el proximo control: - REDUCIR 3 KG PROXIMO CONTROL- CONTROL DIETARIO, EVITAR AZUCARES, HARINAS,

GRASAS-ADHERENCIA A TRATAMIENTOS

DR. GLORIA NELCY RIOS NAVARRO CC 25196529 Especialidad. MEDICINA GENERAL

Establezca las metas para el usuario:

Registro. 16730

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla:P01

Fecha Historia:17/07/2018 02:26 p.m.

Lugar y Fecha:ANSERMA,CALDAS 17/07/2018 02:26 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 24379940 OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Administradora: COSMITET LTDA Convenio: CAPITA Tipo de Usuario: BENEFICIARIO RANGO 1

No Historia: 24379940 Cons. Historia: 1085684

Atención: Ambulatorio

—ORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

Datos de la Consulta Historia: 24379940 Sexo: Fernenino Hora: 14:16 Fecha: 17/07/2018

E.A.P.B.: COSMITET LTDA

Direccion: CARRERA 5 N 9-35 MOTIVO DE CONSULTA -: CONTROL DE RCV

Nombre: OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Edad: 84 Años

Fecha Nacimiento F: 15/02/1934

Convenio: CAPITA Estado Civil: Soltero

Telefono: 3113483756-8534067

ENFERMEDAD ACTUAL ENFERMEDAD ACTUAL

-: PACIENTE DE 84 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HTA, DEMENCIA TIPO ALZHEIMER Y FA EN ANTICOAGULACION CON WARFARINA, ASISTE A CONTROL
DE RCV EN COMPAÑÍA DE SU HIJO FERNANDO RAMIREZ, PACIENTE MANIFIESTA ESTAR MUY BIEN, MUY CONTROLADA, NIEGA DISNEA, NIEGA
PRECORDIALGIA NIEGA EDEMAS, NIEGA SANGRADOS, INGRESOS A URGENCIAS, DICE QUE COME Y DUERME BIEN, DIURESIS Y DEPOCISIONES
NORMALES, HACE CAMIANTAS 2 A 3 VECES POR SEMANA, COME SIN FRITOS, VIVE CON LOS HIJOS. OLVIDO TOMARSE EL INRREFIERE QUE YA LA
VALORO NEUROLOGIA SIN CAMBIOS EN TTOPENDIENTE CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA. ACTUALMENTE TRATAMIENTO CON
WARFARINA TAB 5 MG, MEDIA TABLETA CADA DIA DIA ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS, METOPROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA 1 TAB D
OMEPRAZOL 1 TAB AYUNAS, ESPIRONOLACTONA 25 MG DIA ECOCARDIOGRAMA 17/03/2018 FE 56% FUNCION SISTOLICA CONSERVADA, DILTACION
MODERADA DE ALIBICULA A IZO. CAMBIOS DECENIERATIVOS EN VALVILIA MITERAL Y AORTICA CON INSUEICIENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITERAL MODERADA DE AURICULA IZQ, CAMBIOS DEGENERATIVOS EN VALVULA MITRAL Y AORTICA CON INSUFICIENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITRA PSAP 52 MMHG. CITERIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE HIPERTENSION PULMONAR MODERADA A SEVERA. DISFUNCION SISTOLICA DEL VENTRICULO DERECHO.B

Hicación de adherencia al tratamiento

mado regularmente sus medicamentos: SIEMPRE Ulce posología y nombre de medicamentos?; SI

Hoy tomó todos sus medicamentos: SI

FACTORES DE RIESGO HTA - DM

FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES

Mayor de 65 años: Si

Antecedentes familiares de enfermedad CV: SI FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES

Tabaguismo: NO

Sedentarismo: SI Consumo elevado de sodio: NO

Sobrepeso u Obesidad: SI

Diabetes.: NO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cefalea: NO Diaforesis: NO Lipotimia: NO Precordialgia: NO Tinnitus: NO DPN: NO

Disnea med. esfuerzos: NO

Etnia afroamericana: NO

Consumo de bebidas alcoholicas: NO Consumo de grasa saturada y colesterol: SI

Estres: NO Dislipidemia.: NO

Vértigo: NO Epistaxis: NO Palpitaciones: NO Sint. visuales: NO Ortopnea: NO

Disnea Peq. Esfuerzos: NO Disnea grandes esfuerzos: NO

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM

Número Ingreso:

146062037

Fecha Atención:

10:13 AM

N° Historia: 388857044

Fecha Fin Atención:05/05/2017 IPS Primaria:

05/05/2017

Hora Atención: Hora Fin Atención: 10:41 AM

Tipo Consulta:

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Dirección IPS:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Ста. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

P-15

Nit IPS Primaria:

800140949

Teléfono IPS:

Estado Civil:

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación

170010227401

IPS:

Datos Paciente

Nombre: LUIS FERNANDO CORRALES RAMIREZ Tipo Identificación: Cedula Ciudadania

Nº Identificación: 4344640

Tipo Afiliado: Cabeza Flia

Fecha Nacimiento: 20/11/1954

Edad: 62 años 5 meses 14 dias

Subsidiado

Sexo: MASCULINO Ocupación: NINGUNA

Dirección: CARRERA 5 9 35

Télefono: 8534067

Acompañante: SOLO - CELULAR DEL PACIENTE: 311 3483756 Responsable: LUZ ELENA CORRALES (CONOCE EL DIGNOSTICO Teléfono:

Teléfono:

313 7912289

Parentesco: HERMANA

DEL PACIENTE)

NO APLICA

Causa Externa:

ENFERMEDAD GENERAL

Grupo Poblacional:

Pertenencia Étnica:

Anamnesis

Finalidad:

Motivo de Consulta

VERIFICO CORRECTA IDENTIFICACION DEL PACIENTE, MEDIANTE SOLICITUD DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. GRUPO SANGUINEO: AB RH POSITIVO.

ASISTE A CONSULTA PARA CONTROL POR INFECCION POR VIH.

Enfermedad Actual

PACIENTE DE SEXO MASCULINO. 62 AÑOS. NATURAL Y RESIDENTE EN ANSERMA (CALDAS)

CRA 5 # 9-35 SECTOR CENTRO

CEL 311 3483756

VIVE CON LA MAMA DE 82 AÑOS. OCUPACION: CHEFF.

ESTUDIO HASTA CUARTO DE BACHILLERATO.

MECANISMO PROBABLE DE TRANSMISION: SEXUAL.

ORIENTACION SEXUAL: HSH. NO TIENE PAREJA ESTABLE ACTUALMENTE,

AP DE RELACIONES SEXUALES SIN USO DEL PRESERVATIVO ANTES DEL DX MOTIVO DE SOLICITUD DEL ELISA: CANDIDIASIS ESOFAGICA SEVERA. TOXOPLASMOSIS CEREBRAL.

AÑO DE DX: 2002.

PATOLOGIAS TRAZADORAS DE SIDA: SINDROME DE DESGASTE. TOXOPLASMOSIS CEREBRAL. CANDIDIASIS ESOFAGICA. COMORBILIDADES: SINDROME CONVULSIVO SECUNDARIO A NEUROINFECCION. HTA. DISLIPIDEMIA. OTRAS ITS: URETRITIS POR GONOCOCO.

FECHA PRUEBA ELISA REACTIVA: 2002 (NO HAY FECHA EXACTA)
WESTERN BLOTT: 2002 (NO HAY FECHA EXACTA NI BANDAS)
ESTADIO CLINICO EN EL MOMENTO DEL DX: C3 - CDC 1993 (SEGUN HISTORIA CLINICA ANTIGUA)

ESTADO CLINICO ACTUAL: 3 - CDC 2008

CONDICION CLINICA ACTUAL: ASINTOMATICO.

EPS DONDE SE DX: CAPRECOM. ESTA AFILIADO A LA EPS CAFESALUD-S (01/01/2016)

FECHA INGRESO A NUESTRO PROGRAMA: (17/02/2016)

CARGA VIRAL EN EL MOMENTO DEL DX: NO TENEMOS DATOS.

LINFOCITOS T CD4 Y CD3 EN EL MOMENTO DEL DX: NO TENEMOS DATOS.

CARGA VIRAL EN EL MOMENTO DE INICIO DE TAR: NO TENEMOS DATOS.

LINFOCITOS T CD4 Y CD3 EN EL MOMENTO DE INICIO DE TAR: NO TENEMOS DATOS.

INICIO TAR: NO HAY REGISTRO DE FECHA EN HISTORIA CLINICA ANTIGUA.

TAR ACTUAL (4 ESQUEMA): AZT/3TC/DRV/RTV/RAL - CAMBIO POR FRACASO TERAPEUTICO.

INICIO ESE ESQUEMA EL (01/07/16). ESQUEMA ANTERIOR ABC/3TC/LPV/RTV. NO HAY FECHA DE INICIO. EL PACIENTE REFIRIO QUE HACIA MAS DE 6 AÑOS.

HABIA SIDO ADHERENTE AL TAR PERO TUVO DIFICULTADES PARA LA ENTREGA PORTUNA DE ARV

EN ANTIGUA EPS.

ULTIMOS PARACLINICOS REALIZADOS EN ANTIGUA IPS DE ATENCION VIHONCO:

NOVIEMBRE DE 2015: CARGA VIRAL 947 COPIAS LOG 2.98 CONTEO DE CD4 381 (12.38%) CD3:2362

SE REVISARON ULTIMOS 4 REPORTES DE CARGA VIRAL DE SU ANTIGUA IPS Y NINGUNA ESTUVO INDETECTABLE.

(01/09/2014): 5.798 COPIAS LOG 3.76

(20/01/2015): 1.043 COPIAS - NO HAY REGISTRO DE LOG

(06/2015): 249 COPIAS - TAMBIEN SIN REGISTRO DE LOG

(13/11/2015): 947 COPIAS LOG 2.98

ULTIMO CONTROL MEDICO REALIZADO EN VIHONCO - DIC DE 2015. FUE REVISADA ESTA ÚLTIMA CARGA VIRAL ANOTADA -- (13/11/2015): 947 COPIAS LOG 2.98. -- NO APARECE SOLICITUD DE GENOTIPO

EN SU PRIMERA CITA MEDICA EN NUESTRO PROGRAMA SE SOLICITO GENOTIPIFICACION PARA DEFINIR CAMBIO DE ESQUEMA ARV. HUBO DEMORAS EN EL REPORTE Y CUANDO FUE REPORTADO SU RESULTADO FUE NO GENOTIPIFICABLE.

SE REPITIO CARGA VIRAL EL (04/05/16) PARA DEFINIR CONDUCTA.

RESULTADO: 2297 COPIAS (05/05/16)

SE LLAMO INMEDIATAMENTE AL PACIENTE Y SE DECIDIO REPETIR GENOTIPIFICACION.

GENOTIPIFICACION REALIZADA EL (20/05/16)

MUTACIONES REPORTADAS.

NUCLEOSIDOS: K70G Y115F M184V T215I

NO NUCLEOSIDOS: NINGUNA

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM

Número Ingreso:

146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

05/05/2017

Hora Atención:

10:13 AM

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Fecha Fin Atención:05/05/2017 IPS Primaria:

Hora Fin Atención: 10:41 AM

Tipo Consulta:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

P-15

Nit IPS Primaria:

800140949

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Manizales

Cód, habilitación

170010227401

IPS:

IP: L10I L23I L33F M46L I54V A71T L76V V82A

SE COMENTO CASO CON LA DRA MONICA MANTILLA DURANTE VISITA REALIZADA A LA SEDE CEPAIN MANIZALES EL (23/06/16) Y RECOMENDO

CAMBIO DE ESQUEMA ARV ASI: AZT/3TC/DRV - 600/RTV/RATEGRAVIR.

SUSPENDER RALTEGRAVIR DESPUES DE TENER 2 CARGAS VIRALES CONSECUTIVAS INDETECTABLES.

RECIBIO RALTEGRAVIR HASTA MARZO DE 2017.

ACTUALMENTE EN TAR CON AZT/3TC/DRV/RTV - SIN RALTEGRAVIR.

PPD 5 MM (28/07/16)

RECIBE PROFILAXIS CON ISONIAZIDA DESDE EL (30/08/16) HASTA LA FECHA. TIENE CLARO QUE DEBE RECIBIR PROFILAXIS POR 9 MESES (HASTA EL 30/05/17)

NO RECIBE PROFILAXIS CON TMP SMX, FLUCONAZOL NI AZITROMICINA PORQUE NO REQUIERE. NO RECIBE TTO ANTI TB PORQUE NO TIENE DX DE TB. NIEGA S:NTOMAS RESPIRATORIOS, FIEBRE SUBJETIVA, SUDORACION NOCTURNA, ADENOPATIAS Y PERDIDA DE PESO.

NIEGA HOSPITALIZACIONES EN LOS ULTIMOS 6 MESES.

RCV 4%

PERFIL INMUNOVIROLOGICO:

PARACLINICOS DE INGRESO A NUESTRO PROGRAMA:

(18/02/16)

CARGA VIRAL 2957 COPIAS, LOG 3,47

LINFT CD4 510 (12.64%) CD3 3393 CD8 2579 RLN CD4/CD8 0.2

ANTI CORE 2.89 -- (SS CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B INDETECTABLE Y ANTIGENO E PARA HEPATITIS B NEGATIVO).

ANTI HBS 1.75 AG HBS 0.18

IG G CMV 1.338.74 IG M CMV 0.18

ANTI HVC 0.07

IG G TOXO 2.7 E IG M 0.05

HB 12.9 HCT 39.2 LEUC 7460 NEUT 31.2% LINF 55.6% PLAQ 217.000

RPR NR

P DE ORINA NORMAL

BT 0.46 BD 0.2 E BI 0.26

CT 260 HDL 31 LDL 184 TG 223

TSH 1.28 **ALT 24 Y AST 22**

GLICEMIA 70 FA 112

CREATININA 0.7

CARGA VIRAL DE INICIO DEL NUEVO ESQUEMA:

RESULTADO: 339 COPIAS. LOG 2.53 (06/07/16)

CARGA VIRAL A LAS 8 SEMANAS: INDETECTABLE (31/08/16) LINF T CD4 414 (13%) CD3 2500 CD8 1784 CD4/CD8 0.23

PARACLINICOS: (04/10/16) HB 13.3, HCT 38.5, LEUC 5110, NEUT 31.75%, LINF 54.5%, PLAQ 277.000

PARCIAL DE ORINA NORMAL - SIN PROTEINURIA.

CT 177, HDL 50, LDL 110, TG 82

CREATININA 0.7

ALT 40 Y AST 46

PARACLINICOS: (07/02/17)

CARGA VIRAL INDETECTABLE

LINFOCITOS T CD4 303 (12%), CD3 1978, CD8 1673, RLN CD4/CD8 0.18

COMPLETO SEGUNDA CARGA VIRAL CONSECUTIVA INDETECTABLE.

SEGÚN INDICACION DE LA DRA MONICA MANTILLA, SE SUSPENDE RALTEGRAVIR. ULTIMA ENTREGA MARZO DE 2017.

ACTUALMENTE CON TAR ASI: AZT/3TC/DRV/RTV.

TRAE REPORTE DE PARACLINICOS: (07/04/17)

ANTI HBS 2, 54

ANTI HVC 0.061

HEMOGRAMA: HB 14.6, HCT 39.84, LEUC 6.010, NEUT 28.02%, LINF 56,17%, PLAQ 285.700

SEROLOGIA NO REACTIVA

PARCIAL DE ORINA NORMAL - SIN PROTEINURIA NI INFECCION.

COLESTEROL TOTAL 184, HDL 53, LDL 112, TRIGLICERIDOS 94

CREATININA 0.9

GLICEMIA EN AYUNAS 81.9 - NO FUE POSIBLE REALIZACION DE MUESTRA POST PRANDIAL.

PSA 0.73

ALT 31 Y AST 49

Referencia y Contrareferencia

2 de 17

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM

Número Ingreso:

Tipo Consulta:

El paciente no refiere síntomas en ningún otro sistema

146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

Fecha Fin Atención:05/05/2017

05/05/2017

Hora Atención:

10:13 AM

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

IPS Primaria: Nit IPS Primaria:

800140949

Nombre Variable

Teléfono IPS:

Hora Fin Atención; 10:41 AM

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación

170010227401

IPS:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Revisión por Sistemas

Otros Sistemas

Antecedentes Person	RIGZ	
Descripción		
Farmacológicos	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
Fraumáticos	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No reflere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/02/17
	Nombre del Medico:	Diana Marcela Castaño Naranjo
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/03/02
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/04/04
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/05/16
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/06/02
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/07/01
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/07/28
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/08/30
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Feche	2016/10/03
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS

Fecha Ingreso:

Fecha Fin Atención:05/05/2017

05/05/2017

800140949

Hora Ingreso:

08:22 AM 10:13 AM

Número Ingreso:

Municpio IPS:

146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

IPS Primaria:

Nit IPS Primaria:

05/05/2017

Hora Atención:

Teléfono IPS:

Hora Fin Atención: 10:41 AM

Tipo Consulta:

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Manizales

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

Cód. habilitación 170010227401

IPS:

Otras Nombre del Medico: Angela Cuartas Valencia Nombre Antecedente No refiere Nombre del Medico: Angela Cuartas Valencia Quirúrgicos Nombre Antecedente No refiere

Nombre del Medico: Diana Marcela Castaño Naranjo Nombre Antecedente No refiere

Nombre del Medico: Nombre Antecedente

Angela Cuartas Valencia No refiere Angela Cuartas Valencia

Nombre del Medico: Nombre Antecedente Nombre del Medico: Nombre Antecedente Nombre del Medico:

No refiere Angela Cuartas Valencia No refiere Angela Cuartas Valencia

Nombre Antecedente Nombre del Medico: Nombre Antecedente Nombre del Medico: Nombre Antecedente

Angela Cuartas Valencia No refiere Angela Cuartas Valencia No refiere

No refiere

Nombre del Medico: Nombre Antecedente Nombra del Medico: Nombre Antecedente

Angela Cuartas Valencia No refiere Angela Cuartas Valencia No reflere

Angela Cuartas Valencia

Nombre del Medico: Nombre Antecedente Nombre del Medico:

No refiere Angela Cuartas Valencia No refiere

Nombre Antecedente Nombre del Medico: Nombre Antecedente

83.3333

Nombre Variable

Observación

Observación

Angela Cuartas Valencia No refiere

Nombre del Medico: Angela Cuartas Valencia Nombre Antecedente No refiere Nombre del Medico: Angela Cuartas Valencia

Examen Físico - Signos Vitales

Frecuencia Cardiaca 74 Sistole 110 Diástole 70 Frecuencia Respiratoria 20 Seturación 95

Temperatura 36 Talla 168 Peso 71 Indice de Masa Corporal 25.16

Glucometría

NO REGISTRO

Examen Físico Parte del Cuerpo

a. Cabeza y Cráneo

T.A.M.

Observación Nombre Variable g. Torax Observacion

Normal Normal

Nombre Variable h. Cardiovascular Observación i. Abdomen Nombre Variable

Normal

Normal

I. Extremidades Superiores

Nombre Variable Normal

m. Extremidades Inferior Nombre Variable Observación

Normal

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM 10:13 AM

Número Ingreso:

146062037

Dirección IPS:

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

Fecha Fin Atención:05/05/2017

05/05/2017

Hora Atención:

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

IPS Primaria:

Hora Fin Atención: 10:41 AM

Tipo Consulta:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif, Parque Medico P-15

Nit IPS Primaria:

800140949

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación

170010227401

IPS:

Impresión Diagnóstica

DIAGNOSTICO PRINCIPAL Código CIE10

Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (vih) sin otra especificacion B24X

Tipo de Diagnóstico

CONFIRMADO REPETIDO

Observación

DIAGNOSTICO SECUNDARIO Código CIE10

Hiperplasia de la prostata

N40X

Tipo de Diagnóstico

CONFIRMADO REPETIDO

Observación

ANALISIS Y PLAN DE MANEJO:

PACIENTE CON EXCELENTE RESPUESTA INMUNOVIROLOGICA A SU TAR ACTUAL.
COMPLETO 2 CARGAS VIRALES CONSECUTIVAS INDETECTABLES, POR LO CUAL, SEGÚN INDICACION DE LA DRA. MONICA

MANTILLA, SE SUSPENDIO EL RALTEGRAVIR.

ACTUALMENTE EN TAR CON: ZIDOVUDINA/LAMIVUDINA 300/150 MG VO CADA 12 HORAS, DARUNAVIR 600 MG VO CADA 12

HORAS Y RITONAVIR 100 MG VO CADA 12 HORAS.

REMITO PARA VALORACION POR UROLOGIA PARA SEGUIMIENTO DE HPB.

TIENE PSA DE 0.73 (07/04/17)

TIENE PPD POSITIVO PARA PACIENTES CON VIH - 5 MM (APLICACION 25 Y LECTURA 28 DE JULIO DE 2016)
RECIBE PROFILAXIS CON ISONIAZIDA + PIRIDOXINA DESDE EL (30/08/16). SE ENTREGARAN MEDICAMENTOS HOY AL SALIR DE

LA CONSULTA. DEBE CONTINUARLA HASTA EL (30/05/17) - TERMINA PROFILAXIS ESTE MES.

NO REQUIERE VACUNACION PARA HEPATITIS B.

Recomendaciones

NEUMOCOCO: 24/06/2011 - PENDIENTE APLICACION, ESTA AUTORIZADA. INFLUENZA ESTACIONAL: PENDIENTE APLICACION DE CEPA 2017. NO REQUIERE PROFILAXIS CON TMP, FLUCONAZOL NI AZITROMICINA.

FORMULO PRESERVATIVOS # 10 PARA CADA MES.

TIENE DARUNAVIR, RITONAVIR Y ZIDOVUDINA LAMIVUDINA CON AUTORIZACION VIGENTE.

CONTROL EN AGOSTO DE 2017.

VENIR PREPARADO PARA REALIZACION DE CARGA VIRAL Y CD4. ANTERIORES FEBRERO DE 2017.

RECOMENDACIONES:

SE DAN INDICACIONES. SIGNOS DE ALARMA.

EDUCACION EN SU PATOLOGIA. IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA. CONTROL EN AGOSTO DE 2017.

VENIR PREPARADO PARA REALIZACION DE CARGA VIRAL Y CD4. ANTERIORES FEBRERO DE 2017.

Ayudas Diagnósticas

Procedimiento	LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO	Lateralidad	No Aplica
Observación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Procedimiento	PROCEDIMIENTO EJECUTADO: VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA	Lateralidad	No Aplica
Observación			

interconsulta

11121.001.001.00					
Procedimiento	UROLOGIA CONSULTA				
Observación					
Medicamentos	,				
Medicamento	PRESERVATIVOS (UND)				
Posologia	30 PRESERVATIVOS PARA 3 MESES				
Observaciones					
Medicamento	ISONIAZIDA TAB x 300MG (TAB)				
Posologia	Tomer 1 TABLETA(s) cada 24 Hores durente 30 dla(s)				
Observaciones					
Medicamento	PIRIDOXINA CLORHIDRATO CAP. x50mg (TAB)				
Posologia	Tomar 1 TABLETA(s) cada 24 Horas durante 30 dia(s)				
	TERMINA PROFILAXIS ESTE MES				
Observaciones	·				

Información IPS

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM

Número Ingreso:

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

05/05/2017

Hora Atención:

10:13 AM

Ambito de Realización: AMBULATORIO

146062037

Fecha Fin Atención:05/05/2017 IPS Primaria:

Hora Fin Atención: 10:41 AM

Tipo Consulta:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

P-15

Nit IPS Primaria:

800140949

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación IPS:

170010227401

Nombre IPS: Convenio CF SUB CEPAIN IPS Manizales

Profesional:

Angela Cuartas Valencia

Especialidad Profesional:

MEDICINA GENERAL

Registro Médico:

15488

Identificación Profesional:

Telefono de contacto:

HISTORIA CLINICA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ANSERMA-CALDAS Nit. 800191101

Dir. CRA 5 CALLE 1 - Tel. 8531105

Código Plantilla:P01

Fecha Historia:10/04/2018 03:27 p.m.

Lugar y Fecha:ANSERMA,CALDAS 10/04/2018 03:27 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 24379940 OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Administradora: COSMITET LTDA Convenio: CAPITA Tipo de Usuario: BENEFICIARIO RANGO 1

Cons. Historia: 1047004 Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

HISTORIA CLINICA CONTROL HIPERTENSOS

Datos de la Consulta Historia: 24379940 Sexo: Femenino Hora: 15:06

Fecha: 10/04/2018 E.A.P.B.: COSMITET LTDA

Direction: CARRERA 5 N 9-35 MOTIVO DE CONSULTA

-: CONTROL DE RCV **ENFERMEDAD ACTUAL** Nombre: OLGA RAMIREZ DE CORRALES

Edad: 84 Años

Fecha Nacimiento F: 15/02/1934 Convenio: GAPHA

Estado Civil: Soltero

Telefono: 3113483756-8534067

-: PACIENTE DE 84 AÑOS CON ANTECEDENTE DE HTA Y FA EN ANTICOAGULACION CON WARFARINA, ASISTE A CONTROL DE RCV EN COMPAÑÍA DE SU HIJA SARA CLEMENCIA, REFIERE QUE LA PACIENTE ESTUVO HOSPITALIZADA EN TERCER NIVEL CLINICA AMAN MARZO 2018 CON IDX DE NAC + ICC DESCOMPENSADA, EGRESO CON FORMULACION DE ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS FUROSEMIDA 40 MG DIA, METEROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FORMULACION DE OXIGENO DOMICILIARIO POR CANULA NASALREFORTE DE ECOCARDIOGRAMA 17/03/2018 FE NCION SISTOLICA CONSERVADA, DILTACION MODERADA DE AURICULA IZQ, CAMBIOS DEGENERATIVOS EN VALVULA MITRAL Y AORTICA CON IN IENCIA AORTICA MODERADA Y SEVERA MITRAL. PSAP 52 MMHG. CITERIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE HIPERTENSION PULMONAR MODERADA A SEVERA. DISFUNCION SISTOLICA DEL VENTRICULO DERECHO. REFIERE QUE DESDE EL EGRESO CON MUCHO EDEMA DE MIEMBROS INFERIORES, NIEGA DISNEA, NIEGA PRECORDIALGIA NIEGA SANGRADOS, DICE QUE COME Y DUERME BIEN DIURESIS Y DEPOCISIONES NORMALES. HA HECHO ESCASA ACTIVIDAD FISICA. PENDIENTE CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA. ACTUALMENTE TRATAMIENTO CON WARFARINA 5 MG LUNES MIERCOLES, VIERNES Y SABDADO 1 TAB, Y LOS OTROS DIAS MEDIA TAB DIA ENALAPRIL 20 MG CADA 12 HORAS, METOPROLOL 50 MG CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA 1 TAB DIA, OMEPRAZOL 1 TAB AYUNAS, AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS.

Verificación de adherencia al tratamiento

Ha tomado regularmente sus medicamentos: SIEMPRE Conoce posología y nombre de medicamentos?: Si

Hoy tomó todos sus medicamentos: SI

FACTORES DE RIESGO HTA - DM

FACTORES DE RIESGO NO MODIFICABLES

Antecedentes familiares de enfermedad CV: SI **FACTORES DE RIESGO MODIFICABLES**

Tabaquismo: NO Sedentarismo: SI

Mayor de 65 años: Si

Consumo elevado de sodio: NO

Sobrepeso u Obesidad: Sl

Diabetes.: NO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cefalea: NO Diaforesis: NO Lingimia: NO Promisialgia: NO

DPN: NO Disnea med. esfuerzos: NO

Polidipsia: NO Poliuria: NO Disuria: NO Claudicación: NO Dolor neurítico: NO

ANTECEDENTES PERSONALES

HTA: SI

DISLIPIDEMIA: NO

ICC: NO

ENF. ARTERIAL PERIFÉRICA: NO SOPLO CARDIACO: NO

DM GESTACIONAL: NO IRC: NO

ASMA: NO **FUMA <10: NO** FUMA >20: NO Etnia afroamericana: NO

Consumo de bebidas alcoholicas: NO Consumo de grasa saturada y colesterol: SI

Estres: NO Dislipidemia.: NO

Vértigo: NO Epistaxis: NO Palpitaciones: NO Sínt. visuales: NO Ortopnea: NO

Disnea Peg. Esfuerzos: NO Disnea grandes esfuerzos: NO

Polifagia: NO Hematuria: NO Edema: NO Lesión en pies: NO

Comentarios: EDEMA

DM: NO

EPOC: NO

HIPOTIROIDISMO: NO

ENF. CORONARIA: NO ECV - TIA: NO

HIE: NO

RETINOPATIA: NO

TBC: NO

FUMA 10-20: NO

LICOR C/1-2 SEM.: NO

JR DIARIO: NO

ed de apoyo social: BUENA.

Uso de Estrógenos: NO

Otros: PATÓLOGICOS:CATARATA CONGENITA EN OJO DERECHO, INCONTINENCIA URINARIA, HERNIA HIATAL, ARRITMIA CARDIACA, FIBRILACION AŬRICULAR. TOXICOS: NIEGA ALERGICA: NO QX: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES

AF: DESCONOCE EXAMEN FISICO. TA sentado: 120/74 TA acostado: 120/74 FR(min): 19.00 Peso(Kig): 77.00 IMC: 32.89

TA de pie: 120/74 FC: 72.00 Temperatura: 36.60 Talla. (m): 1.53 Cintura: 99.00 IC/C: 0.94

Coordinación: SIN ALTERACIONES

Fuerza muscular: SIN ALTERACION

Tono y trofismo: SIN ALTERACION

Vibratoria: CONSERVADA

Colesterol HDL.: 29.00

Cadera: 105.00 circunferencia abdominal (cm): 99

Cabeza: SIN ALTERACION Fondo de ojo.: FAQUECTÓMIA OJO IZQUIERDO LEUCOCORIA OJO DERECHO Cuello: SIN ALTERACION NO INGURGITACION YUGULAR

Cardiorespiratorio: RUIDOS CARDIACOS ARRITMICOS SIN SOPLOS MURMULLO VESICULAR LIMPIO Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO MASAS NO DOLOR A LA PALPACION NO SOPLOS NO ASCITIS Extremidades: MOVILES EDEMA GRADO II EN MIEMBROS INFERIORES, PULSOS PRESENTES

Neurológico Pares craneales: SIN ALTERACION

Otros haliazgos: NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO HIPOACUSIA MODERADA

Examen motor

Marcha: SIN ALTERACION

Reflejos osteotendinosos: SIN ALTERACION <u>Sensibilidad</u>

Termoalgesica: CONSERVADA Paraclínicos que entrega

Fecha de realizacion de examenes: 06/03/2018

Colesterol total.: 173.00 Triglicéridos.: 96.00

Colesterol LDL.: 144.00 Parcial de orina: INR 09 ENERO 2018 2.406/03/2018 CREATININA 1.1 HEMOGRAMA Y UROANALISIS NORMAL INR 4.414/03/2018

HEMOGRAMA NORMAL INR 2

Edad:: 84 Constante 140: 140 ____nte 85: 85 **≣iujeres): 46.28** Creatinina: 1.10 Peso(Klg): 77.00 Constante 72: 72 Constante 100: 100 Otros: NO

Glicemia.: 110.00

Ritmo: SINUSAL PR: 0.16 RR: IRREGULAR

T: ASIMTERICA Paraclínicos solicitados Glicemia: NO

Colesterol HDL: NO Trgilicéridos: NO Uroanálisis: NO EKG: NO

Eje: IV CUADRANTE **QRS: ANCHO** ST: ISOELECTRICO Otros hallazgos: NO

Colesterol total: NO Colesterol LDL: NO Acido úrico: NO Creatinina,: NO Rx Torax: NO

Otros: INR ANÁLISIS

Analisis de los hallazgos encontrados: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018 ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION CON INR EN META TERAPEUTICA, DEJO TTO ACTUAL, PACIENTE CON EDEMAS EN AUMENTO, SIGNOS DE FALLA, AJUSTO TTO, FORMULO OXIGENO DOMILIARIO, SS CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA, CONTROL EN 1 MES CON PARACLINOCOS .SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, SE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS **EXPECTORACION PURULENTA** HTA/DM CONTROLADA: SI

DIAGNOSTICO (S)

Dx. Principal: 110X-HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) elacionado 1: 1110-ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA CARDIACA (CONGESTIVA)

| iacionado 2: 1489-Fibrilación y aleteo auricular, no especificado

Dx. Relacionado 3: Z921-HISTORIA PERSONAL DE USO (PRESENTE) DE ANTICOAGULANTES POR LARGO TIEMPO Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Finalidad de la Consulta: No Aplica RIESGO CARDIOVASCULAR: MUY ALTO

Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO

Conducta: PACIENTE HIPERTENSA ESTADIO 2 CONTROLADA, LDL EN METAS MARZO 2018 ESTADIO RENAL 1 MARZO 2018, ANTICOAGULACION CON INR EN META TERAPEUTICA, DEJO TTO ACTUAL, PACIENTE CON EDEMAS EN AUMENTO, SIGNOS DE FALLA, AJUSTO TTO, FORMULO OXIGENO DOMILIARIO, SS CONTROL CON CARDIOLOGIA Y MEDICINA INTERNA, CONTROL EN 1 MES CON PARACLINOCOS .SE RECUERDA IMPORTANCIA DE CONTROL DIETARIO, ACTIVIDAD FISICA CAMINATA EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ESTIRAMIENTOS MUSCULAR Y ARTICULAR, SE DAN RECOMENDACIONES DE REDUCCION DE GRASAS, SAL Y AZUCARES, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA COMO DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD RESOPIRATORIA, MAREO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VISION BORROSA, HINCHAZON EN EL CUERPO, MOVIMIENTOS ANORMALES O PARALISIS, SANGRADOS, TOS **EXPECTORACION PURULENTA** Remision MI: NO

Proximo control,: 1 MES

EDUCACIÓN

Dieta hiposódica: SI Dieta hipoglucida: SI Disminución de peso: NO Aumento del ejercicio: Si Dieta hipograsa: SI

Disminucion del tabaquismo: NO

Establezca las metas para el usuario: Metas de educacion para el proximo control: - REDUCIR 3 KG PROXIMO CONTROL- CONTROL DIETARIO, EVITAR AZUCARES, HARINAS,

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM

Número Ingreso:

146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

05/05/2017

Hora Atención:

10:13 AM

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Fecha Fin Atención: 05/05/2017 IPS Primaria:

Hora Fin Atención; 10:41 AM

Tipo Consulta:

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif, Parque Medico

P-15

Nit IPS Primaria: 800140949

Manizales

Cód. habilitación

170010227401

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

IPS:

Datos Paciente

Nombre: LUIS FERNANDO CORRALES RAMIREZ Tipo Identificación: Cedula Ciudadania

Nº Identificación: 4344640

Tipo Afiliado: Cabeza Flia

Estado Civil:

Fecha Nacimiento: 20/11/1954

Edad: 62 años 5 meses 14 dias

Subsidiado

Dirección: CARRERA 5 9 35

Sexo: MASCULINO Ocupación: NINGUNA Acompañante: SOLO - CELULAR DEL PACIENTE: 311 3483756

Teléfono:

Télefono: 8534067

Responsable: LUZ ELENA CORRALES (CONOCE EL DIGNOSTICO Teléfono: DEL PACIENTE)

313 7912289

Parentesco: HERMANA

Finalidad:

NO APLICA

Causa Externa:

ENFERMEDAD GENERAL

Grupo Poblacional:

Pertenencia Étnica:

Anamnesis

Motivo de Consulta

VERIFICO CORRECTA IDENTIFICACION DEL PACIENTE, MEDIANTE SOLICITUD DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. GRUPO SANGUINEO: AB RH POSITIVO.

ASISTE A CONSULTA PARA CONTROL POR INFECCION POR VIH.

Enfermedad Actual

PACIENTE DE SEXO MASCULINO, 62 AÑOS, NATURAL Y RESIDENTE EN ANSERMA (CALDAS)

CRA 5 # 9-35 SECTOR CENTRO

CEL 311 3483756

VIVE CON LA MAMA DE 82 AÑOS. OCUPACION: CHEFF.

ESTUDIO HASTA CUARTO DE BACHILLERATO,
MECANISMO PROBABLE DE TRANSMISION: SEXUAL

ORIENTACION SEXUAL: HSH. NO TIENE PAREJA ESTABLE ACTUALMENTE.

AP DE RELACIONES SEXUALES SIN USO DEL PRESERVATIVO ANTES DEL DX.

MOTIVO DE SOLICITUD DEL ELISA: CANDIDIASIS ESOFAGICA SEVERA. TOXOPLASMOSIS CEREBRAL.

AÑO DE DX: 2002. PATOLOGIAS TRAZADORAS DE SIDA: SINDROME DE DESGASTE. TOXOPLASMOSIS CEREBRAL. CANDIDIASIS ESOFAGICA.

COMORBILIDADES: SINDROME CONVULSIVO SECUNDARIO A NEUROINFECCION. HTA. DISLIPIDEMIA.

OTRAS ITS: URETRITIS POR GONOCOCO. FECHA PRUEBA ELISA REACTIVA: 2002 (NO HAY FECHA EXACTA)

WESTERN BLOTT: 2002 (NO HAY FECHA EXACTA NI BANDAS)

ESTADIO CLINICO EN EL MOMENTO DEL DX: C3 - CDC 1993 (SEGUN HISTORIA CLINICA ANTIGUA)

ESTADO CLINICO ACTUAL: 3 - CDC 2008

CONDICION CLINICA ACTUAL: ASINTOMATICO.

EPS DONDE SE DX: CAPRECOM, ESTA AFILIADO A LA EPS CAFESALUD-S (01/01/2016)

FECHA INGRESO A NUESTRO PROGRAMA: (17/02/2016)

CARGA VIRAL EN EL MOMENTO DEL DX: NO TENEMOS DATOS.

CARGA VIRAL EN EL MOMENTO DEL DA: NO TENEMOS DATOS.
LINFOCITOS T CD4 Y CD3 EN EL MOMENTO DEL DX: NO TENEMOS DATOS.
CARGA VIRAL EN EL MOMENTO DE INICIO DE TAR: NO TENEMOS DATOS.
LINFOCITOS T CD4 Y CD3 EN EL MOMENTO DE INICIO DE TAR: NO TENEMOS DATOS.
INICIO TAR: NO HAY REGISTRO DE FECHA EN HISTORIA CLINICA ANTIGUA.

TAR ACTUAL (4 ESQUEMA): AZT/3TC/DRV/RTV/RAL - CAMBIO POR FRACASO TERAPEUTICO.

INICIO ESE ESQUEMA EL (01/07/16).
ESQUEMA ANTERIOR ABC/3TC/LPV/RTV. NO HAY FECHA DE INICIO. EL PACIENTE REFIRIO QUE HACIA MAS DE 6 AÑOS.

HABIA SIDO ADHERENTE AL TAR PERO TUVO DIFICULTADES PARA LA ENTREGA PORTUNA DE ARV

EN ANTIGUA EPS

ULTIMOS PARACLINICOS REALIZADOS EN ANTIGUA IPS DE ATENCION VIHONCO:

NOVIEMBRE DE 2015: CARGA VIRAL 947 COPIAS LOG 2.98 CONTEO DE CD4 381 (12.38%) CD3:2362 SE REVISARON ULTIMOS 4 REPORTES DE CARGA VIRAL DE SU ANTIGUA IPS Y NINGUNA ESTUVO INDETECTABLE.

(01/09/2014): 5.798 COPIAS LOG 3.76

(20/01/2015): 1.043 COPIAS - NO HAY REGISTRO DE LOG

(06/2015): 249 COPIAS - TAMBIEN SIN REGISTRO DE LOG

(13/11/2015): 947 COPIAS LOG 2.98

ÙLTIMO CONTROL MEDICO REALIZADO EN VIHONCO - DIC DE 2015. FUE REVISADA ESTA ÚLTIMA CARGA VIRAL ANOTADA -- (13/11/2015): 947 COPIAS

LOG 2.98. -- NO APARECE SOLICITUD DE GENOTIPO.

EN SU PRIMERA CITA MEDICA EN NUESTRO PROGRAMA SE SOLICITO GENOTIPIFICACION PARA DEFINIR CAMBIO DE ESQUEMA ARV.

HUBO DEMORAS EN EL REPORTE Y CUANDO FUE REPORTADO SU RESULTADO FUE NO GENOTIPIFICABLE.

SE REPITIO CARGA VIRAL EL (04/05/16) PARA DEFINIR CONDUCTA.

RESULTADO: 2297 COPIAS (05/05/16)

SE LLAMO INMEDIATAMENTE AL PACIENTE Y SE DECIDIO REPETIR GENOTIPIFICACION.

GENOTIPIFICACION REALIZADA EL (20/05/16)

MUTACIONES REPORTADAS

NUCLEOSIDOS: K70G Y115F M184V T215I

NO NUCLEOSIDOS: NINGUNA

146062037 05/05/2017 08:22 AM Número Ingreso: Fecha Ingreso: Hora Ingreso: 05/05/2017 10:13 AM Ambito de Realización: AMBULATORIO Fecha Atención: Hora Atención: Fecha Fin Atención:05/05/2017 Hora Fin Atención: 10:41 AM Tipo Consulta:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

N° Historia: 388857044

P-15

800140949

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación

170010227401

IPS:

IP: L10I L23I L33F M46L I54V A71T L76V V82A

SE COMENTO CASO CON LA DRA MONICA MANTILLA DURANTE VISITA REALIZADA A LA SEDE CEPAIN MANIZALES EL (23/06/16) Y RECOMENDO CAMBIO DE ESQUEMA ARV ASI: AZT/3TC/DRV - 600/RTV/RATEGRAVIR.

SUSPENDER RALTEGRAVIR DESPUES DE TENER 2 CARGAS VIRALES CONSECUTIVAS INDETECTABLES.

RECIBIO RALTEGRAVIR HASTA MARZO DE 2017.

ACTUALMENTE EN TAR CON AZT/3TC/DRV/RTV - SIN RALTEGRAVIR.

PPD 5 MM (28/07/16)

IPS Primaria:

Nit IPS Primaria:

RECIBE PROFILAXIS CON ISONIAZIDA DESDE EL (30/08/16) HASTA LA FECHA. TIENE CLARO QUE DEBE RECIBIR PROFILAXIS POR 9 MESES (HASTA EL 30/05/17)

NO RECIBE PROFILAXIS CON TMP SMX, FLUCONAZOL NI AZITROMICINA PORQUE NO REQUIERE.

NO RECIBE TTO ANTI TB PORQUE NO TIENE DX DE TB.

NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS, FIEBRE SUBJETIVA, SUDORACION NOCTURNA, ADENOPATIAS Y PERDIDA DE PESO.

NIEGA HOSPITALIZACIONES EN LOS ULTIMOS 6 MESES.

RCV 4%

PERFIL INMUNOVIROLOGICO:

PARACLINICOS DE INGRESO A NUESTRO PROGRAMA:

(18/02/16)

CARGA VIRAL 2957 COPIAS. LOG 3.47

LINFT CD4 510 (12.64%) CD3 3393 CD8 2579 RLN CD4/CD8 0.2

ANTI CORE 2.89 -- (SS CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B INDETECTABLE Y ANTIGENO E PARA HEPATITIS B NEGATIVO).

ANTI HBS 1.75 AG HBS 0.18 IG G CMV 1.338.74 IG M CMV 0.18 ANTI HVC 0.07

IG G TOXO 2.7 E IG M 0.05

HB 12.9 HCT 39.2 LEUC 7460 NEUT 31.2% LINF 55.6% PLAQ 217.000

RPR NR

P DE ORINA NORMAL BT 0.46 BD 0.2 E BI 0.26 CT 260 HDL 31 LDL 184 TG 223 TSH 1.28

ALT 24 Y AST 22 GLICEMIA 70

FA 112 CREATININA 0.7

CARGA VIRAL DE INICIO DEL NUEVO ESQUEMA: RESULTADO: 339 COPIAS. LOG 2.53 (06/07/16)

CARGA VIRAL A LAS 8 SEMANAS: INDETECTABLE (31/08/16) LINF T CD4 414 (13%) CD3 2500 CD8 1784 CD4/CD8 0.23

PARACLINICOS: (04/10/16) HB 13.3, HCT 38.5, LEUC 5110, NEUT 31.75%, LINF 54.5%, PLAQ 277.000

PARCIAL DE ORINA NORMAL - SIN PROTEINURIA.

CT 177, HDL 50, LDL 110, TG 82

CREATININA 0.7

ALT 40 Y AST 46

PARACLINICOS: (07/02/17)

CARGA VIRAL INDETECTÁBLE

LINFOCITOS T CD4 303 (12%), CD3 1978, CD8 1673, RLN CD4/CD8 0.18

COMPLETO SEGUNDA CARGA VIRAL CONSECUTIVA INDETECTABLE.

SEGÚN INDICACION DE LA DRA MONICA MANTILLA, SE SUSPENDE RALTEGRAVIR. ULTIMA ENTREGA MARZO DE 2017.

ACTUALMENTE CON TAR ASI: AZT/3TC/DRV/RTV.

TRAE REPORTE DE PARACLINICOS: (07/04/17)

ANTI HBS 2, 54 ANTI HVC 0.061

HEMOGRAMA: HB 14.6, HCT 39.84, LEUC 6.010, NEUT 28.02%, LINF 56.17%, PLAQ 285.700

SEROLOGIA NO REACTIVA

PARCIAL DE ORINA NORMAL - SIN PROTEINURIA NI INFECCION.

COLESTEROL TOTAL 184, HDL 53, LDL 112, TRIGLICERIDOS 94

CREATININA 0.9

GLICEMIA EN AYUNAS 81.9 - NO FUE POSIBLE REALIZACION DE MUESTRA POST PRANDIAL.

PSA 0.73

ALT 31 Y AST 49

Referencia y Contrareferencia

2 de 17

Fecha Ingreso: 05/05/2017

/05/2017 Hora Ingreso:

08:22 AM Número Ingreso:

146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención: 05/05/2017 Fecha Fin Atención:05/05/2017

IPS Primaria:

Nit IPS Primaria:

05/05/2017 F

800140949

Hora Atención: 10:13 AM Hora Fin Atención: 10:41 AM

Teléfono IPS:

Ambito de Realización: AMBULATORIO
Tipo Consulta: Evolucion Histori

Municpio IPS:

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

P-15

Manizales

Cód. habilitación 170010227401

IPS:

Revisión por Sistemas

Otros Sistemas Nombre Variable El paciente no refiere sintomas en ningún otro sistema

Antecedentes Personales

Descripción		
Farmacológicos	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
raumáticos	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No reflere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/02/17
	Pecna Nombre del Medico:	Diana Marcela Castaño Naranjo
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/03/02
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/04/04
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/05/16
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/06/02
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
•	Fecha	2016/07/01
¥	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
•	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fechs	2016/07/28
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/08/30
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS
	Nombre Antecedente	Fractura
	Fecha	2016/10/03
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Observaciones	FX DE CLAVICULA EN EPISODIO CONVULSIVO HACE 8 AÑOS

Fecha Ingreso: 05/05/2017

Fecha Fin Atención:05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM Número Ingreso: 146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

IPS Primaria:

Nit IPS Primaria:

05/05/2017

800140949

10:13 AM Hora Atención: Hora Fin Atención: 10:41 AM

Teléfono IPS:

Tipo Consulta:

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico P-15

Municpio IPS:

Manizales Cód. habilitación

170010227401

IPS:

Otres	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
Quirurgicos	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Diana Marcela Castaño Naranjo
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere .
	Nombre del Medico:	Angela Cuertas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No reflere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartes Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere ,
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia
	Nombre Antecedente	No refiere
	Nombre del Medico:	Angela Cuartas Valencia

Examen Físico - Signos Vitales

-		the state of the s	
Frecuencia Cardiaca	74	Temperatura	36
Sistole	110	Talia	168
Diástole	70	Peso	71
Frecuencia Respiratoria	20	Indice de Masa Corporal	25.16
Saturación	95	Glucometría	NO REGISTRO
T.A.M.	83.3333		

Examen Físico

Parte del Cuerpo		
a. Cabeza y Cráneo	Nombre Variable Observación	Normal
g. Torax	Nombre Variable Observación	Normal
h. Cardiovascular	Nombre Variable Observación	Normal
i. Abdomen	Nombre Variable Observación	Normal
I. Extremidades Superiores	Nombre Variable Observación	Normal
m. Extremidades Inferior	Nombre Variable Observación	Normal



05/05/2017 08:22 AM Fecha Ingreso: Hora Ingreso:

146062037 Número Ingreso:4

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

05/05/2017 Hora Atención: 10:13 AM Tipo Consulta:

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Fecha Fin Atención: 05/05/2017 IPS Primaria:

Hora Fin Atención: 10:41 AM

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico P-15

Nit IPS Primaria:

800140949

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación

170010227401

IPS:

Impresión Diagnóstica

Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (vih) sin otra especificacion DIAGNOSTICO PRINCIPAL

Código CIE10

Tipo de Diagnóstico

CONFIRMADO REPETIDO

Observación

DIAGNOSTICO **SECUNDARIO**

Hiperplasia de la prostata

Código CIE10

N40X

Tipo de Diagnóstico

CONFIRMADO REPETIDO

Observación

ANALISIS Y PLAN DE MANEJO:

PACIENTE CON EXCELENTE RESPUESTA INMUNOVIROLOGICA A SU TAR ACTUAL.

COMPLETO 2 CARGAS VIRALES CONSECUTIVAS INDETECTABLES, POR LO CUAL, SEGUN INDICACION DE LA DRA. MONICA MANTILLA, SE SUSPENDIO EL RALTEGRAVIR.

ACTUALMENTE EN TAR CON: ZIDOVUDINA/LAMIVUDINA 300/150 MG VO CADA 12 HORAS, DARUNAVIR 600 MG VO CADA 12 HORAS Y RITONAVIR 100 MG VO CADA 12 HORAS. REMITO PARA VALORACION POR UROLOGIA PARA SEGUIMIENTO DE HPB.
TIENE PSA DE 0.73 (07/04/17)

TIENE PPD POSITIVO PARA PACIENTES CON VIH - 5 MM (APLICACION 25 Y LECTURA 28 DE JULIO DE 2016)

TIENE PPD FOSITIVO PARA PAGIENTES CON VITA SIMILA TELESCIPIA EL CONSULTA. DESDE EL (30/08/16). SE ENTREGARAN MEDICAMENTOS HOY AL SALIR DE LA CONSULTA. DEBE CONTINUARLA HASTA EL (30/05/17) - TERMINA PROFILAXIS ESTE MES.

NO REQUIERE VACUNACION PARA HEPATITIS B.

Recomendaciones

NEUMOCOCO: 24/06/2011 - PENDIENTE APLICACION. ESTA AUTORIZADA. INFLUENZA ESTACIONAL: PENDIENTE APLICACION DE CEPA 2017

NO REQUIERE PROFILAXIS CON TMP, FLUCONAZOL NI AZITROMICINA.

FORMULO PRESERVATIVOS # 10 PARA CADA MES TIENE DARUNAVIR, RITONAVIR Y ZIDOVUDINA LAMIVUDINA CON AUTORIZACION VIGENTE.

CONTROL EN AGOSTO DE 2017.

VENIR PREPARADO PARA REALIZACION DE CARGA VIRAL Y CD4. ANTERIORES FEBRERO DE 2017.

RECOMENDACIONES: SE DAN INDICACIONES, SIGNOS DE ALARMA.

EDUCACION EN SU PATOLOGIA IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA CONTROL EN AGOSTO DE 2017

VENIR PREPARADO PARA REALIZACION DE CARGA VIRAL Y CD4. ANTERIORES FEBRERO DE 2017.

Ayudas Diagnósticas

LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO Lateralidad No Aplica Procedimiento Observación PROCEDIMIENTO EJECUTADO: VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TECNICA Lateralidad No Aplica Procedimlento

Observación interconsulta

UROLOGIA CONSULTA Procedimiento Observación

Medicamentos

Medicamento PRESERVATIVOS (UND) 30 PRESERVATIVOS PARA 3 MESES Posologia Observaciones ISONIAZIDA TAB x 300MG (TAB) Medicamento Tomar 1 TABLETA(s) cada 24 Horas durante 30 dia(s) Posologia Observaciones PIRIDOXINA CLORHIDRATO CAP. x50mg (TAB) Medicamento Posologia Tomar 1 TABLETA(s) cada 24 Horas durante 30 dia(s) TERMINA PROFILAXIS ESTE MES Observaciones

Información IPS

Fecha Ingreso:

05/05/2017

Hora Ingreso:

08:22 AM

Número Îngreso:

146062037

N° Historia: 388857044

Fecha Atención:

05/05/2017

Hora Atención:

10:13 AM

Ambito de Realización: AMBULATORIO

Evolucion Historia Clinica Plan VIP

IPS Primaria:

Fecha Fin Atención:05/05/2017

Hora Fin Atención: 10:41 AM

Tipo Consulta:

Dirección IPS:

Cra. 23 # 65 A-41 Edif. Parque Medico

170010227401

Nit IPS Primaria:

800140949

Teléfono IPS:

Municpio IPS:

Manizales

Cód. habilitación

IPS:

Nombre IPS: Convenio CF SUB CEPAIN IPS Manizales

Profesional:

Angela Cuartas Valencia

Especialidad Profesional:

MEDICINA GENERAL

Registro Médico:

contecto:

15488

Identificación Profesional:

Telefono de

17 de 17

	N	-1 00-10	A DE COLOIVI			Cindad	faab	a da		lalán a		noián.
		FΟ	RMATO No. 1			Ciudad Maniza	-					
	CERTIFIC		INFORMACION	LABORAL		WIGHTLE C	100 1		Octu	<u> </u>		-
Libertad y Orden Certificaci	ón de periodos de vir		_		Pensio	nes.		Į	Hoja	1	de	3 /
Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificad	o en el instructivo.				N	imero co	nsecuti	vo:			035/	2013
		ICACION C	DE LA ENTIDAD Q	JE CERTIFICA								
1. Nombre o Razón Social: Corporacion	Asamblea Depart	tamental	de Caldas					2. NIT	8	10 002	2 778	- 9
3. Dirección Cra. 21 Cll 22 y 23	4. Cludad: Maniz	zales						Cć	digo [ane		
Edificio Gobernación Pisos 1 y 2	5. Departamento:	Caldas							Códig	o Dane		
6.Telefono (0368) 842400 - Ext 542	7. Fax (036	8) 80304	.9 8. 8	-Mail: <u>biene</u>	s@asa	mbleade	ecalda	s.gov.	CO			
E	. IDENTIFICACION D	EL EMPLE/	ADOR POR EL CU	AL SE CERTIFICA	TIEME	0			·····			
	Asamblea Depar	tamental	de Caldas					10. NI		310 00)2 77	8 - 9
11. Dirección Cra. 21 Cll 22 y 23		lanizales	- <u>-</u>							digo	Ш_	
Edificio Gobernación Pisos 1 y 2	13. Departamento	: Calc		nbleadecaldas.	201.00]Co	digo		
Sector Público Nacional X Sector Público Departamental o Dis	trital	16. Telefon		400 Ext 543		ha en qu	e entró	en	Dia	Mes	Año	
(Marcar Sector publico Municipal	ana	 			vigenci	a el SGP	para es	se				004
Solo uno) Sector publico wullicipal Entidad privada que responde por s	us pensiones	- 17. Fax.	: (0368	803049	emplea	dor 			1	3	20	001
		DENTIFICA	CION DEL TRABA									
19.Apellidos y Nombres completos del trabajado					cumen	to de idi	entidad <i>NIT</i>		21. Fe Mes	cha de Dia		iento
MARTHA LUCRECIA CORRALI	ES RAMIREZ			No:	123		386,				71,10	
C1. Datos de identificación	sustitutos: (Diligenci	ar en caso i	que la persona ten	gá o haya tenido							يدسي معيث	
22.Apellidos y Nombres sustitutos del trabajado	<u>r) </u>	pakier, in ist		Control of the second of the s	e in South	mento s		Ď	24. No	Doc. S	Sustitu	ito:
in the specific production of the second			Alliania in institut	· }	cc	CE	NIT					
D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS											nsecut	ivo)
Diligenciar de acuerdo con lo	estipulado en el Artícul	io 3° del Dec	reto 1748 de 1995,	adicionado por el		3° del D NTERRUF						
25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL	26. ENTIDAD EMF	N EADODA	27. Cargo / O	a a muna i a man		MUNERA		ra cada	perio	do)	29. To dias d	tal de
DESDE HASTA		LEADORA	27. Gargo / O	Jae: Vaciones	Dia	DESDE Mes	Año	Dia	HAST/ Mes	Año		upción
		mental	SECRETARIA		Dia	1003	7/10	Dia	mes	7,110		0
		<u>Alay (Talling a Pay</u>	erita di dan perpada da	**************************************				***********				
3			Mark Trans			3.3	7.5					
4	State Control Control Service (Control Control	00000										
5 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	er elektriser elektriser							A. a. a.				
6												
	PENSIONES corresp						ón ante	rior.	•			
	falta espacio use hoj		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								lia	PERIODO A
30. PERIODOS DE APORTES DESDE HASTA	31. AL EMPLEADO 3		ONDO O ENTIDAD LIZARON LOS APO		33.	ENTIDA		RESPO	ONDE	POR EL	CA	RGO DE LA FIDAD QUE
DESDE HASTA Dia Mes Año Dia Mes Año	DESCONTÓ PARA SEGURIDAD NO	mbre		NIT o Codigo					NIT			RTIFICA
1 1 10 1979 31 12 197	SOCIAL?			890801052-1	Gobern	ación de	Caldas		89080	1052-1	N	5
2	7.00 (3.00 (ı			<u> </u>	() - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
3	er grantsiet is						T arr					
4		<u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>										
5					49 200							
				200								
6												0 del
F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia	r en caso que se esté	n certificano	do tiempos para u	ı trabajador migr	ante, de	e acuerd	o a lo e	stipul	ado er	el Arti	culo 2	
F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia	Decreto 1748 de 1995,	modificado	por el Artículo 9°	n trabajador migr del Decreto 1513	de 199	8.	-	stipul	ado er	el Arti	culo 2	
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia To the strabajador migrante? Si No X	Decreto 1748 de 1995, → 36	modificado . Numero o	por el Artículo 9° de semanas efec	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo	de 199 radas	8. por año);					
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia To the strabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS	modificado . Numero d TITUTIVA (L	por el Artículo 9° de semanas efec a Información de	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c	de 199 radas le carác	8. por año ter neta	: mente	nform				
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia 5. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci	o por el Artículo 9° de semanas efec La información de ión, tiene pruebas	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l	de 199 radas le carác	8. por año ter neta e hace n	: mente nenció	nform	ativo,	y solo d		
G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorg	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci	o por el Artículo 9° de semanas efec La información de ión, tiene pruebas	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l	de 199 radas le carác a cual s	8. por año ter neta e hace n	mente mención	nform	ativo,			
Si NFORMACION SOBRE PENSIONES E I diligenciado si la	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorgo?	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci gada una ind	o por el Artículo 9° de semanas efec a Información de ión, tiene pruebas demnización susti	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva	de 199 radas le carác a cual s	8. por año ter neta e hace n	mente mención Sí tutiva e	inform 1). n trám	ativo, No ite No	y solo d		
G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando?	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorg o? rtificación fue o está j	modificado . Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado	o por el Artículo 9° de semanas efec a Información de ión, tiene pruebas demnización susti por esa entidad o	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva	de 199 radas le carác a cual s emnizad	8. por año ter neta e hace n	mente nenció Sí tutiva e	inform 1). n trám	ativo, No ite No	y solo d		
G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Sj" o "Pensió	Decreto 1748 de 1995, > 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide le relificación le fue otorgo? retificación fue o está para la companya de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de	modificado Numero o TITUTIVA (L a certificaci gada una ino pensionado into anterior	o por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización susti por esa entidad o r, ¿Qué tipo de pel	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind	radas le carác a cual s emnizac	8. por año ter neta e hace n	mente nencló Si tutiva e Si Pensió	inform n). n tram n en tr	Ativo, No ite No ámite	y solo d		
G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando?	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorg o? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna	o por el Artículo 9° de semanas efec a Información de ión, tiene pruebas demnización susti por esa entidad o	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind	radas le carác a cual s emnizac	8. por año eter neta e hace n	mente nención Si tutiva e Si Pensió	inform n). n tram n en tr	Ativo, No ite No ámite	y solo d		
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia Si	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorg o? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna Jubila	o por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización susti por esa entidad o r, ¿Qué tipo de per ación por retiro ción por aportes IS por vejez	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorgo 40.	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha	8. por año ter netal e hace n ción susti	mente nención Si tutiva e Si Pensió	inform n). n tram n en tr	Ativo, No ite No ámite	y solo d		
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia 36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si li 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitand 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensió yejez Jubilación Sustitució Muerte Pensión g 42. ¿Tiene Indicios de que el trabajador fué pen	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna Jubilao Retiro	por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización susti por esa entidad o r, ¿Qué tipo de per ación por retiro ción por aportes IS por vejez 43. Entid	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41.	de 199 radas le carác a cual s emnizad 67 Resolu Fecha	por año ter netal e hace n ción susti	mente nención Si tutiva e Si Pensió	inform n). n tram n en tr	Ativo, No ite No ámite	y solo d		
35. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensión go lo la composição de que el trabajador fué pen entidad?	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia Bionado por otra. Si	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna Jubila Retiro	por el Artículo 9° de semanas efectos de semanas efectos de la información de lón, tiene pruebas demnización sustito por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 43. Entid	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41.	de 199 radas le carác a cual s emnizac 7 Resolu Fecha	por año ter netal e hace n ción susti	mente nención Si tutiva e Si Pensió	inform 1). In tram In en tran	ativo, No ite No ámite	y solo c	lebe s	er
35. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión general de la se expide esta ce por esa entidado está tramitando? 39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión general de la setá tramitando? 30. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión general de la setá tramitando? 31. ¿Tiene indicios de que el trabajador fué pen entidad?	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l rtificación le fue otorg o? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si No	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna Jubila Retiro	de semanas efectos de semanas efectos de semanas efectos de semanas efectos de la información de lon, tiene pruebas demnización sustitudos demnización sustitudos demnización sustitudos de la información por retiro ción por aportes IS por vejez 43. Entido de la información sustitudad de la información de la información sustitudad de la información de la	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo pensio	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha nó pension	por año ter netal e hace n ción susti	mente nención Si tutiva e Si Pensió pensió ión:	inform 1). In tram In en tran In No.	ativo, No ite No ámite	y solo o	lebe s	er
36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensió y Vejez Jubilación Muerte Pensión g 42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fué pen entidad? IMPORTANTE: SI el trabajador se vinculó antes debe diligenciar y anexar el f	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expida l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia elonado por otra. Si No del 1 de Julio de 1992 ormato "CERTIFICAC	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado anto anterior Asigna Jubilar Retiro 2, estaba aci ION DE AAL	de semanas efectos de semanas efectos de semanas efectos de la información de lión, tiene pruebas demnización sustiva por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 43. Entides de la liún de la	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l futiva Ind nsión se le otorg 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo p	de 199 radas le caráca a cual s emnizac 57 Resolu Fecha nó cension	por año ter netal e hace n ción susti	mente mención Si tutiva e Si Pensió pensió ión:	inform 1). In tram In en tra In No. Itiemp	ativo, No ite No ámite	y solo o	lebe s	er
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia 35. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión Vejez Jubilación Sustitución Muerte Pensión g 42. ¿Tiene indiciós de que el trabajador fué pen entidad? IMPORTANTE: SI el trabajador se vinculó antes debe diligenciar y anexar el f	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS: a entidad que expide l rifficación le fue otorgo? rifficación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si del 1 de Julio de 1992 ormato "CERTIFICACIÓ falsedad en esta infor	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci gada una ind pensionado Into anterior Asigna Jubilaa Retiro 2, estaba act ION DE SAL	por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización sustivo por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 44. Nit de tivo a 30 de junto a ARIO BASE PARA a pará a reedores	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo p le 1992 y este for LIQUIDACION Y e las sanciones d	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha no cension	por año ter neta e hace n ción susti	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: ertificar	inform 1). In tram In en tra In No. Itiemp	ativo, No ite No ámite	y solo o	lebe s	er
35. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensión Quejez Jubilación Sustitución Muerte Pensión g 42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fué pen entidad? IMPORTANTE: SI el trabajador se vinculó antes debe diligenciar y anexar el f	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS a entidad que expida l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia elonado por otra. Si No del 1 de Julio de 1992 ormato "CERTIFICAC	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci gada una ind pensionado Into anterior Asigna Jubilaa Retiro 2, estaba act ION DE SAL	por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización sustivo por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 44. Nit de tivo a 30 de junto a ARIO BASE PARA a pará a reedores	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo p le 1992 y este for LIQUIDACION Y e las sanciones d	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha no cension	por año ter neta e hace n ción susti	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: ertificar	inform 1). In tram In en tra In No. Itiemp	ativo, No ite No ámite	y solo o	lebe s	er
36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensió y Vejez Jubilación Muerte Pensión g Muerte Pensión g 42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fue pen entidad? IMPORTANTE: SI el trabajador se vinculó antes debe diligenciar y anexar el faceptamos que cualquier La información.	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS: a entidad que expide l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si ormato "CERTIFICACión contenida en esta	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci gada una ind pensionado Into anterior Asigna Jubilaa Retiro 2, estaba act ION DE SAL	por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización sustivo por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 44. Nit de tivo a 30 de junto a ARIO BASE PARA a pará a reedores	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorgo 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo pentidad que lo	radas le caráca a cual s emnizac 5? Resolu Fecha mó mato e EMISIC del artic da en fe	por año iter netal e hace n ción susti ación de de Pens	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: ertificar	n trám n n No. tiempensió	No te No ámite	y solo o	e Pens	er
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia 36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E diligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensió y Vejez Jubilación Sustitució Muerte Pensión g 42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fué pen entidad? IMPORTANTE: SI el trabajador se vinculó antes debe diligenciar y anexar el faceptamos que cualquier La información GILBERTO SALAZAR AC	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l' rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está p n en trámite" en el pu n racia elonado por otra. Si No del 1 de Julio de 1992 ormato "CERTIFICAC falsedad en esta info- sión contenida en esta	modificado Numero o TITUTIVA (La certificaci gada una ino pensionado anto anterior Asigna Jubilaa Retiro 2, estaba aci ION DE SAL rmac(on-nue	de semanas efectos de semanas efectos de semanas efectos de la información de lión, tiene pruebas demnización sustitudo de la información sustitudo de la información por retiroción por aportes IS por vejez 43. Entido de la información por aportes IS por vejez 44. Nit de la información de la informac	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo p le 1992 y este for LIQUIDACION Y e las sanciones d	de 199 radas le caráca a cual s emnizac 5? Resolu Fecha mó mato e EMISIC del artic da en fe	por año ster netal e hace n ción susti ación de de Pens ò s para ce N DE Bo ulo 50 de cha ante	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: ertificar	n trám n No. tiempensió	No te No Modamite	x X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Pens	er
36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensió y Vejez Jubilación Muerte Pensión g Muerte Pensión g Muerte Pensión g Muerte Aceptamos que cualquier La Información GILBERTO SALAZAR ACE Funcionario competente para ce	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS a entidad que expide l' rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está p n en trámite" en el pu n racia elonado por otra. Si No del 1 de Julio de 1992 ormato "CERTIFICAC falsedad en esta info- sión contenida en esta	modificado Numero o TITUTIVA (La certificaci gada una ino pensionado anto anterior Asigna Jubilaa Retiro 2, estaba aci ION DE SAL rmac(on-nue	por el Artículo 9° de semanas efectos a información de ión, tiene pruebas demnización sustivo por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 44. Nit de tivo a 30 de junto a ARIO BASE PARA a pará a reedores	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorgo 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo pensio entidad que lo pensio LIQUIDACION Y a las sanciones e quier otra expedi	de 199 radas le caráca a cual s emnizac 5? Resolu Fecha mó mato e EMISIC del artic da en fe	por año ster netal e hace n ción susti ación de de Pens ò s para ce N DE Bo ulo 50 de cha ante	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: ertificar	n trám n No. tiempensió	No te No Modamite	y solo o	Pens	er
36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la 37. ¿Al trabajador para el cual se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensió y Vejez Jubilación Muerte Pensión g Muerte Pensión g Muerte Pensión g Aceptamos que cualquier La información GILBERTO SALAZAR AC Funcionario competente para ce C.C: 15.899.886	Decreto 1748 de 1995, NDEMNIZACION SUS: a entidad que expide l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si del 1 de Julio de 1992 formato "CERTIFICACI falsedad en esta informato "CERTIFICACI falsedad en esta informato" ción contenida en esta GUDELO prtificar	modificado Numero o TITUTIVA (L la certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna Jubilar Retiro 2, estaba act ION DE SAL rmación not a certificaci frima del	de semanas efectos de semanas efectos de semanas efectos de la información de lon, tiene pruebas demnización susti por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez 43. Entide de la	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorg 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo pentidad que lo pentidad que lo pentidad que lo puentidad que lo puentidad que lo puentidad que lo pentidad que l	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha máo emsion mato e EMISIC del artic da en fe	por año ter netal e hace n ción susti ación de de Pens ò s para ce N DE Bo ulo 50 d acha ante	mente mención Si tutiva e Si Pensió ión: ertificar ONOS I el Decr	n trám n n No. tiempensia	No te No mite No mos pai DNALE 48/95.	x X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Pens	er ional, se
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia 36. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "Si" o "Pensión y Vejez Jubilación Muerte Pensión g Sustitución Muerte Pensión g Haber de diligenciar y anexar el faceptamos que cualquier La información competente para con C.C.: 15.899.886 Observación se unidado sobre la caja e la cual apprendia de con	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS: a entidad que expide l' rifficación le fue otorgo? rifficación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si del 1 de Julio de 1992 ormato "CERTIFICAC" falsedad en esta infonsión contenida en esta GUDELO pritificar	modificado i. Numero d TITUTIVA (L la certificaci gada una ind pensionado Into anterior Asigna Retiro Retiro 2, estaba act ION DE SAL rmactos nue a certificas)	de semanas efectores de semanas efectores de semanas efectores de la información de ión, tiene pruebas demnización sustivo por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorgo 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo pentidad que lo pentidad que lo pentidad que lo puentidad que lo pentidad que lo	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha mó cension rmato e EMISIC del artic da en fe	por año ster neta e hace n ción susti sción de de Pens ò s para ce N DE Bo ulo 50 d scha ante	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: pensió ión:	n form n trám n n en trí n No. • tiempensió	No No te No Mo Marite No Marite No No Pal DNALE 48/95, ución admin	y solo d X X X Ta Bono S".	Pens 2012	er ional, se
TRABAJADORES MIGRANTES: Diligencia 35. Es trabajador migrante? G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E dilligenciado si la diligenciado si la se expide esta ce por esa entidad o actualmente la está tramitando 38. ¿El trabajador para el cual se expide esta ce actualmente la está tramitando? 39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensió y Vejez Jubilación Muerte Pensión g Muerte Pensión g Muerte Pensión g Muerte Pensión g Aceptamos que cualquier La información GILBERTO SALAZAR ACEPTANTE: SI el trabajador se vinculó antes debe diligenciar y anexar el formación de C.C. 15.899.886	Decreto 1748 de 1995, 36 NDEMNIZACION SUS: a entidad que expide l rtificación le fue otorgo? rtificación fue o está j n en trámite" en el pu n racia sionado por otra. Si ormato "CERTIFICACión contenida en esta informato "CERTIFICACión contenida en esta GUDELO ertificar	modificado Numero o TITUTIVA (L a certificaci gada una ino pensionado Into anterior Asigna Jubilar Retiro 2, estaba act ION DE SAL rmación-nos a certificaci perma del	de semanas efectores de semanas efectores de semanas efectores de la información de ión, tiene pruebas demnización sustivo por esa entidad o r., ¿Qué tipo de peración por retiro ción por aportes IS por vejez	n trabajador migr del Decreto 1513 tivamente labo esta sección es c de la pensión a l tutiva Ind nsión se le otorgo 40. S 41. ad que lo pensio entidad que lo pentidad que lo pentidad que lo pentidad que lo guier otra expedir Cargo de estaciones Sociales ño en que empezó	de 199 radas le carác a cual s emnizac 5? Resolu Fecha mó cension rmato e EMISIC del artic da en fe	por año ster neta e hace n ción susti sción de de Pens ò s para ce N DE Bo ulo 50 d scha ante	mente nención Si tutiva e Si Pensió ión: pensió ión:	n form n trám n n en trí n No. • tiempensió	No No te No Mo Marite No Marite No No Pal DNALE 48/95, ución admin	y solo d X X X Ta Bono S".	Pens 2012	er ional, se

		KELOBEICA	DE COLOMBI	Α			
		FORM	ATO No. 2				pedición certificación otubre de 2013
		CERTIFICACION		BASE	Martiza	02 02 00	Stable de 2010
Libertod y Orden Para calcu	ılar los Bonos Pen	sionales de las person	as incorporadas al	l Sistema Ge	neral de Pensio	nes.	loja 2 de 3
Diligenciar este formato de acuerdo a lo es	nacificado en el inetr	uctivo			Número consec	utivo	032-2013
	A	IDENTIFICACION DE		CERTIFICA	Transcro conocc	4.10	
1. Nombre o Razón Social: Corpora			Caldas			2. NIT	810 002 778 - 9
3. Dirección Cra. 21 Cll 22 y 23 Edificio Gobernación Pisos 1 y		Manizales nento: Caldas		 			igo Dane
6.Telefono (0368) 842400 - E		(0368) 803049	8, E-Mai	il: bienes	@asambleade		Journal
В.	IDENTIFICACION	DEL EMPLEADOR				SE	
9. Nombre o Razón Social: Corpora			Caldas			10. NIT:	
11. Dirección Cra. 21 Cll 22 y 23		Manizales mento: Caldas					Código Código
Edificio Gobernación Pisos 1 y		X Sector Público Depart	montal a Distrital		Sector público M	Aunicinal	Counge
14.Sector Sector 15.Telefono (0368) 842400 - E	L	(0368) 803049	17. E-Ma	all: hienes	@asambleade		
18.199910110 (0308) 842400 - E	XL 54 10. Fax		N DEL TRABAJA		живантысанс	Jai030.g01.00	
18.Apellidos y Nombres completos del	trabajador:				cumento de Ide		0. Fecha de Nacimiento Dia Mes Año
MARTHA LUCRECIA COF	RRALES RAI	VIREZ		No:		386,157	Dia Ivies Ano
C.1 Datos de identificación sustitutos:	(Diligenciar en cas	o que la persona tenga	o haya tenido date				
21.Apellidos y Nombres sustitutos del				🚃 22. Tip	o Documento si	ustituto2	3. No. Doc. Sustituto:
	DETERMINACIO	ON DE FECHA BASE	PARA LIQUIDAC	and the second second second second second	O PENSIONAL	and the state of t	
	. DETERMINACIO	N DE LECHA BASE	TARA EIGOIDAG				
24.¿El trabajador estaba activo a 30 de	Junio de 1992 (Ma	rque con una X) Si	No X	(si en la ca	silla 24 marcó "S Dia Mes		silia 29) iligenció la casilla 26.
25, ¿El trabajador se desvinculó antes	del 30 de Junio de	19927 Si	26. Laboró has	sta el dia	31 12		ar a la casilla 29)
(Marque con una X)		No X Si marco	"NO" en la casilla 25,		lla 27	Dia Mes	Año
27. El trabajador se hallaba suspendido	o en licencia no	Si	28. Fecha de inicio	de ilcencia d	o suspensión		
remunerada A 30 de Junio/927 (Marque La FECHA BASE sera: EL 30 de Junio	con una X)	No X		á la Eocha do	Datira ei al tral	halador eo does	vinculó antes del 30 de
La FECHA BASE sera: EL 30 de Junio Junio de 19	92 ó si se encontra	recna el trabajador se e aba en licencia o suspe	ndido, la fecha de l	la suspensió	n o de inicio de l	la licencia.	Vincuio antos doi oo ac
29. FECHA BASE: DIA: 31 ME	A Coult Develope of Children Co. Fac. Years Br	TAKEN PARADECT REPRESENTS TO BE	A. 18 (18 a. 18				
	F	APORTES PARA PE	NSIONES EN FE	CHA BASE			
30. ¿Se hacian aportes para pensio		SI X NO			NO si se descont	ó para Segurida	id Social al Irabajador.
F. ENTIDAD RESPONSABLE							
	MINA I ENGINEE		iedencia "Si" en la	∟casilla 31 no	i es necesario ui	ngenciar las ca	asilias 32 y 33)
31. Periodo asumido por							
el empleador o entidad		se le aportaba a alguna Ca	a o Fondo)		QUE RESPOND		
el empleador o entidad Nombre:			a o Fondo)	33. ENTIDAD			
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT:	o Fondı (diligenciar si	se le aportaba a alguna Ca	a o Fondo) I	33. ENTIDAD Nombre: NIT:	QUE RESPOND	E POR EL PER	
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F	o Fondi (diligenciar si	se le aportaba a alguna Ca	a o Fondo)	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De	QUE RESPOND	E POR EL PER	
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno	o Fond: (diligenciar si ACTORES PARA E s un año antes de	se le aportaba a alguna Ca L CALGULO DEL SALA la fecha de Salario Bas	a o Fondo)	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De	QUE RESPOND	E POR EL PER 94)	
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F	o Fondi (diligenciar si ACTORES PARA E Is un año antes de la antes de la fecha	se le aportaba a alguna Ca L CALCULO DEL SAL/ la fecha de Salario Bas Base 7 SI n Salario Base (Diligencia	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I espondió "Si" en el ii	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35	94)	IODO
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien	o Fondi (diligenciar si ACTORES PARA E es un año antes de la antes de la fecha a determinación de Salari	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SAL/ la fecha de Salario Bas Base 7 SI n Salario Base (Diligencio o Base y como "Mes 11"	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X espondió "Si" en el in de acuerdo con el el mes inmediatam	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35)	94) I a 12. , tomando como	o el "Mes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien	ACTORES PARA E es un año antes de la antes de la fecha a determinación de Salari	se le aportaba a alguna Ca L CALCULO DEL SAL/ la fecha de Salario Bas Base 7 SI n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11"	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I espondió "Si" en el ii	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35)	94) I a 12. , tomando como	IODO
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para	ACTORES PARA E es un año antes de le antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1	se le aportaba a alguna Ca L CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas l Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I espondió "Si" en el ir de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35)	94) I a 12. , tomando como	o el "Mes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación	ACTORES PARA E es un año antes de la antes de la fecha a determinación de Salari	se le aportaba a alguna Ca L CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas l Base ? SI n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I espondió "Si" en el ii ir de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0	94) I a 12. , tomando como	Del "Mes 12" el mes del Mes 6
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados	ACTORES PARA E es un año antes de le antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$	se le aportaba a alguna Ca L CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas Base 7 SI n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I espondió "Si" en el ii r de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0	94) I a 12. , tomando como	Del "Mes 12" el mes del Mes 6 0 \$ (
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anliquedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensua)	ACTORES PARA E s un año antes de e antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$	se le aportaba a alguna Ca L CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas l Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$	a o Fondo) RIO BASE (definice SI X I I Sepondió "Si" en el ii r de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0	POR EL PER 94) 1 a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11	Mes 12" el mes del Mes 6 0 \$ (0) 0 \$ (0) Mes 12
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual	ACTORES PARA E sun año antes de la netes de la fecha a determinación de Salari Mes 1	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ Mes 8	RIO BASE (definite spondio "Si" en el il ri de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ Mes 9	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0	POR EL PER 94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$	Mes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculacion empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por lacion por servicios prestados Remuneración por Irabajo dominical o festivo. Remuneración por Irabajo obminical o festivo.	ACTORES PARA E SUM AÑO ANTES DE LA CORES PARA E SUM ANTES	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ Mes 8 0 \$	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	33. ENTIDAD Nombre: NIT: tos por el De NO	creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0	POR EL PER 194) 1 a 12. , tomando como Mes 5 \$ Mes 11 \$ \$ \$	Del "Mes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarsa en iornada noclurna. Remuneración o Bonificación por servicios prestados	ACTORES PARA E sun año antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ Mes 8 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$	a o Fondo) IRIO BASE (definices SI X I SI) Espondió "Si" en el in de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0	POR EL PER 194) 1 a 12. , tomando como Mes 5 \$ Mes 11 \$ \$ \$ \$	Del "Mes 12" el mes del Mes 6
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo dominicario o de horas extras a realizarse en ionada noclurna	ACTORES PARA E sun año antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SAL/ la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencio Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ Mes 8 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	a o Fondo) IRIO BASE (definices SI X In espondió "Si" en el in de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0	POR EL PER 94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Del "Mes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas extras a realizarsa en iornada noclurna. Remuneración o Bonificación por servicios prestados	ACTORES PARA E s un año antes de a ates de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ Mes 8 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$	a o Fondo) IRIO BASE (definices SI X I Sepondió "Si" en el in de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0	94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ Total entre	Mes 6 O \$ (0) Mes 12 el mes del Mes 6 O \$ (0) Mes 12 Mes 12 Mes de la fecha Base O \$ (0) O \$
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacilación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacilación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacilación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas astras a raalizaras en iornada noclurra Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual 36. Sumatoria de Subtotales Mensuales	ACTORES PARA E sun año antes de la acterminación de Salari Mes 1 \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	a o Fondo) IRIO BASE (definite a SI X I I I I I I I I I I I I I I I I I	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 0	94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ Total entre	Mes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tiem H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas axitas a realizarse en iornada neclura. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual 36. Sumatoria de Subtotales Mensuales.	ACTORES PARA Es un año antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 10 \$ 1	a o Fondo) IRIO BASE (definite a SI X I I I I I I I I I I I I I I I I I	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 0	94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ Total entre	Mes 6 O \$ (0) Mes 12 el mes del Mes 6 O \$ (0) Mes 12 Mes 12 Mes de la fecha Base O \$ (0) O \$
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tiem H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad ascensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad ascensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por Irabajo dominical o festivo. Remuneración por Irabajo suplementario o de hotas axtras a realizarse en iornada noclurna Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual 38. Sumatoria de Subtotales Mensuales Los Factores de los Numerales 38, 38. ASIGNACIÓN BASICA MEN	ACTORES PARA Es un año antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	a o Fondo) RIO BASE (definite a SI X I sepondió "Si" en el il in de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ sumatoria de Substicional al número de EL SALARIO BAS	33. ENTIDAD Nombre: NIT: los por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	POR EL PER 94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ Total entre nums	Mes 6 O \$ (0) Mes 12 el mes del Mes 6 O \$ (0) Mes 12 Mes 12 Mes de la fecha Base O \$ (0) O \$
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tiem H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de anligüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas axitas a realizarse en iornada neclura. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual 36. Sumatoria de Subtotales Mensuales.	ACTORES PARA E Sun año antes de sul a fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 10 \$ 1	a o Fondo) RIO BASE (definite a SI X I sepondió "Si" en el il in de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ sumatoria de Substicional al número de EL SALARIO BAS	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 0	POR EL PER 94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ Total entre nums	Mes 6 O \$ (0) Mes 12 el mes del Mes 6 O \$ (0) Mes 12 Mes 12 Mes de la fecha Base O \$ (0) O \$
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Jaclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas axirsa, a realizarse en iornada nocluma. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual 36. Sumatoria de Subtotales Mensuales Los Factores de los Numerales 38, 38. ASIGNACIÓN BASICA MEN 39. GASTOS DE REPRESENTA	ACTORES PARA E Sun año antes de le antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	Se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	a o Fondo) IRIO BASE (definite a SI X I I I I I I I I I I I I I I I I I	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 \$ se certifica el sála	POR EL PER 194) 1 a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ Total entre nums	Del "Mes 12" el mes del Mes 6
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tiem H. Factores Adicionales no Netos para Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas exitas a realizarse en iornada noclurna. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual 36. Sumatoria de Subtotales Mensuales Los Factores de los Numerales 38, 38. ASIGNACIÓN BASICA MEN 39. GASTOS DE REPRESENTA 40. PRIMA TECNICA 41. Total de valores adicionales	ACTORES PARA E sun año antes de sul ant	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 20 \$ 37. Promedio de la Mensuales propora I, CALCULO D lores Netos a la fecha E \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I Sepondió "Si" en el ir de acuerdo con el el mes inmediatam Mes 3 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es Igua es del numeral 35) 0 0 0 0 \$ creto 1158 de 19 creto 1158 de 1	E POR EL PER 194) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ \$ Total entre nume arrio base)	Del "Mes 12" el mes del Mes 6 0 \$ (0) 0 \$ (0) Mes 12 Mes de la fecha Base 0 \$ (0)
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas axtras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas axtras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras e	ACTORES PARA E Sun año antes de se antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 27. Promedio de la Mensuales propore I. CALCULO D lores Netos a la fecha E \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	a o Fondo) IRIO BASE (definices SI X 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO lem anterior, el total de mese nente anterior Mes 4 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ contained anterior Nes 10 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 \$ se certifica el sála espondientes a l del articulo 50 d del articulo 50 d	POR EL PER 194) I a 12. I tomando como Mes 5 \$ Mes 11 \$ \$ Total entre nume ario base)	Del "Mes 12" el mes del Mes 6 0 \$ (0) 0 \$ (0) Mes 12 Mes de la fecha Base 0 \$ (0)
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas axtras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas axtras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras e	ACTORES PARA E Sun año antes de se antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 20 \$ 37. Promedio de la Mensuales propora I, CALCULO D lores Netos a la fecha E \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	a o Fondo) IRIO BASE (definices SI X 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO lem anterior, el total de mese nente anterior Mes 4 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ contained anterior Nes 10 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 \$ se certifica el sála espondientes a l del articulo 50 d del articulo 50 d	POR EL PER 194) I a 12. I tomando como Mes 5 \$ Mes 11 \$ \$ Total entre nume ario base)	Del "Mes 12" el mes del Mes 6 0 \$ (0) 0 \$ (0) Mes 12 Mes de la fecha Base 0 \$ (0)
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tien H. Factores Adicionales no Netos para Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios presiados Subtotal Mensual. Prima de anligüedad escensional y de capacilación cuando sean Laclor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas axtras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas axtras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras a realizaras en iornada noclura. Remuneración por Irabajo Suplementario o de horas extras e	ACTORES PARA Es un año antes de la antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 20 \$ 2	a o Fondo) IRIO BASE (definices SI X 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO lem anterior, el total de mese nente anterior Mes 4 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ contained anterior Nes 10 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 \$ see certifica el sala espondientes a l del artículo 50 d ida en fecha ant	POR EL PER 94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ Total entre nums ario base) Os numerales Fel Decreto 174 erlor. Resoluc	Nes 12" el mes del
el empleador o entidad que reporta? SI X NO NIT: G. F. 34. La vinculación empezó por lo meno 35. Cuantos meses de vinculación tiem H. Factores Adicionales no Netos para Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean Laclor de salario. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. Remuneración por trabajo dominical o festivo. Remuneración por trabajo suplementario o de horas exitas a realizarse en iornada noclurna. Remuneración o Bonificación por servicios prestados Subtotal Mensual 36. Sumatoria de Subtotales Mensuales Los Factores de los Numerales 38, 38. ASIGNACIÓN BASICA MEN 39. GASTOS DE REPRESENTA 40. PRIMA TECNICA 41. Total de valores adicionales 42. SALARIO BASE TOTAL Aceptamos que cua La Infe	ACTORES PARA E S un año antes de le antes de la fecha a determinación de Salari Mes 1 \$ \$ \$ Mes 7 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	se le aportaba a alguna Ca EL CALCULO DEL SALA la fecha de Salario Bas la Base 7 Si n Salario Base (Diligencia o Base y como "Mes 11" Mes 2 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 20 \$ 2	a o Fondo) IRIO BASE (definice SI X I I I I I I I I I I I I I I I I I	33. ENTIDAD Nombre: NIT: dos por el De NO	QUE RESPOND creto 1158 de 19 este valor es igua es del numeral 35) 0 0 0 0 0 \$ see certifica el sala espondientes a l del artículo 50 d ida en fecha ant	POR EL PER 94) I a 12. , tomando como Mes 5 \$ \$ Mes 11 \$ \$ Total entre nums ario base) Os numerales Fel Decreto 174 erlor. Resoluc	Del "Mes 12" el mes del Mes 6

Observaciones:

La información requerida sobre la caja a la cual aportaba para pensiones debe ser requenda a la o icina de Prestaciones Sociales del Departamento como quiera que la Corporación Asamblea Departamental de Caldas no gozaba de autonomia Administrativa ni Financiera tasta el 1 de Marzo de 2001 año en que empezó a regir la Ley 617, por lo que los aportes tanto a salud como a pensión fueron hachos directarjente por el Departamento.

* Para la asignación basica mensual se tuvo en cuenta el salario devengado en el mes de noviembre del año 1978.

Para los efectos del artículo 19 de la Ley 6ª de 1945, los lapsos o periodos de liempo en que se hayan devengado asignaciones por servicios prestados a la Nación en ejercicio del cargo de Senador, Representante o Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente, o a los Departamentos en el de Diputados a la Asamblea, se acumularán a los lapsos de servicio oficial o semioficial. Para efectos de la jubilación precedente las sesiones ordinarias o extraordinarias de esas corporaciones en cada legislatura anual se computaran en materia de tiempo y de asignaciones como si el congresista o Diputado bublesen servido los doce meses del respectivo año calendario y hubiese percibido durante cada uno de dichos doce meses idénticas asignaciones mensuales a las

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 3 (A)

Ciudad y fecha de expedición certificación: Manizales 17 de Octubre de 2013

Octubre de 2013	2 A
3 de 3	SU.
035/2013	100
810 002 778 - 9	\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
ane	
Adigo Dana	/

1 libo	ortad y Orden		Dara Hauld		CACION DE SALARI ón de Bonos Pension			Hoja	3 de 3
	•	r eto de acuerdo a lo es	•	-	t a contract the c	•	Número consec		035/2013
59			'	A. IDENTIFIC	ACION DE LA ENTID				
1. Nomi	bre o Razón				partamental de Ca	ldas	2.		002 778 - 9
3. Direc		a. 21 Cll 22 y 23		4. Ciudad: N				Código Dane	
Edifici		ación Pisos 1 y		5. Departame			l		o Dane
6.Telefo	ono (O	368) 842400 - E			0368) 803049	8. E-Mail:	<u>bienes@asamb</u>		.gov.co
					MPLEADOR POR EL			D. NIT 810	002 778 - 9
	bre o Razón				partamental de Ca	idas		Código Dane	002776-9
11. Dire		a. 21 Cll 22 y 23		12. Cludad:	Manizales ento: Caldas				o Dane
Edifici	o Gobern	ación Pisos 1 y		13. Departam					
14.Sect		dad privada que respon					epartamental o Distriti		
18.Tele	fono (03	368) 842400 Ext	542		0368) 803049 DENTIFICACION DEL TR	17. E-Mail:	bienes@asamb	leadecaidas	.gov.co
18.Apei	Ilidos v Non	bres completos de	trabajador		22,41,110,10,10,10		19. Documento de	lden 20. Fecha	de Nacimiento
		ICRECIA COI			= 		TI CC X CE VI		Vie Año
							No: 30,386,1		
C.1 Dat	os de identi	ficación sustitutos:	(Diligencia	r en caso que	la persona tenga o hay:	a tenido datos de	22. Tipo Document	nos) Seu 123 No D	or Sustituto
21.Ape		ibres sustitutos del					π [cc ce_v		
		D. CERTIFICACIO	N DE SAL	ARIOS MES A	MES PARA LIQUIDA	R BONOS PENS	SIONALES TIPO A	MODALIDAD	CC (I = === I= 21
Sed	lebe diligenc	iar el formato si el tra	bajador se v	inculò por prim	era vez a la vida laboral d a la sumatoria de las cas	sespues del 30 de . sillas 27, 28, 29 v 3	Junio de 1992, y no es 01.	iluvo aniiauo ai i	55. (La Casilla 51
se cot	izó o se debi	ó cotizar. Para entida	ides del ordi de 1995 o fe	salario devenga en territorial se echa en que fue	ado según el Decreto 115 debe certificar el salario d declarada Insolvente la d	i8 de 1994. A parti levengado según e caja a la cual se efe	r del 1° de abril de 19 il Decreto 1158 de 19 ectuaban aportes.	94 a mas tardar	nasta el 30 de junio
(Si falta	espacio us	e hoja adicional fire	nada con e	mismo núme	ro consecutivo) - Digi	tar cero "0" en las	todas las casillas d	30, Σ Otros	T
	24, AÑO	25, MES	26. Ob	servaciones	27. Asignación Básica Mensual	28, Gastos de Representación	29, Prima Técnica	factores salariales	31, Total mes
1	1979	OCTUBRE			\$25,000				\$25,000
2	1979	NOVIEMBRE			\$25,000				\$25,000
3	1979	DICIEMBRE			\$25,000				\$25,000
4									
5					1				
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
15									
16				<u></u>					<u> </u>
17									
18	<u> </u>			<u> </u>					
19									
20								,	
21			<u> </u>						1

GILBERTO SALAZAR AGUDELO

Funcionario competente para certificar

C.C: 15.899.886

Secretario General Cargo del funcionario Resolución 00063 / 2012 *Acto administrativo

Observaciones:

22 23

La información requerida sobre la caja a la cual aportaba para pensiones debe ser requerida a la oficina de Prestaciones Sociales del Departamento como quiera que la Corporación

* Para la asignación basica mensual se tuvo en cuenta el salario devengado en el mes de noviembre del año 1978.

Para los efectos del artículo 19 de la Ley 6ª de 1945, los lapsos o periodos de tiempo en que se hayan devengado asignaciones por servicios prestados a la Nación en ejercicio del cargo de Senador, Representante o Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente, o a los Departamentos en el de Diputados a la Asamblea, se acumularán a los lapsos de servicio oficial o semioficial. Para efectos de la jubilación precedente las sesiones ordinarias o extraordinarias de esas corporaciones en cada legislatura anual se computaran en materia de tiempo y de asignaciones como si el congresista o Diputado hubiesen servido los doce meses del respectivo afio calendario y hubiese percibido durante cada uno de dichos doce meses idénticas asignaciones

mensuales a las devendadas en el tiempo de sesión.





(T) MINTRABAJO

No. Radicado 08SE20164205000000003099 2016-11-01 07:48:07 am

CENTRALES DT Remitente

Depen GRUPO DE BONOS PENSIONALES

Destinatario MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ

Folios

Al responder por favor citar esté número de radicado **URGENTE CORREO**

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2016.

Señora MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ Carrera 4 A # 26B - 41 Apto 103 Casona San Roque - Barrio la Macarena Bogotá

Respetada señora:

Atendiendo su petición, de manera atenta se remiten los siguientes formatos:

Número consecutivo: 269 - 2016

- Formato No. 1. Información Laboral que refleja el tiempo de Servicio.
- Formato No. 2. Salario Base al 25 de febrero de 1987.
- Formato No. 3 B. Factores Salariales mes a mes año a año, se adjuntan 2 originales
- Certificación categoría relación laboral.

radicado de traslado 175932 de octubre 10 de 2016.

Los presentes formatos deben ser presentados en la última o actual Administradora de Pensiones para el tramite pertinente.

Asunto: Respuesta - Formatos de Información laboral para trámite de pensión y/o bono pensional de MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ C.C. 24.386.157. Radicado Mintrabajo No.165650 de septiembre 19 de 2016 y

Las certificaciones fueron expedidas de acuerdo a los documentos y nóminas del archivo general de este Ministerio, tienen vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición, vencido este término, de ser estrictamente necesario se volverán a elaborar pasados seis (6) meses.

Por otra parte, es importante precisar que de conformidad con el Decreto 1158 de 1994, son factores de salario para pensión la Asignación Básica mensual, Gastos de Representación, Prima Técnica (cuando sea factor salarial), Prima de Antigüedad, Horas Extras Diurnas, en Dominicales y festivos, recargo nocturno y la Bonificación por servicios prestados, es decir que por los demás conceptos laborales como prima de servicios y de navidad entre otros, no son factores válidos para pensión por lo menos en el periodo laborado en la mencionada entidad.

Cordialmente,

CARLOS MANUEL CAMPO GMERRERO Subdirector de Gestión del Talento Humano

Anexo: Lo anunciado en cinco (5) folios.

Proyectó: A Tobar & A Revisó: M Montenegro / E Zambrano - Aprobó: C Campo

z:\comunicaciones\respuesta martha lucrecia corrales ramirez 2016.docx

Carrera 14 Nº 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia PBX: 4893900 - FAX: 4893100 www.mintrabajo.gov.co



/	,,ato N	V o. 1							P	ágina 1 de										
_							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	BESTEI	. 18	. 55 55 51										
MANUAL TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY O	® ^	INTE	OLABAS			DOS POI	AIS	i	FOF	A DE COLON RMATO No. 1 INFORMACIO	• !	D A I			•		•	ición d 1 de 2	ertificació 2016	in:
							OER	TIFICADO	DE I	INFORMACIO	N LABU	HAL					Hoja	1	de 1	
Dili	genclar	este fo	rmato de a	cuerdo a	lo espe	cificado e	en el Instructivo.						No	ímero c	onsecu	ntivo:	2	269 - 2	2016	_
1. 1	lombre	o Baz	ón Social		<u> </u>		A. IDE			E LA ENTIDAD O O DEL TRABAJO		FICA	-			2. NIT	-1	200 44	5.226-3	_
	Direcció			14 No 9	9 -33 P	iso 6	4. Cludad:	- mintio			Bogotá					ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	ódigo (0 0	
-			***************************************				5. Departame	ento:			Cundin	emarc	:a					digo D		
8.T	elefono	(0)	71)4893900	- Ext 800	0 - 6038	- 6020	7. Fax (0	71)4893900 -	- Ext.	6150 8.	E-Mail:		ycontrol	@mintr	abajo.	gov.co				
<u> </u>						B, II				DOR POR EL CL			A TIEM	PO						
	lombre Direcci	-	ón Social.	14 No 9	0 .22 D	ina C	MINIS	TERIO DE T	RAB	AJO Y SEGURID						10. NI			99.060-1	
۳	Direcci	on 1	Vallela	14 140 5	5 -33 F	150 0	13. Departan	nento:		···	Bogo	ta linama	rca					digo digo	00	$\frac{1}{5}$
14.5	Sector	-	ctor Públic			***************************************		15. E-M	Mail:	gbonosp@m								u.gc	1-1	
(Ma	rcar		ctor Públic			al o Distr	ital	16.Tele	efono	(071)4893900 - E	xt 6000 - 6038	- 6020	18. Fech	a en qu el SGP			Dia	Mes	Año	
3010	uno)	Se	ctor públic	o Munici	pal 			17. Fax	r:	(071)4893900 - E	xt. 6150		emplead				1	4	1994	
_								C. IDENTIFIC	CAC	ION DEL TRABA	JADOR	,								
19.7	Apellido	s y No	ombres co	ompletos	del tra	abajador	:					20. D	ocumen	to de id	lentida	đ	21. Fe		Nacimient	0
				CORP	ALES	RAMII	REZ MARTH	A LUCREC	CIA			TI No:	CCX	CE 24.38	NIT 6.157	Ш	Dia 0	Mes 0	Año	0
			C1, D	alos de	identili	cación i	liternos, (Dilig	enciar en cas	eo qi	le la persona ter	nge o haya	tenid	o datos i	de Iden	lificaci	ón elte	rnos)	(4 (4)		Ĭ
22.	Dellid t	o v No	imbres su	ielitutos	del Ire	bajador <u>i</u>		444		alver is a		23.T	pa Docu	imento na	alterno NIT		24, No	Dog	Alterno:	X
pre-ss		eeco:	1	D. VINCL	LACIO	NES LA	BORALES (SI	falta espacio		ce hoja adiciona))			25
,			Diligeno	lar de ac	uerdo c	on lo est	ipulado en el Ai	tículo 3° del E	Decre	eto 1748 de 1995,	adicionado	por e								
	25. I	PERIOL	OS DE VIN	CULACIO	ON LAB	ORAL	26. EI	NTIDAD		07 0 (0)				ITERAU MUNERA					29. Total c dias de	le
	Dia	DESC	PE Año	Dia	HASTA Mes	Año	EMPL	EADORA		27. Cargo / O	DServacion	168	Dia	DESDE	450	Dia	HAST/		Interrupci	ó
1	15	3	1985	25	2	1987		DE TRABAJ	- 1	INSPECTOR DE		5185	*	Mes *	Año *	Dìa +	Mes *	Año *	0	
2						 	Y SEGURII	DAD SOCIAL	-	Grad	0 13				 -					
3																 				_
				E. APO	RTES P					as vinculaciones					ión an	terior.				
		30. F	ERIODOS	DE APO	ORTES	(5) IBI	la espació use	,		rmada y con el n				vo) NTIDA	D OUE	BESDO	NIDE E	OP EI	34. PERIODO	
		DESC			HASTA	\	EMPLEADO SE LE DESCONTÓ			ZARON LOS APO			55. 2			RIODO	JIIOL I	On LL	CARGO DE I. ENTIDAD QU CERTIFICA	
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	PARA SEGURIDAD SOCIAL?	Nombre			NIT o Cod	igo					NIT		J. J	
1	15	3	1985	25	2	1987	SI			N SOCIAL	899.999.0	10-3		NAC	ION				- NO	
2																				
3				l																
F.	TRABA	JADO	RES MIGI	RANTES	Dilige					tiempos para u or el Artículo 9°					do a lo	estipu	lado er	el Artí	culo 20 del	ī
35. I	s trab	ajador	migrante	? ⋅	Si No	х		36. Numero	o de	semanas efect	ivamente	labor	adas po	or año:						
- 	G. INFO	AMRC	CION SOE							información de n, tiene pruebas							nativo,	y solo	debe ser	
							ficación le fue	otorgada un	na ind	demnización sus	titutiva				Sí		No			
38.	El trab	ajado	actulmer r para el c itá tramita	ual se e			ficación fue o	está pension	nado	por esa entidad	o	Ind	lemnizaci	ión sust	Sí	en trámi n en trá	No			
		de ha	ber respo				en trámite" en			լ ¿Qué tipo de p	enslón se									i
		Vejez Invalid				silación stitución		-	-	ión por retiro in por aportes IS	s		. Řesolu: . Fecha c		•	on No.				
		Muert				nsión gra	cla			or vejez										
			e de que	el trabaj	ador fu	é pensid	onado por	BI No :		→ 43. Entid				, <u> </u>						
	IMPOR	TANT	E: Si el tr	abajado	se vin	cuió ani	tes del 1 de Ju	lio de 1992, e	estab	a activo a 30 de	junio de 1	992 y	este forr	nato es	para c	ertifica	r tiem	os par	a Bono	

Pensional, se debe diligenciar y anexar el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará afreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación reel plaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

CARLOS MANUEL CAMPO GUERRERO

Funcionario competente para certificar CC. 12.544.632

Subdirector de Gestion del Talento Res. 4035 de octubre 04 de 2016

Cargo del funcionario

*Acto administrativo Ala DIA :onodnia

Advertencia:

El diligenciamiento de la presente certificación no compronette a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional.
El diligenciamiento de la presente certificación no le genera automáticamente a la persona a la cual se le certifica información laboral, el derecho a una pensión

o a ser beneficiario de un Bono Pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA





FORMATO No. 2

Cludad y fecha de expedición certificación:

Bogotá - Octubre 31 de 2016

CENTIFICACION DE SALARIO DASE
Para calcular los Bonos Pensionales de las personas incorporadas al Sistema General de Pensione

Hoja

1 d€ 269 - 2016

Diligential este iornato de acuerdo a lo especincado el	A. IDENTIFICACION DE LA EN	ITIDAD QUE CERTIF	ICA	
1. Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DEL	TRABAJO		2. NIT 830.115.226-3
3. Dirección Carrera 14 No 99 -33 Piso 6	4. Cludad:	Bogotá		Código Dane 0 (
	5. Departamento:	Cundina		Código Dane ;
6.Telefono (071)4893900 - Ext 6000 - 6038 - 60			gregycontrol@mintrabajo.go	OV.CO
B. IDENTIFIC	CACION DEL EMPLEADOR POR E			
9. Nombre o Razón Social:	MINISTERIO DE TRABAJO Y	SEGURIDAD SOCIAL		10. NIT: 899.999.060-
11. Dirección Carrera 14 No 99 -33 Piso 6	12, Cludad:	Bogot	á	Código 0
	13. Departamento:	Cundi	namarca	Código
14.Sector X Sector Público Na	cional Sector Público Departame	ental o Distrital	Sector público Munic	cipal
15.Telefono (071)4893900 - Ext 6000 - 6038 - 6020	16. Fax (071)4893900 - Ext. 6150	17. E-Mail:	gregycontrol@mintrabajo.go	ov.co
	C. IDENTIFICACION DE	L TRABAJADOR		
18.Apellidos y Nombres completos del trabajador	•		19. Documento de Identic	
CORRALES RAMI	REZ MARTHA LUCRECIA			T Dia Mes Año 4,386,157 0 0
en gentorscerdentificación renatividas (ellistina):	r en caso que la persona tenga o haya	tenido datos de ident	lficación eustitulos)	
21. Apellidos y Nombres sus lliutos, del trabajador	Committee State Committee		22, Tipo Degumento susti 77 CC CE N	
D. DETERM	MINACION DE FECHA BASE PARA	LIQUIDACION DE E	ONO PENSIONAL	
24.¿El trabajador estaba activo a 30 de Junio de 1 25, ¿El trabajador se desvinculó antes del 30 de J (Marque con una X)	lunio de 1992? SI X	No X (si de 26. Laboró hasta el de O" en la casilla 25, pasar a	In coelle 07	
27. El trabajador se hallaba suspendido o en licer remunerada A 30 de Junio/927 (Marque con una X 29. FECHA BASE, La fecha será: EL 30 de Junio o	9 No	. Fecha de Inicio de lic	encia o suspensión	
Retiro (fecha del campo 26), si el trabajador se d anterior a la fecha de inic	esvinculó antes del 30 de Junio de 19 lo de la suspensión o de Inicio de la II	92 ó si se encontraba (en licencia no remunerada	i o suspendido, la vispera o
29. FECHA BASE: DIA: 25 MES: 2	AÑO: 1987			
	E. APORTES PARA PENSIO			
30. ¿Se hacian aportes para pensiones en fec				ra Seguridad Social al trabajador.
F. ENTIDAD RESPONSABLE PARA PEN	NSIONES EN FECHA BASE (si dilegeno	ia "Si" en la casilla 31	no es necesario diligenci	ar las casillas 32 y 33)
31. Periodo asumido por 32 Caja o Fondo:	(diligenciar si se le aportaba a alguna Caja o		TIDAD QUE RESPONDE P	<u> </u>
el empleador o entidad	CAJA NACIONAL DE PREVISION SO		re:	NACION
que reporta?	899.999.010-3	NIT:		
	S PARA EL CALCULO DEL SALARIO E	BASE (definidos por el	Decreto 1158 de 1994)	

H. Factores Adicionales no Netos para determinación de Salario Base (Diligenciar de acuerdo con el total de meses del numeral 35, tomando como el "Mes 12" el mes del Salario Base y como "Mes 11" el mes inmediatamente anterior...)

12

			COITIO			TEGISTATION OF COLOR				201.00		ago-86
	<u> </u>	mar-86		abr-86	L.	may-86		jun-86	-	jul-86	\vdash	ago-ee
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$	0,00		0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	-	0,00
Remuneración por trabajo dominical o festivo.	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00
Remuneracion por Irabajo suplementario o de horas extras a realizarse en jornada nocluma	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	<u> </u>	0,00
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$	20.532,50	\$	0,00	\$	0,00	7	0,00	\$	0,00	\$	0,00
Subjected Menauel	\$	20,532,50	\$	0,00	Ş	0,00	\$3	- 0,00	\$	0,00	\$	0,00
		sep-86		oct-86		nov-86		dic-86		ene-87	L	feb-87
Prima de antigüedad ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario	\$	0,00	\$	00,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	Ľ-	0,00
Remuneración por trabajo dominical o festivo.	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00
Remuneracion por trabajo suplementario o de horas extres a realizarse en jornada nocturna	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00
Remuneración o Bonificación por servicios prestados	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	00,00	1-	0,00	7200	0,00
Subtotal Menaual	\$	0,00	\$	0.00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$ 505300	0,00
36. Sumatoria de Subtotales Mensuales:	\$	20.532,50				toria de Subtotales al número de mese		\$ 1.71	1,0		ero e	eral 36 dividido de meses del

Los Factores de los Numerales 38, 39 y 40 Son los valore	s Netos	s a la fecha BASE (fe	cha del Numeral 29)
3B. ASIGNACION BASICA MENSUAL	\$	49.690,00	
39. GASTOS DE REPRESENTACION	\$	00,0	(Si los hubo en el mes que se certifica el salario base)
40. PRIMA TECNICA	\$	0,00	(Solo si es factor de Salario)
41. Total de valores adicionales del numeral 37	\$	1.711,04	·
. SALARIO BASE TOTAL	\$	81,401,04	(Suma de los valores correspondientes a los numerales 38,39,40 y 41)
SALANIO DASE TOTAL	1000000		

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95. La información contenida en esta certificación feempiaza qualquier otra expedida en fecha anterior.

CARLOS MANUEL CAMPO GUERRERO

34. La vinculacion empezó por lo menos un año antes de la fecha de Salario Base

35. Cuantos meses de vinculación tiene antes de la fecha Base ?

Funcionario competente para certificar CC, 12.544.632

Subdirector de Gestion del Talento Humano Cargo del funcionario

Res. 4035 de octubre 04 de 2016

*Acto administrativo

Xn

El diligenciamiento de la presente certificación no compromete Observaciones: tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pension. El diligenciamiento de la presente certificación no le genera aut pensión o a ser beneficiario de un Bono Pensional.

... mátidamente a la persona a la cual se le certifica Información laboral, el derecho a una

en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no

MINTRABAJO



REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 3 (B)

Cludad y fecha de e Bogotá - Octub			n:
	Hoja	 1 de	

Razón Son 999-33 P (071)48 Razón So Carrera Entidad (071)48 y Nombre identifica y Nombre a el 31 de r a cualqu el los Regin	Piso 6 B93900 - Ext 6000 - 6038 - B. ID Colai: MINISTERIO a 14 No 99 -33 Piso 6 I privada que responde por si B93900 - Ext 6000 - 6038 - CORRALES CO	A. IDE 4. Cludao 5. Departa 6020 7. Fax ENTIFICACION DE TRABAJO Y S 12. Cludao 13. Depart us pensiones 6020 16. Fax Cor: RAMIREZ MARTI ar en caso quo la sur pensiones en a ganeral de vengema ganeral de de a el salarlo devengema ganeral de de a el salarlo de junio de	o. INTIFICACION MINIST Bogotá Imento: Cundina (071)4893900 - E DEL EMPLEA SEGURIDAD SOC d: Bogotá tamento: Cun X Sector Público (071)4893900 - E C. IDENTIFIC HA LUCRECIA I persona tengal gado según el Dec ensiones. Para en 1995 o fecha en izaciones para pe la norma que espela norma que espela norma que espela	DE LA ENTIDIFERIO DEL TRA marca xt. 6150 DOR POR EL CIAL dinamarca o Nacional cxt. 6150 CACION DEL TR cyt. 6150 ES A MES PA creto 1158 de 19 tildades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (EL: Sobra	8. E-Mail: CUAL SE CERT Sector Público Depa 17. E-Mail: RABAJADOR RA LA LIQUIDA 1994. A partir del 1° in territorial se debte insolvente la caja	gregycontrol@ IFICAN SALA IFI	emintrabajo.go ARIOS ital emintrabajo.go o de Identidad CE NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT 310NES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte na de los factore ad que se paga	Código Dane Código V.Co 10. NIT: 89 Código Código Sector público Mu V.CO 20. Fecha Dia Me 0 23, No Do salario sobre el cu según el Decreto se. se salariales que n	9.999.060-1 0 0 0 2 micipal de Nacimiento es Año 0 1158 de 1994 to están incluido
Razón Son 999-33 Pr (071)48 Razón So Carrere Entidad (071)48 y Nombre Identifica 1 el 31 de r a cualqu el los Regin 1158 de licio use h	Beggoo - Ext 6000 - 6038 - B. ID Colal: MINISTERIO a 14 No 99 -33 Piso 6 If privada que responde por si Beggoo - Ext 6000 - 6038 - CORRALES ación sitemos: (Diligent) se sitemos del trabajado D. CER marzo de 1.994 se certifica ider administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se 1.994 sobre los cuales se noja adicional firmada co	4. Cludae. 5. Departa 6020 7. Fax ENTIFICACION DE TRABAJO Y S 12. Cludae. 13. Departa us pensiones - 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar an case que la a el salarlo devença de la si salarlo devença de la si salarlo devença de la si salarlo devença de la contra general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	MINISTERACION MI	ITERIO DEL TRA Imarca xt. 6150 DOR POR EL CIAL CIAL CIACION DEL TR CIACI	Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Sector Público Depa 18. A partir del 1º son territorial se debe da insolvente la caja e la asignación bás esueldo INPEC, prin so factores son válid antiguedad ascensional y	gregycontrol@ IFICAN SALA rtamental o Distra gregycontrol@ 19, Document 17	emintrabajo.go contrabajo.go c	2. NIT 830. Código Dane Código V.co 10. NIT: 89 Código Código Sector público Mu V.co 20. Fecha Día Me 0 23, No. Do salario sobre el cu s según el Decreto s. s salariales que n de manera mensu	19.999.050-1 19.999.050-1 19.999.050-1 19.999.050-1 19.999.050-1 2 Inicipal de Nacimiento 19.999.050-1 10. Alterno: 1158 de 1994 10. están Incluidial, etc.). Siemp
Entidad (071)48 Entidad (071)48 Y Nombre Genulficat Y Nombre a el 31 de r a cualqu s los Regin 1158 de	B93900 - Ext 6000 - 6038 - B, ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID ID I	4. Cludad 5. Departa 5. Departa 6020 7. Fax ENTIFICACION DE TRABAJO Y S 12. Cludad 13. Depart us pensiones 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la ETIFICACION DE ana general de Pera el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de vor cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	MINIS Bogotá Imento: Cundina (071)4893900 - E DEL EMPLEA SEGURIDAD SOC d: Bogotá tamento: Cun X Secior Público (071)4893900 - E C. IDENTIFIC HA LUCRECIA I persona tengu a 1995 o fecha en en enación Básica Me izaciones para en en anorma que espero consecutivo) 28, Gastos de	ITERIO DEL TRA Imarca xt. 6150 DOR POR EL CIAL CIAL CIACION DEL TR CIACI	Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Sector Público Depa 18. A partir del 1º son territorial se debe da insolvente la caja e la asignación bás esueldo INPEC, prin so factores son válid antiguedad ascensional y	gregycontrol@ IFICAN SALA rtamental o Distri gregycontrol@ 19. Document rt CC No: 22. Tipc Docu rt CC 22. Tipc Docu rt CC 22. Tipc Docu rt CC 23. Tipc Docu rt CC 24. a la cual se efica, será la sum ra de antigüedá dos para Pensid 368, Ramuneración per	emintrabajo.go ARIOS A	Código Dane Código V.CO 10. NIT: 89 Código Código Sector público Mu V.CO 20. Fecha Dia Me 0 23, No. Do salario Sobre el cu según el Decreto se, salariales que n de manera mensu	19.999.050-1 19.999.050-1 19.999.050-1 19.999.050-1 19.999.050-1 2 Inicipal de Nacimiento 19.999.050-1 10. Alterno: 1158 de 1994 10. están Incluidial, etc.). Siemp
Entidad (071)48 Entidad (071)48 y Nombre (dentification of a cualque s los Regin 1158 de	B93900 - Ext 6000 - 6038 - B. ID solal: MINISTERIO a 14 No 99 -33 Piso 6 I privada que responde por si B93900 - Ext 6000 - 6038 - BES completos del trabajad CORRALES BOIGN alterrios: (Diligendi Ext 6000 - 6038 - D. CER marzo de 1.994 se certifica inenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se i noja adicional firmada coi 26. Observaciones	5. Departa 6020 7. Fax ENTIFICACION DE TRABAJO Y S 12. Ciudad 13. Depart us pensiones - 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la estra de la deserva de la estra de la dela de	mento: Cundina (071)4893900 - E DEL EMPLEA SEGURIDAD SOC d: Bogotá tamento: Cun X Sector Público (071)4893900 - E C. IDENTIFIO HA LUCRECIA I persona tengula gado según el Des ensiones. Para en 1995 o fecha en o nación Básica Me izaciones para pe en norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	xt. 6150 ADOR POR EL CIAL dinamarca o Nacional ext. 6150 CACION DEL TI control 1158 de 11 titidades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (E].: Sobre acifique que este	Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Baios de Identifica BABAJADOR RA LA LIQUIDA 1994. A partir del 1° In territorial se debe da insolvente la caja de la asignación bás assueldo INPEC, prin so factores son válid antiguadad ascensional y	rtamental o Distri gregycontrol@ 19. Document 11 CC X No: 22. Tipo Docu 11 CC CO CO DO DE PEN de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se eficica, será la sum ma de antigüeda dos para Pensió	ital Ce NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte ad que se paga on.	Código v.co 10. NIT: 89 Código Código Sector público Mu v.co 20. Fecha Dia Me 0 23, No. Do salario sobre el cu s según el Decreto se salariales que n de manera mensu	19.999.060-1 19.999.060-1 20.0000000000000000000000000000000000
Entidad (071)48 Entidad (071)48 y Nombre (dentification of a cualque s los Regin 1158 de	B93900 - Ext 6000 - 6038 - B. ID solal: MINISTERIO a 14 No 99 -33 Piso 6 I privada que responde por si B93900 - Ext 6000 - 6038 - BES completos del trabajad CORRALES BOIGN alterrios: (Diligendi Ext 6000 - 6038 - D. CER marzo de 1.994 se certifica inenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se i noja adicional firmada coi 26. Observaciones	G020 7. Fax ENTIFICACION DE TRABAJO Y 3 12. Ciudad 13. Depari us pensiones - 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la ETIFICACION DE a el salario devent ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignando coti r cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	(071)4893900 - E DEL EMPLEA SEGURIDAD SOC d: Bogotá tamento: Cun X Sector Público (071)4893900 - E C. IDENTIFIO HA LUCRECIA I persona tenga a persona tenga a persona que espero consecutivo) 28, Gastos de	xt. 6150 ADOR POR EL CIAL dinamarca o Nacional ext. 6150 CACION DEL TI control 1158 de 11 titidades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (E].: Sobre acifique que este	Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Baios de Identifica BABAJADOR RA LA LIQUIDA 1994. A partir del 1° In territorial se debe da insolvente la caja de la asignación bás assueldo INPEC, prin so factores son válid antiguadad ascensional y	rtamental o Distri gregycontrol@ 19. Document 11 CC X No: 22. Tipo Docu 11 CC CO CO DO DE PEN de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se eficica, será la sum ma de antigüeda dos para Pensió	ital Ce NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte ad que se paga on.	v.co 10. NIT: 89 Código Código Sector público Mu v.co 20. Fecha Dia Me 0 23, No. Do salario sobre el cu s según el Decreto se salariales que n de manera mensu	de Nacimiento es Año 0 1158 de 1994 to están Incluidal, etc.). Siemp
Entidad (071)48 y Nombres (dentification a cualque los Regin 1158 de los Regin 1158	B, ID polal: MINISTERIO a 14 No 99 -33 Piso 6 d privada que responde por si 893900 - Ext 6000 - 6038 - es completos del trabajac CORRALES ación sitemos: (Diligenti se litemos del trabajació D). CER marzo de 1.994 se certifica tier administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se l	ENTIFICACION DE TRABAJO Y S 12. Ciudad 13. Depari us pensiones - 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la ENTIFICACION DE a el salario deveno ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 28 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de Junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de Junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de Junio de Junio de Junio de asilla No. 29 (Asignan de Per a el 30 de junio de Jun	DEL EMPLEA SEGURIDAD SOC d: Bogotá tamento: Cun X Sector Público (071)4893900 - E C. IDENTIFIO HA LUCRECIA I persona tenga ado según el Del ensiones. Para en 1995 o fecha en le izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	DOR POR EL CIAL dinamarca o Nacional ext. 6150 CACION DEL Tr co hays tenido o	Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR Baios de Identifica BABAJADOR RA LA LIQUIDA 1994. A partir del 1° In territorial se debe da insolvente la caja de la asignación bás assueldo INPEC, prin so factores son válid antiguadad ascensional y	rtamental o Distri gregycontrol@ 19. Document 11 CC X No: 22. Tipo Docu 11 CC CO CO DO DE PEN de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se eficica, será la sum ma de antigüeda dos para Pensió	ital Ce NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte ad que se paga on.	10. NIT: 89 Código Código Sector público Mu v.co 20. Fecha Dia Me 0 23. No Do salario Sobre el cu según el Decreto s. s salariales que n de manera mensu	de Nacimiento es Año 0 1158 de 1994 to están Incluidal, etc.). Siemp
Entidad (071)48 y Nombres (dentification) 1 et al 31 de ra cualqui 1 los Regin 1158 de	polal: MINISTERIO a 14 No 99 -33 Piso 6 di privada que responde por si 893900 - Ext 6000 - 6038 - es completos del trabajad CORRALES ación alternos: (Diligand) se liternos del trabajado polar administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se i 1.994 sobre los cuales se i noja adicional firmada coi 26. Observaciones	DE TRABAJO Y S 12. Cludau 13. Depar us pensiones - 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la ar en caso que la a el salarlo devenç ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	SEGURIDAD SOCIAL	cial dinamarca o Nacional ext. 6150 CACION DEL Tr o hays tenido c cacion del tres de la companya del compan	Sector Público Depa 17. E-Mall: RABAJADOR latos de Identifica RA LA LIQUIDA 994. A partir del 1° in territorial se debe da inscivente la caja e la asignación bás esueldo INPEC, prir ps factores son válid antigadad acensional y	rtamental o Distri gregycontrol@ 19. Document 17. CC X No: chión alternos) 22. Tipo Docu 17. CC S CION DE PEN de abrill de 199 o certificar el sal a a la cual se efica, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	o de Identidad CE NIT 24.386.157 mento afterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte ad que se paga on.	Código Código Sector público Mu v.co 20. Fecha Dia Me 0 23, No. Do salario sobre el cu s según el Decreto so so salariales que n de manera mensu	de Nacimiento es Año 0 1158 de 1994 to están Incluidal, etc.). Siemp
Entidad (071)48 y Nombres (dentification) 1 et al 31 de ra cualqui 1 los Regin 1158 de	es completos del trabajado CORRALES ación alternos: (Diligentias ellernos del trabajado D. CER marzo de 1.994 se certificatien administradora del siste mas tardar hasta imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se inoja adicional firmada coi 26. Observaciones	12. Cludad 13. Depart us pensiones - 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la RTIFICACION DE an el salario deven gema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan efectuado cot r cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	d: Bogotá tamento: Cun X Sector Público (071)4893900 - E C. IDENTIFIO HA LUCRECIA i persona tengu d gado según el Dei ansiones. Para en 1995 o fecha en u nación Básica Me izaciones para pe en norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	dinamarca D Nacional Ext. 6150 CACION DEL Tr D haya tenido c ES A MES PA Creto 1158 de 19 titidades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (E].: Sobra cifique que este	17. E-Mail: RABAJADOR Iatos de Identifica RA LA LIQUIDA 994. A partir del 1º In territorial se debe da insolvente la caje e la asignación bás esueldo INPEC, prin ps factores son válid antigadad acensional y	gregycontrol@ 19. Document 17	mintrabajo.go o de Identidad CE NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga on.	Código Sector público Mu V.co 20. Fecha Dia Me 0 23, No Do salario sobre el cu según el Decreto so salariales que n de manera mensu 300, Remuneración	de Nacimiento es Año 0 Nacimiento s Afo 10 Nacimiento 10 Nacimi
Entidad (071)48 y Nombre Identifice y Nombre a el 31 de r a cualqu elos Regin 1158 de	es completos del trabajado CORRALES ación alternos: (Diligentias alternos del trabajado D. CER marzo de 1.994 se certifica del sote mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se implementado de la cuales se implementado de l	13. Departus pensiones 6020 16. Fax dor: RAMIREZ MARTI ar en caso que la RTIFICACION DE ena general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan decudo cot y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	tamento: Cun X Sector Público C. IDENTIFIC HA LUCRECIA I persona tengu a I persona tengu a Sector Público E SALARIOS M gado según el Dei ansiones. Para en 1995 o fecha en u nación Básloa Me izaciones para pe el a norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	ES A MES PA creto 1158 de 19 titidades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (E].: Sobre aciflque que este	17. E-Mail: RABAJADOR Iatos de Identifica RA LA LIQUIDA 994. A partir del 1º In territorial se debe da insolvente la caje e la asignación bás esueldo INPEC, prin ps factores son válid antigadad acensional y	gregycontrol@ 19. Document 17	mintrabajo.go o de Identidad CE NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga on.	Sector público Mu v.co 20. Fecha Dia Me 0 23. No Do salario Sobre el cu según el Decreto s. s salariales que n de manera mensu	de Nacimiento es Año 0 No. Alterno: ************************************
(071)48 y Nombre (dentifice y Nombre a el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	es completos del trabajado CORRALES ación alternos: (Diligendos alternos del trabajados alternos del trabajados del 1.994 se certifica mas tardar hasta imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se la 1.994 sobre los cuales	RAMIREZ MARTI ar en caso que la companya de la co	(071)4893900 - E C. IDENTIFIC HA LUCRECIA Description E SALARIOS M gado según el Dei ensiones. Para en 1995 o fecha en en nación Básica Me izaciones para pe en norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	ES A MES PA creto 1158 de 19 didades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (Ej.: Sobre aciflque que este	17. E-Mail: RABAJADOR Iatos de Identifica RA LA LIQUIDA 994. A partir del 1º In territorial se debe da insolvente la caje e la asignación bás esueldo INPEC, prin ps factores son válid antigadad acensional y	gregycontrol@ 19. Document 17	mintrabajo.go o de Identidad CE NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga on.	20. Fecha Dia Me 0 23. No De 33. No De 34. Según el Decreto es. es salariales que n de manera mensu	de Nacimiento es Año Disconsista de 1994 de están Incluidal, etc.). Siemp
y Nombre identifica y Nombre a el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	CORRALES ación alterios: (Diligenci se alternos del trabajado D. CER marzo de 1.994 se certifica iler administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada coi 26. Observaciones	ATIFICACION DE a el salario devençama general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	C. IDENTIFIC HA LUCRECIA I persona tengs s E SALARIOS M gado según el Desensiones. Para en 1995 o fecha en conación Básica Me la norma que espera norma que espero consecutivo) 28, Gastos de	ES A MES PA creto 1158 de 19 titidades del orde que fue declarac nsual) el valor acifique que este 29, Prima	RABAJADOR latos de Identifica RA LA LIQUIDA 1994. A partir del 1º on territorial se debe da insolvente la caje e la asignación basesueldo INPEC, pri pos factores son válid antiguedad ascensional y	19. Document TI CC X No: clón, affernos) 22. Tipo Docu TI CC CON DE PEN de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se ef ilca, será la sum na de antigüed dos para Pensió	o de Identidad CE NIT 24.386.157 mento alterno CR NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte ad que se paga on.	20. Fecha Dia Me 0 23. No. Do salario sobre el cu según el Decreto s. sa salariales que n de manera mensu	as Año o Alterno: ual se cotizó o s 1158 de 1994 o están Incluidal, etc.). Siemp
dentifica Y Nambre a el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	CORRALES ación alternos: (Diligencia en internos del trabelado D. CER marzo de 1.994 se certifica ider administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co	RAMIREZ MARTI ar en caso que la aren caso que la arilificación DE a el salario deveng ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asign han efectuado coti n el mismo núme 127. Asignación Básica	E SALARIOS M gado según el Dei ensiones. Para en 1995 o fecha en o nación Básica Me izaciones para pe an norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac insual) el valor di nsión (Ej.: Sobre acifique que este	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° on territorial se debe da insolvente la caja sesueldo INPEC, prir se factores son válite antigadad accensional y	TI CC X No: clón, affernos) 22, Tipo Docu II CO CO CO CO DE PEN de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se efe ilca, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	CE NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga on.	Dia Me 0 23, No. Do salario sobre el cu según el Decreto es. es salariales que n de manera mensu	as Año o Alterno: ual se cotizó o s 1158 de 1994 o están Incluidal, etc.). Siemp
dentifica Y Nambre a el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	CORRALES ación alternos: (Diligencia en internos del trabelado D. CER marzo de 1.994 se certifica ider administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co	RAMIREZ MARTI ar en caso que la aren caso que la arilificación DE a el salario deveng ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asign han efectuado coti n el mismo núme 127. Asignación Básica	E SALARIOS M gado según el Dei ansiones. Para en 1995 o fecha en en ación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo)	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac nesúal) el valor d nesúal (Ej.: Sobra scifique que esta	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° in territorial se debe da insolvente la caje de la asignación bás asueldo INPEC, prir so factores son válid antigadad accensional y	TI CC X No: clón, affernos) 22, Tipo Docu II CO CO CO CO DE PEN de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se efe ilca, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	CE NIT 24.386.157 mento alterno CE NIT SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga on.	Dia Me 0 23, No. Do salario sobre el cu según el Decreto es. es salariales que n de manera mensu	as Año o Alterno: ual se cotizó o s 1158 de 1994 o están Incluidal, etc.). Siemp
el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	D. CER marzo de 1.994 se certifica eler administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se noja adicional firmada co	RTIFICACION DE a el salario deveng men general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignan efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	E SALARIOS M gado según el Dei ansiones. Para en 1995 o fecha en en ación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo)	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac nesúal) el valor d nesúal (Ej.: Sobra scifique que esta	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° in territorial se debe da insolvente la caje de la asignación bás asueldo INPEC, prir so factores son válid antigadad accensional y	No: ción affernos) 22. Tipo Docu II - GC CION DE PEN de abril de 199 certificar el sal a a la cual se ef- ica, será la sum a de antigüed dos para Pensió	24,386,157 mento alterno CR NIT. SIONES 4 se certifica el ario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga on. 30C, Remuneración por trabajo	salario sobre el cu según el Decreto s. salariales que n de manera mensu	o Alterno: Juli se cotizó o s 1158 de 1994 o están Incluidal, etc.). Siemp
el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	D. CER marzo de 1.994 se certifica iler administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ca 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co 26. Observaciones	ATTIFICACION DE a el salario devengema general de Pea a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignatura de Pea un de de la cotto de la cotto de l	E SALARIOS M gado según el Dec ensiones. Para en 1995 o fecha en er nación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo)	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac nesúal) el valor d nesúal (Ej.: Sobra scifique que esta	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° in territorial se debe da insolvente la caje de la asignación bás asueldo INPEC, prir so factores son válid antigadad accensional y	T GC CION DE PEN de abril de 199 e certificar el sal a a la cual se efica, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	CR: NIT. SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga m	salario sobre el cu e según el Decreto es. es salariales que n de manera mensu	ual se cotizó o s 1158 de 1994 to están Incluidial, etc.). Siemp
el 31 de r a cualqu e los Regin 1158 de	D. CER marzo de 1.994 se certifica iler administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ca 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co 26. Observaciones	ATTIFICACION DE a el salario devengema general de Pea a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asignatura de Pea un de de la cutada del cutada de la cutad	E SALARIOS M gado según el Dec ensiones. Para en 1995 o fecha en er nación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo)	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac nesúal) el valor d nesúal (Ej.: Sobra scifique que esta	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° in territorial se debe da insolvente la caje de la asignación bás asueldo INPEC, prir so factores son válid antigadad accensional y	T GC CION DE PEN de abril de 199 e certificar el sal a a la cual se efica, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	CR: NIT. SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte de los factore ad que se paga m	salario sobre el cu e según el Decreto es. es salariales que n de manera mensu	ual se cotizó o s 1158 de 1994 no están Incluid nal, etc.). Siemp
a el 31 de r a cualqu e los Regii 1158 de clo use h	D. CER marzo de 1.994 se certifica eller administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co 26. Observaciones	a el salario devenç ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asign han efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	E SALARIOS M gado según el Dei ansiones. Para en 1995 o fecha en u nación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (Ej.: Sobre ecifique que este 29, Prima	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° in territorial se debe da insolvente la caje de la asignación bás asueldo INPEC, prir ps factores son válid antigadad accensional y	CION DE PEN de abril de 199 o certificar el sala a a la cual se eficica, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	SIONES 4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte na de los factore ad que se paga on. 30C, Remuneración por trabejo	salario sobre el cu según el Decreto es. es salariales que n de manera mensu	io están Incluidi ial, etc.). Siemp
a el 31 de r a cualqu e los Regii 1158 de clo use h	D. CER marzo de 1.994 se certifica eller administradora del siste mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co 26. Observaciones	a el salario devenç ema general de Pe a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asign han efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	E SALARIOS M gado según el Dei ansiones. Para en 1995 o fecha en u nación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	ES A MES PA creto 1158 de 19 tidades del orde que fue declarac nsual) el valor d nsión (Ej.: Sobre ecifique que este 29, Prima	RA LA LIQUIDA(994. A partir del 1° in territorial se debe da insolvente la caje de la asignación bás asueldo INPEC, prir ps factores son válid antigadad accensional y	de abril de 199 o certificar el sal a a la cual se efe ica, será la sum na de antigüeda dos para Pensió	4 se certifica el lario devengado ectuaban aporte na de los factore ad que se paga n. 30c, Remuneración por trabajo	ss salariales que n de manera mensu	io están Incluidi ial, etc.). Siemp
r e cualqu e los Regli 1158 de	uler administradora del siste mas tardar hasta imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se l y noja adicional firmada co 26. Observaciones	ema general de Péa el 30 de junio de asilla No. 27 (Asign asilla No. 27 (Asign y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	ensiones. Para en 1995 o fecha en o nación Básica Me izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	tidades del orde que fue declarad nsual) el valor d nsión (EJ.: Sobre ecifique que este 29, Prima	on territorial se debe da insolvente la caja e la asignación bás esueldo INPEC, prin os factores son válidos antigueded ascensional y	a a la cual se eficica, será la surr na de antigüeda dos para Pensió	ant obverngaze actuaban aporte na de los factore ad que se paga on.	ss salariales que n de manera mensu	io están Incluidi ial, etc.). Siemp
los Regi 1158 de	mas tardar haste imenes especiales en la Ce 1.994 sobre los cuales se y y noja adicional firmada co 26. Observaciones	a el 30 de junio de asilla No. 27 (Asign han efectuado coti y cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	1995 o techa en onación Básica Me izaciones para pe la norma que espero consecutivo) 28, Gastos de	que tue deciarad nsual) el valor d nsión (Ej.: Sobre ecifique que este 29, Prima	e la asignación bás asueldo INPEC, prir os factores son válid antigüedad accersional y	a ta cual se el lica, será la surr na de antigüeda dos para Pensió	na de los factore ad que se paga on. 30C, Remuneración por trabajo	es salariales que n de manera mensu	o están Incluid al, etc.). Siemp
1158 de	1.994 sobre los cuales se y noja adicional firmada co 26. Observaciones	han efectuado coti / cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	izaciones para pe la norma que espe ero consecutivo) 28, Gastos de	nsion (Ej.: Sobre ecifique que este 29, Prima	30A, Primas de sertigüedad ascensional y	dos para Pensió	30C, Remuneración	30D, Remuneración	
clo use h	noja adicional firmada col 26. Observaciones	/ cuando exista un n el mismo núme 27. Asignación Básica	ero consecutivo) 28, Gastos de	29, Prima	30A, Primas de	308, Remuneración por	30C, Remuneración por trabajo	30D, Remuneración	
	26, Observaciones	27. Asignación Básica	28, Gastos de		entigüeded ascensional y		por trabajo		31. Total me
, MES		Asignación Básica			entigüeded ascensional y		por trabajo		31. Total me
, MES		Básica					suplementario o de	Bonificación por	
	Fl 15 de marzo 1986 se	Mensual			saterial)	festivo	horas extras an	servicios prestados	., . 5.6. ///
	FI 15 de marzo 1986 se				3.3,		jornada nocturna		
	posesiona comp		,		'				\$ 33.660
Marzo	inspector de Trabajo 5085	\$ 33.660			ì				l
Abril	13	\$ 33.660							\$ 33.660
Mayo		\$ 33.660						ì	\$ 33.660
Junio		\$ 33.660							\$ 33.660
Julio		\$ 33.66D							\$ 33.660
Agosto	<u> </u>	\$ 33.660			1				\$ 33.660
ptlembre		\$ 33,660							\$ 33.660
ctubre		\$ 33,660	 						\$ 33.660
		\$ 33.660		 	1			-	\$ 33.660
viembre		\$ 33,660	 			 	<u> </u>		\$ 33.660
clembre	 	\$ 41.065	 	<u></u>	1	 			\$ 41.065
Enero		\$ 41.065	 		<u> </u>				\$ 41.065
ebrero	 	\$ 41.065	-	 		 	 	\$ 20.533	\$ 61.598
Marzo	 	\$ 41.065	<u> </u>	 	 			1	\$ 41.065
Abrii			 	 	 	 		<u> </u>	\$ 41.065
Mayo		\$ 41.065	 	ļ	 	 		 	\$ 41.065
Junio		 	 		 	 	 	-	\$ 41.065
Julio		 		 		 	 	 	\$ 41.065
		\$ 41.065		ļ	 	 	 	 	\$ 41.065
Agosto		\$ 41.065	<u> </u>	ļ	ļ	 	 	 	\$ 41.065
Agosto ptiembre		\$ 41.065	ļ	ļ		 	 		\$ 41.065
		\$ 41.065		<u> </u>	ļ	-	<u> </u>		
ptiembre		\$ 41.065				ļ			\$ 41,065
ptiembre Octubre			1	1	1	1	<u> </u>		\$ 49.690
ptiembre Octubre ovlembre		\$ 49,690			- 				\$ 49.690
optiembre Octubre oviembre Iciembre	Laboro hasta el 25 de febrero de 1987.		1				<u></u>		
J	ullo josto iembre	ullo josto iembre tubre	uillo \$41.065 josto \$41.065 iembre \$41.065 tubre \$41.065 iembre \$41.065	ullo \$41.065 josto \$41.065 iembre \$41.065 tubre \$41.065 lembre \$41.065	S 41.065 S 41.065	S 41.065	S 41.065	S 41.065 S 41.065	S 41.065

Funcionario competente para certificar

Fecha de expedición

Observaciones:

El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional.

El diligenciamiento de la presente certificación no le genera automáticamente a la persona a la cual se le certifica información laboral, el derecho a una pensión o a ser beneficiario de un Bono Pensional. CC. 12.844.632





REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 3 (B) CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES Para liquidar Pensiones del Regimen de Prima Media

Cludad y fecha de expedición certificación: Bogotá - Octubre 31 de 2016

-		_	 		_	
ŀ	loja	1	 1 0	le		

Hoja 269 - 2016

Dingent	on esta ioililatt	o de acuerdo a lo especific			DELAFATI	DAD QUE CERT		o consecutivo:	269 - 2016	
1. Nom	bre o Razón So	ocial:	A. 10		STERIO DEL TE				2. NIT 830	0.115.226-3
3. Direc		······································	4. Ciudae	Bogotá					Código Dane	0 0 1
	14 No 99 -33 F			amento: Cundin	iamarca				Códige	Dane 2 5
6.Telef	ono (071)4	893900 - Ext 6000 - 6038		(071)4893900 -		8. E-Mail:		@mintrabajo.go	00.00	
9 Nom	bre o Razón So		DENTIFICACION DE TRABAJO Y		····	L CUAL SE CER	TIFICAN SAL	ARIOS	to AUT. Di	99.999.060-1
11. Dire		a 14 No 99 -33 Piso 6	12. Cluda		OIAL				10. NIT: 89 Códige	
					ndinamarca				Código	
14.Sect	or Entidad	l privada que responde por s	sus pensiones	X Sector Públic	o Nacional	Sector Público Dep	artamental o Dist	rital	Sector público Mi	
15.Tele	fono (071)4	893900 - Ext 6000 - 6038	- 6020 16. Fax	(071)4893900 -	Ext. 6150	17. E-Mail:	gregycontrol	@mintrabajo.go)v.co	
				C. IDENTIF	CACION DEL T	RABAJADOR				
18.Ape	llidos y Nombr	es completos del trabaja					19. Document	o de Identidad		de Nacimiento es Año
C.1 Dat	os de identific	GUNHALES ación alternos: (Diligeno	B RAMIREZ MART		o hava tenido i	datos da Identifica	No: clán alternosi	24.386.157	0	0 0
		es alternos del trabajado					22 Tipo Docu	mento alterno	29, No. D	oc. Alterno:
						77	η cc	CE NIT		
NOTA	Unata al 21 de					RA LA LIQUIDA				
		marzo de 1.994 se certific ler administradora del sist								
			•		•	da Insolvente la caj				
		menes especiales en la Ca 1.994 sobre los cuales se								
		Y	y cuando exista ur	a norma que esp	ecifique que est	os factores son váli				
(Si faita	espacio use h	oja adicional firmada co		ero consecutivo)	·		 			
24,	ar ura		27. Asignación	28, Gastos de	29, Prima	30A, Primas de antigüadad ascensional y	30B, Remuneración por	30C, Remuneración por trabajo	30D, Remuneración	
AÑO	25, MES	26. Observaciones	Básica Mensual	Representación	Técnica	de capacitación (Factor Balarial)	trabajo dominical o festivo	suplementario o de horas extras en	Bonificación por servicios prestados	31, Total mes
		El 15 de marzo 1986 se	mensuar		<u> </u>	ļ	<u> </u>	jornada nostuma		
1985	Marzo	posesiona como Inspector de Trabajo 5085 13	\$ 33.660							\$ 33.660
1985	Abril		\$ 33.660							\$ 33,660
1985	Mayo		\$ 33.660							\$ 33.660
1985	Junio		\$ 33.660							\$ 33.660
1985	Julio		\$ 33.660							\$ 33.660
1985	Agosto		\$ 33.660			 				\$ 33.660
1985	Septlembre		\$ 33.660							\$ 33.660
1985	Octubre		\$ 33.660							\$ 33,660
1985	Novlembre		\$ 33.660							\$ 33.660
1985	Diciembre		\$ 33.660							\$ 33,660
1986	Enero		\$ 41.065							\$ 41.065
1986	Febrero		\$ 41.065		,					\$ 41,065
1986	Marzo		\$ 41,065						\$ 20.533	\$ 61.598
1986	Abril		\$ 41.065				<u> </u>		7 EU.JJU	\$ 41.065
1986	Mayo		\$ 41.065							\$ 41.065
1986	Junio		\$ 41.065	 						\$ 41.065
1986	Julio		\$ 41.065		 					\$ 41,065
					 	<u> </u>	 			\$ 41.065 \$ 41.065
1986	Agosto		\$ 41.065	<u> </u>	 	<u> </u>	<u> </u>			
1986	Septlembre		\$ 41.065				ļ			\$ 41.065
1986	Octubre		\$ 41.065	<u> </u>						\$ 41.065
1986	Novlembre		\$ 41.065		<u> </u>					\$ 41.065
1986	Diciembre		\$ 41.085		ļ					\$ 41.065
1987	Enero		\$ 49.690							\$ 49.690
1987	Febrero	Laboro hasta el 25 de febrero de 1987.	\$ 49.690		<u> </u>	<u> </u>				\$ 49.690
CAR	LOS MANUEL	CAMPO GUERRERO	,	1111/	Subdirector de Talento i		ı	Res. 4035 de o	ctubre 04 de 2016	
Funcior	iario competer CC. 12,544.632	nte para certificar	Firma del	the most	Cargo	*Aci	o administrati	vo	Fecha de exped	Elsheid: ATG
		El diligenciamiento de la p	resente certifica	ón no colonroma	e a la entidad e	1 Aquellos cesos en	que la nersona	a la cual sa la i		n laboral no
Observ	aciones:	tenga derecho a pensión El diligenciamiento de la p a ser beneficiario de un B	o a ser beheficial presente certificaçã	io de Boho Pensio	onal.					1



Nit 830.115.226-3



El suscrito Subdirector de Gestion del Talento Humano Del Ministerio del Trabajo

Certificacion Categoria Relacion Laboral

CERTIFICA QUE:

CORRALES RAMIREZ MARTHA LUCRECIA	Identificado con Cédula No. 24.386.157
Funcionario activo de:	
Ex Funcionario de: X	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Fecha de Ingreso 15 3	1985
Fecha de Retiro 25 2	1987
El carácter de nombramiento del servidor publ	lico fue como:
Empleado (a) Publico (a):	1 1
Trabajador (a) Oficial:	
	July
//	UEL CAMPO EUERRERO
CC. 12	2.544.632
Day 4025 a	la patulara 04 da 2016

Res. 4035 de octubre 04 de 2016 Acto Administrativo

Expedida en Bogotá - Octubre 31 de 2016 a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

A

(M) MINTRABAJO

Elaboró: ATG ON N Reviso: M Montenegro / E Zambrano

Aprobo: C Campo

Carrera 14 No 99 - 33 Torre REM Piso 6 Bogotá - Colombia PBX 4893900 - 4893100 EXT 6000 - 6038 - 6020 www.mintrabajo.gov.co

Página 1





EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA QUE:

Consultado el sistema de información de la entidad y la historia laboral, del (la) señor (a) MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía 24.386.157., ingresó en provisionalidad a la Personería de Bogotá D.C., mediante Decreto 406 del 24 de diciembre de 1998, con efectividad a partir del 17 de enero de 2000, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 340 GRADO 01, en la Personería Delegada para la Vigilancia de los Servicios Públicos Domiciliarios II.

Mediante Decreto 141 del 27 de abril de 2000, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 340 GRADO 01, a partir del 27 de abril de 2000.

Que mediante Decreto 143 del 27 de abril de 2000, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada provisionalmente en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 04, en la Personería Delegada para la Vigilancia de los Servicios Públicos Domiciliarios II, el cual se cumplió el 26 de agosto de 2000.

Mediante Decreto 338 del 30 de agosto de 2000, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada provisionalmente en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Vigilancia de los Servicios Públicos Domiciliarios II, el cual se cumplió el 29 de diciembre de 2000.

Mediante Decreto 027 del 29 de enero de 2001, con efectividad a partir del 1 de febrero del mismo año, fue nombrada provisionalmente en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, Personería Delegada para la Vigilancia de los Servicios Públicos Domiciliarios II, el cual se cumplió el 31 de mayo de 2001.

Mediante Decreto 300 del 4 de junio de 2001, con efectividad a partir del 11 de junio del mismo año, fue nombrada provisionalmente en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, el cual se cumplió el 10 de octubre de 2001.

Página I de



Mediante Decreto 560 del 11 de octubre de 2001, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, hasta el 10 de febrero de 2002.

Mediante Resolución 780 del 27 de noviembre de 2001, fue trasladada para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, en la Personería Delegada para Asuntos Disciplinarios IV.

Mediante Decreto 104 del 11 de febrero de 2002, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, en la Personería Delegada para el Derecho de Petición, Consulta, Copia y Protección del Consumidor (Disciplinarios IV), hasta el 10 de junio de 2002.

Mediante Decreto 388 del 11 de junio de 2002, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, hasta el 10 de octubre de 2002.

Mediante Resolución 309 del 19 de junio de 2002, fue trasladada para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y el Menor.

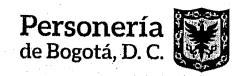
Mediante Decreto 731 del 11 de octubre de 2002, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, hasta el 19 de diciembre de 2002.

Mediante Decreto 1108 del 20 de diciembre de 2002, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y del Menor, hasta el 10 de julio de 2003.

Mediante Decreto 381 del 11 de julio de 2003, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y del Menor, hasta el 10 de marzo de 2004.

Mediante Decreto 300 del 11 de marzo de 2004, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada provisionalmente en el cargo de PROFESIONAL

Página 2 de 6



ys

ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, el cual se cumplió el 10 de noviembre de 2004.

Mediante Decreto 993 del 11 de noviembre de 2004, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 335 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, hasta el 3 de julio de 2006.

Mediante Resolución 359 del 29 de noviembre de 2005, fue incorporada en la planta de personal de la Personería de Bogotá, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02.

Mediante Decreto 200 del 07 de julio de 2006, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 03, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.

Mediante Decreto 156 del 27 de julio de 2009, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 03, a partir de la misma fecha.

Mediante Decreto 157 del 27 de julio de 2009, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.

Mediante Decreto 275 del 25 de Noviembre de 2009, fue aceptada la renuncia presentada al cargo en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05, a partir de la misma fecha.

Mediante Decreto 276 del 25 de Noviembre de 2009, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07.

Mediante Decreto 136 del 23 de julio de 2010, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, a partir de la fecha.

Mediante Decreto 126 del 19 de julio de 2010, con efectividad a partir del 23 julio de 2010, fue nombrada con carácter ordinario, en el cargo de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ CÓDIGO 043 GRADO 01, en la Personería Local de Bosa.

Página 3 de 6



Mediante Decreto 190 del 1 de septiembre de 2010, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ CÓDIGO 043 GRADO 01, de la Personería Local de Bosa, a partir de la fecha.

Mediante Decreto 238 del 13 de septiembre de 2010, con efectividad a partir 16 de septiembre del mismo año, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia y el Menor, hasta el 18 de febrero de 2011.

Mediante Decreto 030 del 18 de febrero de 2011, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02.

Mediante Decreto 107 del 14 de abril de 2011, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, a partir de la fecha.

Mediante Decreto 108 del 14 de abril de 2011, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada con carácter ordinario, en el cargo de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ CÓDIGO 043 GRADO 01, de la Personería Local de Chapinero.

Mediante Decreto 115 del 25 de abril de 2011, fue trasladada para desempeñar las funciones de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ CÓDIGO 043 GRADO 01, de la Personería Local de Chapinero a la Personería Local de Sumapaz.

Mediante Decreto 104 del 20 de febrero de 2012, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ CÓDIGO 043 GRADO 01, de la Personería local de Fontibón, a partir de la fecha.

Mediante Decreto 105 del 20 de febrero de 2012, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, hasta 28 de enero de 2014

Mediante Decreto 036 del 28 de enero de 2014, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, hasta el 15 de abril de 2015.

Mediante Decreto 143 del 15 de abril de 2015, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad el cargo de PROFESIONAL

Página 4 de 6

Al servicio de la ciudad

F

49

ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.

Mediante Resolución 849 del 30 de agosto de 2016, fue declara insubsistente, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07, a partir de la misma fecha.

Mediante Decreto 950 del 18 de octubre de 2016, con efectividad a partir del 20 de octubre de 2016, fue nombrada en provisionalidad el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Protección de Víctimas.

Mediante oficio DTH 6089 del 16 de noviembre de 2016, fue reubicada para desempeñar las funciones de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Protección de Víctimas.

Mediante Resolución 045 del 17 de enero de 2017, fue declarado insubsistente el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, a partir del 19 de enero de 2017.

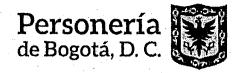
Mediante Resolución 088 del 19 de enero de 2017, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.

Mediante Resolución 461 del 18 de julio de 2017, se mantiene el nombramiento en provisionalidad en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.

Mediante Resolución 25 del 19 de enero de 2018, se mantiene el nombramiento en provisionalidad en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.

Mediante Resolución 336 del 13 de julio de 2018, se declara insubsistencia del nombramiento provisional en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 02, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia,

Página 5 de 6



Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad, por terminar el encargo de su titular a partir de 19 de julio de 2018.

Mediante Resolución 365 del 24 de julio de 2018, con efectividad a partir de la misma fecha, fue nombrada en provisionalidad el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, con efectividad a partir del 24 de julio de 2018, en la Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad.

Mediante Resolución 912 del 10 de septiembre de 2018, se declaró insubsistente el nombramiento provisional efectuado en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, a partir de la fecha por terminar el encargo de su titular.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días de octubre de 2018.

ALVARO MERNAN ACUDELO ACERO Subdirector de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Ruby Carmona H. Revisó: Nancy Ramírez Torresz Consecutivo: 0556 NOTARIA UNICA
DEL
CIRCULO DE GUATICA
Nit. 10.132.900-7
Carrera 8ª Calle 9ª No. 9-01



DECLARACION EXTRAJUICIO DEPENDENCIA ECONOMICA

En el Municipio de Guática, Departamento de Risaralda, República de Colombia a veintiséis (26) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), compareció ante este despacho de la Notaría Única del Circulo de Guática, LUIS FERNANDO CORRALES RAMIREZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.344.640 de Anserma Caldas, residente en la Cra 5 No. 9-35 Jurisdicción del Municipio de Anserma Caldas, teléfono de contacto 3113483756, ocupación desempleado, alfabeta, de Nacionalidad Colombiano, quien en su entero y cabal juicio hizo las siguientes manifestaciones, las cuales se recepcionan según las atribuciones contenidas por la ley.

- Que todas las declaraciones que se presentan en éste instrumento, se rinden bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.
- 2) Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones julamentadas, las cuales presenta bajo su única y entera responsabilidad.
- 3) Que las declaraciones aquí rendidas, libres de todo apremio y espontáneamente versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le consta personalmente.
- 4) Que este testimonio se hizo de conformidad con lo preceptuado por el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, con el fin de aportarla a documentación requerida para trámites Legales.
- 5) Ante tal petición manifestó:
 - a) Que todo lo anteriormente expuesto es cierto, mis nombres, apellidos, número de cédula son como quedaron escritos.
 - b) Es cierto y dejo constancia que soy hijo legítimo de la señora OLGA RAMIREZ DE CORRALES identificada con la cedula de ciudadanía No.24.379.940 de Anserma Caldas.
 - c) Es cierto que desde hace diecisiete (17) años convivo con mi madre la señora OLGA RAMIREZ DE CORRALES quien en la actualidad se encuentra mal de salud, pues padece una enfermedad llamada ALZHEIMER y por este motivo me veo imposibilitado para trabajar, puesto que soy yo la persona encargada del cuidado de mi señora madre.
 - d) Es cierto y dejo constancia que tanto mi madre OLGA RAMIREZ DE CORRALES como yo LUIS FERNANDO CORRALES RAMIREZ dependemos económicamente de mi hermana la señora MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ por el motivo anteriormente descrito, y es ella quien nos suministra todo lo necesario para nuestro sostenimiento y bienestar.
 - e) Es cierto que MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ para sostenernos económicamente labora como abogada en la personería distrital de Bogotá D.C.

×90/

freulo

100

4160

En la ciudad de Guática, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de Guática, compareció: LUIS FERNANDO CORRALES RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0004344640.

AUTENTICACIÓN PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

----- Firma autógrafa ------

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Fallas de conectividad

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACIÓN EXTRAJUICIO DEPENDENCIA ECONOMICA, rendida por el compareciente con destino a LUIS FERNANDO CORRALES BAMBREZ

<Genero Cargo> Única del Círculo de Guática - <Nombramiento

Número Único de Transacción: nb6rzl4v6xiy

Republica de Colombia

Notaria de Circulo



República de Colombia PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. Devengados Salariales del Período: De 01 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2018 CORRALES RAMÍREZ MARTHA LUCRECIA C.C. 24.386.157 Fecha de ingreso a la Enitidad. 17 de enero de 2000: ACTIVO

AÑO 2017

DEVENCADOS	ENERGY SER	*EERCHOLK	WARZO -	ABRILLE	MAYO.	THE DIVING THE	STATE OF THE STATE	THE GOSTO, THE SERT	SEPTIEMBRES	NOCTUBRE NO	NOVIEMBRESS	DICHEMBRE
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	34	28	ъ	8	34	30	31	31	30	34	æ	83
Asignación Básica	3,083,364.00	3,083,354,00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364,00
Gastos de Representación	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00
Prima Tecnica	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019,00	1,850,019.00
Prima de Antigüedad	00.00	000	00.0	0.00	00'0	00.0	00'0	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00
Prima de Semestral	00:00	00'0	00.00	0.00	0.00	6,845,069.00	00:00	00.0	00.0	0,0	0.00	0.00
Bornficación Recreación	0.00	00.0	00.00	000	00.0	00.0	00:0	00.00	0.00	00.00	00.0	00.0
Prima Vacaciones	0.00	00'0	00'0	00.00	00'0	00:00	00'0	00.0	00.0	0.0	00.0	00'0
Bonificación por Servicios	00.0	00'0	00.00	00.00	00:0	00'0	00'0	00:0	00.0	1,295,013.00	0.00	00.0
Reconocimiento Permanencia	0.00	00:0	00.00	00:0	0.00	0.00	0.00	00.0	00.0	0.00	000	00'0
Prima de Navidad	0.00	00.0	00.0	00.0	00.00	00.0	0.00	00:0	00.0	00.00	0.00	6,228,396,00

AÑO 2018

01 UZ CVVA			
DEVENGADOS	- ENERO	S. EPRERO	MARZO
	<u>ج</u>	8	સ
Asignación Básica	3,249,558.00	3,249,558.00	3,249,558.00
Gastos de Representación	649,912,00	649,912.00	649,912.00
Prima Tecnica	1,943,735.00	1,943,735,00	1,943,735.00
Prima de Antigüedad	00:0	ooro	0.00
Prima de Semestral	00.00	00'0	0.00
Bornicación Recreación	00:0	000	216,637.00
Prima Vacaciones	00.0	00.0	3,263,773.00
Bonificación por Servicios	00:0	00'0	0.0
Reconocimiento Permanencia	00.0	00'0	0.00
Prima de Navidad	00.0	00.0	0.00

ALVARO HERNAN AGUDELI Subdirector de Gestón del Taler

_ Al servicio de la ciudad

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia • Communador (571) 382 0450/90 • Codigo Postal 110311 • Ifnea 143 - 24 horas www.personeriabogota.gov.co • II Personería de Bogotá • II @Personeríabta

Proyectic Yadyth R. Cuesta Rentsic Martha Isabel Zapata Bahamén

Personería ide Bogotá, D. C.

República de Colombia
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Devengados Salariales del Período: De 01 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2018
CORRALES RAMÍREZ MARTHA LUCRECIA C.C. 24.386.157
Fecha de ingreso a la Entidad: 17 de enero de 2000: ACTIVO

ANO 2014

EVENGADOS	HE ENERO	SEBRERO JA N	- MARZO -	ABRIL 🛬	. MAYO	JUNIO TE	- W.10 - L	JULIO : AGOSTO SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	 OCTUBRE 	OCTUBRE 1 NOVIEMBRE 1 DICIEMBRE	DICIEMBRE
	31	28	34	8	31	30	31	31	30	31	30	
signación Básica	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00	2,817,239.00
iastos de Representación	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00	563,448.00
Tima Tecnica	1,690,343,00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343,00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343.00	1,690,343.00
Tima de Antigüedad	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00	140,862.00
rims de Semestral	00.0	00'0	00.0	0.00	00.0	6,428,001.00	00.00	00.00	0.0	00.0	00:0	0.0
onficación Recreación	00.0	0.00	0.00	00'0	00.00	00'0	00.0	00.0	00.0	00:0	187,816.00	0.00
time Vacaciones	00.0	00.0	0.0	0.00	0.00	00'0	00'0	00:0	00:0	0.00	2,925,136.00	0.00
onificación por Servicios	00.0	1,189,253.00	43,289.00	00.0	00.0	00'0	00.0	00.0	00.0	00:00	00.00	00.0
econocimiento Permanencia	00.00	00:0	00.00	00:00	00.00	00'0	00:00	00.00	00.0	00.00	00.00	0.00
nima de Navidad	00.0	00'0	0.0	000	0.00	0.00	0.00	00.0	00'0	00.00	00'0	6,094,033.00

ĸ	
ç	
ç	
C	
įž	

3004074074	ENERO	A FEBRERO	MARZO	- ABRIL	- MAYO -	MAYO - JUNIO 130	OП	FER E AGOSTO FA SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE 1	TUBRE :] NOVIEWBRE	DICHABRE
EVENGADUS	34	28	31	30	34	8	31	31	8	31	30	31
signación Básica	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00	2,962,609.00
astos de Representación	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00	592,522.00
nima Tecnica	1,777,586.00	1,777,566.00	1,777,565.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00	1,777,566.00
rima de Antigüedad	207,383.00	207,383,00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00	207,383.00
rima de Semestral	00.0	00'0	0.00	00'0	00:0	7,123,014,00	00.00	00.00	00.0	00.0	00.00	8.0 0.0
omficación Recreación	00.0	00'0	00.0	0.00	00:0	197,507.00	00'0	0.00	00.0	00:00	00'0	0.00
rima Vacaciones	00:00	00'0	0.00	00.0	00'0	2,824,046.00	296,792.00	00.0	00:0	0.00	0.00	00.00
onificación por Servicios	0.00	1,296,141.00	00.0	000	0.00	00.0	00:0	00.0	00.0	00:0	00.0	00:00
econocimiento Permanencia	00'0	00.0	00.0	00'0	00.00	00.00	0.00	0.00	00.00	0.00	00:00	00.0
rima de Navidad	0.00	00.00	0.00	00'0	00'0	00'0	0.00	00'0	00'0	00.00	000	6,501,745.00

AÑO 2016

300000000000000000000000000000000000000	FNERO SE SEBE	S. FEBREROS (L.	- MARZO	ABRIL TO A	ABRIL TO THE MAYO	Har owner	Se office se	AGOSTO PERSPITEMBRE		OCTUBRE	- OCTUBRE - LNOVIEWBRE	DICHMBRE
EVENGALOOS	સ	28	34	30	33	93	9	34	8	31	30	31
signación Básica	3,207,617.00	3,207,617.00	3,207,617.00	3,207,617.00	3,207,617.00	3,207,617.00	3,207,617.00	3,207,617.00	2,138,411.00	1,055,125.00	2,877,614,00	2,877,614.00
astos de Representación	641,523.00	641,523.00	641,523.00	641,523.00	641,523.00	641,523.00	641,523.00	641,523.00	427,682.00	211,025.00	575,523.00	575,523.00
rima Tecnica	1,924,570.00	1,924,570.00	1,924,570.00	1,924,570.00	1,924,570.00	1,924,570.00	1,924,570.00	1,924,570.00	1,283,047.00	633,075.00	1,725,568.00	1,726,568.00
rima de Antigüedad	224,533.00	224,533,00	224,533.00	224,533.00	224,533.00	224,533.00	224,533.00	224,533.00	149,689.00	00:0	00'0	00.0
rima de Semestral	00.0	00.0	00.0	00.0	00'0	7,742,686.00	00.00	00:0	00.0	00.0	00'0	00.0
ordicación Recreación	00.0	00'0	213,841.00	00'0	00'0	0.00	00.00	00'0	327,296.00	00:0	00.0	00.00
rima Vacaciones	00.0	00.0	3,355,322.00	00.00	00'0	0.00	00.0	00.0	5,155,615.00	00.0	00'0	00'0
pnificación por Servicios	80.0	1,425,786.00	00.00	00.0	00.0	00.0	00.0	00.0	00.0	0.00	00:00	00:0
econocimiento Permanencia	00.0	00.0	00.00	00.00	00.00	00.0	0.00	00.00	00.0	00.0	00'0	0.00
rima de Navidad	00.0	00:0	00.0	00'0	00.0	00.0	0.00	00'0	4,950,035.00	00.0	0.00	1,021,553.00
acaciones en Dinero	00'0	00'0	00:00	00.0	00.0	00.0	00.00	0.00	11,927,728.00	00:00	00.0	0.00

24/04/2018	Pag 3/4	
Bogotá, D.C.	119	
Cludad y fecha: Bogoda, D.C.	SGTH.B-2018- 119	

Personenía de Bogotá, D. C.

República de Colombia
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Devengados Salariales del Período: De 01 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2016
CORRALES RAMÍREZ MARTHA LUCRECIA C.C. 24.386.157
Fecha de ingreso a la Enúada: 17 de enero de 2000 : ACTIVO

AÑO 2011

ANO ZULI	- !											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO		TO JUNO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DEVENGADOS	33	28	3	30	31	30	'n	æ	93	34	30	31
Asignación Básica	2 478 911.00	2,368,396.00	2,223,877.00	3,306,079.00	4,133,645,00	4,133,645.00	4,133,545.00	4,133,645.00	4,133,645.00	4,133,645.00	4,133,645.00	4,133,645.00
Gastos de Representación	495.782.00	473.679.00	444,775.00	614,463.00	1,653,458,00	1,653,458.00	1,653,458.00	1,653,458.00	1,653,458.00	1,653,458.00	1,653,458.00	1,653,458.00
Prima Tecnica	1.487.347.00	1,421,038.00	1,334,326.00	2,217,887.00	2,893,552.00	2,893,552.00	2,893,552.00	2,893,552.00	2,893,552.00	2,893,552.00	2,893,552.00	2,893,552.00
Prima de Antiouedad	123 946 00	118,420,00	111 194.00	165,304.00	205,682.00	206,682.00	206,682,00	206,682.00	206,682.00	206,682,00	206,682.00	206,682,00
Prima de Semestral	000	0.00	0.00	0.00	00'0	11,072,738.00	00:0	00.0	00:00	000	00.0	0.00
Banficación Recreación	0.00	0.00	67,032.00	00.0	2,708.00	00.00	00'0	00.0	0.00	00.0	00.0	0.00
Prima Vacaciones	0.00	0.00	1,048,384.00	00.00	38,316.00	0.00	00.00	00:00	00.00	0.00	0.00	00:0
Bonficación por Servicios	00.0	1.042,410.00	00:0	00.0	42,114.00	00.00	00.0	00.0	00:00	00.0	00.00	0.00
Reconocimiento Permanencia	0.00	00.0	00.0	00.0	00.0	00:00	0.00	0.00	0.00	00'0	00:0	00'0
Prima de Navidad	0.00	00.0	381,845.00	00.00	15,398.00	00.0	00'0	0.001	00:00	00.0	0.00	9,157,091.00

ANO ZUIZ												
	ENERO	FEBRERO	MARZO :	ABRIL	MAYO * JUNIO		JULIO AGOSTO		SEPTIEMBRE : DCTUBRE : NOVIEMBRE : DICIEMBRE :	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DEVENGADOS	8	28	31	93	31	30	31	31	30	31	ଛ	31
Asionación Básica	4.360,996.00	3,720,890.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00	2,615,252.00
Gastos de Representación	1 744 398 00	1,296,571.00	523,050.00	523,050.00	523,050,001	523,050.00	523,050.00	523,050.00	523,050.00	523,050,00	523,050.00	523,050.00
Prima Tecnica	3.052.697.00	2,508,730.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00	1,569,151.00.	1,569,151.00
Prima de Antiquedad	218.050.00	186,044.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00	130,763.00
Prima de Semestral	00.0	0.00	00:0	00.0	00.0	5,967,133.00	536,664.00	00.0	00.0	0.00	0.00	0.00
Bonficación Recreación	00.0	00.0	277,046.00	0.00	.00'0	00'0	15,238.00	00.0	00:0	0.00	0.00	00.0
Prima Vacaciones	00:0	00.0	4,575,895.00	00.0	0.00	00.00	245,706.00	0.00	00.0	00.0	00.0	00'0
Bonfficación por Servicios	00.0	2,097,825.00	00.0	0.00	0.00	115,380,00	00'0	0.00	0.05	00.0	0.00	C0.0
Reconocimiento Permanencia	1 296,338,00	0.00	5,185,352.00	00:00	00:0	00.00	0.00	0.00	00:0	00.0	0.00	00.0
Prima de Navidad	00 0	00.0	775,166.00	0.00	00°C	0.00	42,440.00	0.00	00.00	00.0	00.00	5,499,785.00

AÑO 2013

							Ì					
	ENERO	FEBRERO	100	ABRIL	MARZO - ABRIL	JUNIO		AGOSTO	ULIO : AGOSTO : SEPTIEMBRE : . OCTUBRE : NOVIEMBRE : . DICIEMBRE :	OCTUBRE	NOVIEWBRE	DICIEMBRE
DEVENGADOS	3	28	33	30	31	30	31	31	30	31	15	31
Asignación Básica	2 718 293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00	2,718,293.00
Gastos de Representación	543,659,00	543,659.00	543,659.00	543,659.00	543,659.00	543,659,00	543,659.00	543,659.00	543,659.00	543,659,00	543,659.00	543,659,00
Prima Tecnica	1,630,976,00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00	1,630,976.00
Prima de Antigüedad	135.915.00	135,915.00	135,915.00	135,915.00	135,915.00	135,915.00	135,915.00	135,915.00	135,915.00	135,915,00	135,915.00	135,915.00
Prima de Semestral	0.00	0.00	00'0	00.00	00.0	6,202,240.00	00'0	00'0	00.00	0.00	0.00	00.0
Bonficación Recreación	00.0	0.00	0.001	0.00	00:0	00'0	00'0	00.0	00.0	0.00	0.00	0.00
Prima Vacaciones	00.0	00.0	0.00	00.0	00.0	00.0	00.0	00.0	00'0	00.0	00:0	00.0
Bonificación por Servicios	00.0	1,144,173,00	00'0	0.00	00.0	45,080,00	αο'α	00.0	00'0	000	00.0	0.00
Reconocimiento Permanencia	0.00	0.00	00.0	00.0	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	00.0	0.00
Prima de Navidad	00.0	0.00	00'0	00.00	00.0	00.0	00'0	00.0	0.00	0.00	0.00	5,644,801.00

alon



República de Colombia
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Devengados Salariales del Período: De 01 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2018
CORRALES RAMÍREZ MARTHA LUCRECIA C.C. 24.386.157
Fecha de ingreso a la Entidad: 17 de enero de 2000: ACTIVO

AÑO 2008

SOUVORDO	ABRIL	MAYO	OINTIC -	TOTAL .	SEPTIEMBRE SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DEVENGACOS	ဆ	31	30	31	31	8	3	30	સ
Asignación Básica	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00	1,856,197.00
Gastos de Representación	371,239.00	371,239.00	371,239.00	371,239.00	371,239.00	371,239.00	371,239.00[371,239.00	371,239.00
Prima Tecnica	1,069,169.00	1,069,169.00	1,069,169,00	1,069,169.00	1,069,169.00	1,069,169.00	1,069,169.00	1,069,169.00	1,069,169.00
Prima de Antigüedad	55,686.00	55,686.00	55,686.00	55,686.00	55,686,00	55,686.00	55,686,00	55,686.00	55,686.00
Prima de Semestral	00.0	00.0	3,900,465.00	234,027.00	00'0	00:00	00:00	00.0	0.00
Bornficación Recreación	00.0	00'0	0,00	123,746.00	00.0	00.0	00:0	7,004.00	0.00
Prima Vacaciones	00.0	0.00	00.0	1,881,757.00	00'0	0.0	00.00	107,502.00	0.00
Bonificación por Servicios	0.00	00.0	00.0	45,232.00	00.0	0.00	00.0	0.00	00:00
Reconocimiento Permanencia	00.0	00.0	0.00	00:00	00.0	00.0	00.0	82,309.00	0.00
Prima de Navidad	00.0	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	00.0	00.0	3,929,195.00

ANO 2009

CO05 OFF												
300°07000	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	- MAYO	- FINIO	JUNIO : 1 - JULIO - 18 AGOSTO		SEPTIEMBRE : OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE -	DICIEMBRE
SOCIETY OF THE PROPERTY OF THE	3	28	31	30	31	30	31	31	30	31	8	34
Asignación Básica	2,005,992.00	2,005,992.00	2,005,992,00	2,005,992.00	2,005,992,00	2,005,992.00	2,019,919.00	2,110,443.00	2,110,443.00	2,110,443.00	2,150,825.00	2,312,353.00
Gastos de Representación	401,198.00	401,198.00	401,198.00	401,198.00	401,198,00	401,198.00	403,984.00	422,089.00	422,089.00	422,089.00	430,165.00	462,471.00
Prima Tecnica	1,203,595.00	1,203,595.00	1,203,595.00	1,203,595.00	1,203,595.00	1,203,595.00	1,211,951.00	1,266,266.00	1,266,266.00	1,266,266.00	1,290,495.00	1,387,412.00
Prima de Antigüedad	100,300,00	100,300.00	100,300,001	100,300.00	100,300.00	100,300,00	100,996.001	105,522.00	105,522.00	105,522,00	107,541.00	115,618.00
Prima de Semestral	0.00	0.00	0.00	00'0	00:0	4,134,492.00	00'0	333,654.00	00.0	00.00	00.00	00.0
Bonficación Recreación	00'0	00.00	0.00	00.00	00.0	0.00	00.0	0.00	0.00	00'0	00.00	00.0
Prima Vacaciones	00.0	00.00	0.00	0.00	00:0	0.00	0.00	00.0	0.00	00.0	0.00	00.00
Bonificación por Servicios	0.00	799,093.00	0.00	0.00	00.0	00.00	0.00	64,487.00	00.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento Permanencia	654,357.00	00'0	0.00	00.0	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prima de Navidad	00.0	00.0	0.00	00'0	00'0	0.00	00.00	0.00	0.00	00.0	00.0	4,675,918.00

AÑO 2010

30000000000	ENERO	FEBRERO	MARZO	100	ABRIL MAYO JUNIO	2	OUUL	* AGOSTO	JULIO AGOSTO I SEPTIEMBRE DOCTUBRE		NOVIEMBRE: DICIEMBRE	DICIEMBRE
DEVENORDOS	સ	28	સ	R	31	30	31	31	30	31	30	3,
Asignación Básica	2,382,651.00	2,382,651.00	2,382,651.00	2,382,651.00	2,382,651.00		7	3,995,404,00	-	2,382,651.00	2,382,651.00	2,382,651.00
Gastos de Representación	476,530.00	476,530.00	476,530.00	476,530.00	476,530.00	476,530.00	775,632.00	1,598,162.00	238,265.00	476,530.00	476,530.00	476,530.00
Prima Tecnica	1,429,591,00	1,429,591.00	1,429,591,00	1,429,591,00	1,429,591.00	1,429,591.00	1,794,175.00!	2,796,783.00	714,796.00	1,429,591.00	1,429,591.00	1,429,591.00
Prima de Antigüedad	119,133,00	119,133.00	119,133.00	119,133.00	119,133.00	119,133.00	140,636,001	199,770,00	59,566.00	119,133.00	119,133.00	119,133.00
Prima de Semestral	00'0	00:0	00.0	00'0	00'0	5,519,252.00	0.00	0.00	167,209.00	00.0	0.001	00.0
Bonficación Recreación	00:00	0.00	154,157.00	00.0	00'0	00.0	0.00	0.00	4,686.00	689,518.00	00.0	00.0
Prima Vacaciones	00.0	00:0	2,366,578.00	00.0	00.0	00'0	0.00	0.00	66,286.00	11,842,462.00	00.0	00.0
Bonificación por Servicios	00.00	995,468.00	00.0	00.00	00'0	0.00	0.00	00.0	30,263.00	00:0	00:0	00.0
Reconocimiento Permanencia	707,164.00	0.00	00'0	0.00	00'0	00.00	0.00	0.00	00.00	00.0	707,154.00	00'0
Prima de Navidad	:00'0	,00'0	00'0	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,892,719.00:	00'0	2,052,288,004

24/04/2018	Pag 1/4
Ciudad y fecha: Bogotá, D.C.	SGTH.B-2018- 119

Personería de Bogotá, D. C.

República de Colombia
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
Devengados Salariales del Período: De 01 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2018
CORRALES RAMÍREZ MARTHA LUCRECIA C.C. 24.386.157

Fecha de ingreso a la Entidad: 17 de enero de 2000 : ACTIVO

ANO 2017

ANO Z017												
004000	ENERO	FEBRERO	- MARZO:	- ABRIL	MAYO	JUNIO	* ? OITO	-AGOSTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVEMBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE
DEVENCEDOS	34	28	31	33	3	30	31	31	30	31	8	28
Asignación Básica	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00	3,083,364.00
Gastos de Representación	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00	616,673.00		616,673.00	616,673.00
Prima Tecnica	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00	1,850,019.00
Prima de Antiquedad	0.00	00.0	00.0	00.0	0.00	00'0	00:0	00.0	00.0	0.00	00.00	0.00
Prima de Semestral	0.00	00.0	00.0	0.00	0.00	6,845,069.00	0.00	00.0	00:00	0.00	0.00	0.00
Bonficación Recreación	00'0	00.0	0.00	0.00	00.00	0.00	00.0	0.00	00.0	00:00	00.0	0.00
Prima Vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	00.00	0.00	00.00	00.00	0.00	0.00	0.00
Bonificación por Servicios	0.0	00.0	00:0	0.00	00:0	00'0	00.00	00.00	00:0	1,295,013.00	0.00	0.00
Reconocimiento Permanencia	00.0	0.00	00.0	00.0	00.0	00.00	00.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prima de Navidad	00'0	00.0	0.00	00'0	00.0	00'0	0.00	00.0	00.00	0.00	0.00	6,228,396.00

ANO 2018			
	ENERO S I	- FEBRERO 🚣	- MARZO. →
DEVENGADOS	8	28	31
Asignación Básica	3,249,558.00	3,249,558.00	3,249,558.00
Gastos de Representación	649,912.00	649,912.00	649,912.00
Prima Tecnica	1,943,735.00	1,943,735.00	1,943,735.00
Prima de Antigüedad	00'0	00:0	00.0
Prima de Semestral	00.0	0.00	00.0
Bonficación Recreación	00:0	00.0	216,637.00
Prima Vacaciones	00:00	0.0	3,263,773.00
Bonificación por Servicios	00:0	00'0	00.00
Reconocimiento Permanencia	00:0	0.0	00.0
Prima de Navidad	00.0	00.00	0.00

ALVARO HERNA Subdirector de Ges

Ciudad y fecha: Bogotá, D. SGTH.B-2018-119

Al servicio de la ciudad

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia • Commutador (571) 382 0450/80 • Codigo Postal 110311 • Linea 143 - 24 horas www.personeriabogota.gov.co • 🖪 Personeria de Bogotá • 📔 @Personeriabta

Proyectór Yadyth R. Cuesta Revisót: Mantha Isabel Zápata Bah







EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

CERTIFICA QUE

La señora MARTHA LUCRECIA CORRALES RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 30.386.157, prestó sus servicios a la Asamblea Departamental de Caldas en calidad de Secretaria de la Corporación de la siguiente manera.

1. DATOS DE LA CERTIFICACIÓN:

Fecha de Expedición:

Numero de Certificación

Quien Certifica:

Cedula de Ciudadanía:

Cargo Actual:

Teléfono:

Octubre 17 de 2013

035/ 2013

Gilberto Salazar Agudelo

15.899.886

Secretario

General

Asamblea

Departamental de Caldas. 8803049 – 8849460

2. DATOS DEL EMPLEADOR:

Razón social del Empleador:

Corporación Asamblea

Departamental de Caldas

NIT:

810-002-778-9

Dirección:

Edificio Gobernación de Caldas - Manizales

Teléfono:

884 9460 - 884 92 99

Tipo de empleador:

Público - Departamental



56/

Fecha en la cual entró en vigencia el Sistema General de Pensiones de la (Ley 100 de 1993) para la Asamblea de Caldas:

01 de Abril de 1994 se debe tener en cuenta que la Corporación Asamblea Departamental de Caldas no gozaba de Autonomía Administrativa y Financiera hasta el 1 de Marzo de 2001, año en que empezó a regir la Ley 617.

La información requerida sobre la caja a la cual aportaba para pensiones debe ser requerida a la oficina de Prestaciones Sociales del Departamento como quiera que la Corporación Asamblea Departamental de Caldas no gozaba de autonomía Administrativa ni Financiera hasta el 1 de Marzo de 2001 año en que empezó a regir la Ley 617, por lo que los aportes tanto a salud como a pensión fueron hechos directamente por el Departamento.

En sentencia de Noviembre 7 de 1996. Expediente 11.576 del Concejo de Estado cuya Consejera ponente es la Doctora Dolly Pedraza de Arenas. En lo referente al Régimen Salarial y prestacional de los Diputados argumenta que: según el Articulo 3ª de la Ley 5ª de 1969:

"Para los efectos del articulo 19 de la Ley 6ª de 1945, los lapsos o periodos de tiempo que se hayan devengado asignaciones por servicios prestados a la Nación en ejercicio del cargo de Senador, Representante o Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente, o a los Departamentos en el de Diputado a la Asamblea se acumularán a los lapsos de servicio oficial o semioficial. Para efectos de la jubilación precedente las sesiones ordinarias o extraordinarias de esas corporaciones en cada legislatura anual se computaran en materia de tiempo y de asignaciones como si el congresista o Diputado hubiesen servido los doce meses del respectivo año calendario y hubiesen percibido durante cada uno de dichos doce meses idénticas asignaciones mensuales a las devengadas en el tiempo de sesión.

Si los miembros de las mencionadas Corporaciones no hubiesen asistido a todas las sesiones ordinarias o extraordinarias de la legislatura se hará el computo en proporción al tiempo de servicios.



19 /

Par 1. Si las Corporaciones públicas no se hubiesen reunido por cualquier causa, se aplicara el presente artículo para los efectos de tiempo y asignaciones como si dicha Corporación hubiese estado reunida.

Par 2. Estas reglas se aplicaran cualquiera que fuere la época en que se hayan presentado estos servicios a la Nación o a los Departamentos

3. INFORMACION LABORAL:

CARGO: SECRETARIA

• Fecha Ingreso:

Octubre 01 de 1979

Fecha Retiro:

Diciembre 31 de 1979

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 17 días del mes de Octubre de 2013.

GILBERTO SALAZAR AGUDELO

Secretario General

JORGE CALDERON (Técnico Operativo



PERSONERIA DE BOGOTA 11-07-2018 03:20:5 2018ER517116 0 1 Fol:1 Apex:0

Origen: PN/MARTHA LUCRECIA CORRALES Destino: OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Bogotá D.C 10-07-2018

Doctora

CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Personera de Bogotá

Ciudad

Respetada doctora Carmen Teresa:

Mi nombre es Martha Lucrecia Corrales Ramírez, Profesional Especializada, vinculada durante dieciocho años y medio a la entidad. He ocupado varias posiciones como profesional especializada en las Delegadas de: Disciplinarios, Derechos Humanos, Personera Delegada en Bosa, Personera Delegada en Fontibón, Profesional Especializada en la Delegada para la Familia en calidad de Ministerio Público.

8

Mi vínculo en contractual en calidad de Provisionalidad; presente el examen para acceder a Carrera Administrativa y los resultados me califican como apta; pero fueron dos posiciones únicamente y no alcancé a clasificar; debo resaltar que en mis años de vinculación con la Personería no he sido sancionada disciplinariamente en mi desempeño.

Por lo anteriormente mencionado, solicito comedidamente mantener mi vinculación con la entidad ya que me encuentro en etapa pre-pensional, difícilmente puedo acceder a otro empleo por mi edad, soy cabeza de familia y tengo a mi cargo a mi madre quien adolece de alzhéimer y un hermano en estado de enfermedad terminal.

Mil gracias por su atención y buenos oficios.

Cordial saludo.

MARTHA LUCRECIA CORRALES R. Profesional Especializada Delegada Familia.

Al servicio de la ciudad